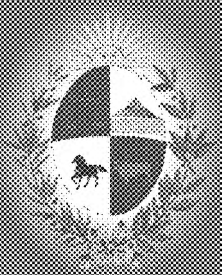
Año XCVIII - Montevideo, martes 18 de febrero de 2003 - Nº 26.201

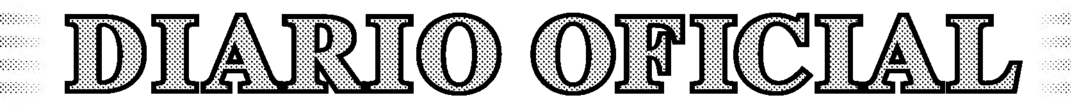
DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

UruguayNatural





REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCVIII - Nº 26.201 - Montevideo, martes 18 de febrero de 2003

DOCUMENTOS

Tomo 391

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

MINISTERIO DE TURISMO

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 57/003

Adécuase la base específica para la liquidación del Impuesto Específico Interno aplicable a los cigarrillos.
(401*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 11 de febrero de 2003

VISTO: el sistema de liquidación del Impuesto Específico Interno que grava los cigarrillos, establecido por los artículos 29º del Decreto Nº 96/990, de 21 de febrero de 1990, 13º del Decreto Nº 200/002, de 31 de mayo de 2002 y por el Decreto Nº 268/002, de 11 de julio de 2002.-

RESULTANDO: que las referidas normas determinan que el monto imponible se compone de la suma de una base específica y una base complementaria ad valorem.-

CONSIDERANDO: necesario adecuar la base específica a la realidad actual del mercado.-

ATENTO: a lo expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- La base específica para la liquidación del Impuesto Específico Interno aplicable a los cigarrillos, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 13º del Decreto Nº 200/002, de 31 de mayo de 2002 con la redacción dada por el Decreto Nº 268/002, de 11 de julio de 2002, ascenderá a $ 17,30 (pesos uruguayos diecisiete con 30/100).-

ARTICULO 2º.- Este Decreto regirá a partir del día siguiente publicación en el Diario Oficial.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.-
BATLLE, ALEJANDRO ATCHUGARRY.

---o---

2

Decreto 58/003

Créase una Unidad Centralizada de Adquisiciones de Alimentos, con la integración y cometidos que se determinan.
(402*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 11 de febrero de 2003

VISTO: la necesidad de implementar un nuevo sistema de compras de alimentos que contemplen aspectos tales como el mejoramiento del poder negociador del Estado, la centralización de compras, la defensa de la competencia y el libre acceso al mercado.-

RESULTANDO: I) que la medida referida tiene por objeto optimizar los recursos, tanto materiales como humanos y agilizar el proceso de adquisición, sin dejar de observar todos los aspectos referidos a transparencia, publicidad e igualdad de los oferentes, facilitando el acceso de proveedores mayoristas e industriales.-

II) que a tales efectos se procurará una mayor autonomía y una profundización en la negociación con proveedores, a efectos de lograr mejoras sustanciales respecto a precio, plazo de pago y calidad de los insumos a adquirir, admitiéndose la posibilidad de contratación en períodos de tiempo menores al año.-

CONSIDERANDO: que de conformidad con el artículo 34º del TOCAF 1996, se ha sometido a consideración del Tribunal de Cuentas de la República los procedimientos de contratación especiales, que permitirán a la Administración contratar con mayor celeridad, menores costos y confiriendo al proveedor certeza en el cumplimiento de las obligaciones de pago asumidas.-

II) que a su vez el artículo 30º del TOCAF establece que el órgano unipersonal Presidencia de la República podrá delegar en funcionarios de su dependencia la competencia para ordenar gastos, lo que implica que el delegante puede cometer a los delegatarios una porción de los cometidos constitucionalmente asignados, lo que en la especie supone la participación en todo el proceso de la contratación administrativa, esto es, desde la determinación de la disponibilidad de recursos hasta el acto de adjudicación.-

El tal caso, por lo demás son delegatorios los Ministros que integran la Unidad Centralizada de Adquisición de Alimentos que por este Decreto se crea, los cuales tratándose de sistemas desconcentrados del Poder Ejecutivo encuadran dentro de la previsión a que alude el referido artículo 30º y artículo 27º del TOCAF.-

Asimismo, la latitud de la descripción constitucional que formula el artículo 168º numeral 24) de la Carta cuando alude a "las atribuciones que estime conveniente" constituye una fórmula lo suficientemente amplia que solamente reconoce como límite el principio de especialidad.-

III) que es oportuno proceder a la inmediata integración de la referida Unidad.-

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en los artículos 160º y 168º, numerales 4) y 24) de la Constitución de la República y 27), 30) y 34) del TOCAF 1996.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Créase una Unidad Centralizada de Adquisiciones de Alimentos, a quien se delegan las atribuciones referidas al diseño e implementación del procedimiento de compras, con competencia en todas las etapas del procedimiento de contratación.-

La citada Unidad contará con facultades especiales para evaluar las necesidades y requerimientos de los servicios comprendidos.-

ARTICULO 2º.- La Unidad Centralizada de Adquisiciones de Alimentos estará integrada por un representante del Ministerio de Economía y Finanzas, uno del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, uno del Ministerio de Defensa Nacional y uno de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, quienes podrán designar, en su caso, representantes alternos.-

Facúltase a la Unidad a relacionarse directamente con los organismos públicos correspondientes para el mejor cumplimiento de sus cometidos.-

ARTICULO 3º.- Autorízase a la Unidad creada a aplicar el presente régimen a los demás organismos de la Administración Central que crea conveniente. Podrá admitir a los comprendidos en los artículos 220º y 221º de la Constitución de la República, en los términos que se acuerden.-

En los casos referidos en el inciso anterior cada Organismo podrá designar su representante ante la Unidad, a efectos de participar en el respectivo procedimiento de compra.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese, etc..-

BATLLE, ALEJANDRO ATCHUGARRY, YAMANDU FAU, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3

Decreto 59/003

Declaránse aplicables en el derecho interno, las Normas y Métodos Recomendados Internacionales - Investigación de accidentes e incidentes de aviación - Anexo 13 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional - Novena edición - julio de 2001.
(403*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 11 de febrero de 2003

VISTO: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea, por la cual solicita la incorporación al derecho interno de las Normas y Métodos Recomendados Internacionales - Investigación de accidentes e incidentes de aviación - Anexo 13 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional - Novena edición - julio de 2001.-

RESULTANDO: que el mencionado anexo incorporó todas las enmiendas adoptadas por el Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional antes del 27 de febrero de 2001 y reemplaza desde el 1ro. de noviembre de 2001 todas las ediciones anteriores del mismo.-

CONSIDERANDO: I) que conforme a lo dispuesto en el artículo 90 del Convenio sobre Aviación Civil Internacional ratificado por Ley 12.018 del 4 de noviembre de 1953, las Normas y Métodos Recomendados en vista, son ya de aplicación internacional.-

II) que no conteniendo las Normas y Métodos Recomendados Internacionales en vista, disposiciones que contraríen la legislación y el orden público internos, corresponde, conforme a lo preceptuado en los artículos 37 y 54 del mencionado Convenio sobre Aviación Civil Internacional, declarar aplicables en el derecho interno las Normas y Métodos Recomendados Internacionales en vista.-

ATENTO: a lo establecido por el artículo 72 de las Normas de Política Aeronáutica aprobadas por el Decreto 325/974 del 26 de abril de 1974, a lo preceptuado por el Convenio sobre Aviación Civil Internacional, a lo informado por la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica y el Comando General de la Fuerza Aérea y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

DECRETA:

ARTICULO 1ro.- Declaránse aplicables en el derecho interno a partir de su publicación en el Diario Oficial las Normas y Métodos Recomendados Internacionales - Investigación de accidentes e incidentes de aviación - Anexo 13 al convenio sobre Aviación Civil Internacional - Novena edición - julio de 2001.-

ARTICULO 2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea, a sus efectos. Cumplido, archívese.-

BATLLE, YAMANDU FAU, DIDIER OPERTTI, LUCIO CACERES.

---o---

4

Resolución 159/003

Deniégase a las personas que se determinan, la solicitud de adjudicación de una frecuencia para la explotación de una estación radiodifusora en la localidad de José Enrique Rodó del Departamento de Soriano.
(405*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 11 de febrero de 2003

VISTO: la gestión promovida por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), por la cual los señores Darío Armand Pilón y Américo César Crescí, solicitan la adjudicación de una frecuencia para la explotación de una estación radiodifusora en la localidad de José Enrique Rodó, departamento de Soriano.-

RESULTANDO: que los gestionantes fundamentan dicha petición en la importancia de un servicio radial para la localidad mencionada en atención a las características del medio, manifestando haberse presentado en un llamado público a tal fin en el año 2000, el cual fue dejado sin efecto por la Resolución del Poder Ejecutivo 1515/001 del 23 de octubre de 2001.-

CONSIDERANDO: que la adjudicación de las frecuencias para la explotación de un servicio de radiodifusión debe realizarse mediante el procedimiento del Llamado Público a Interesados, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 7mo. del Decreto 734/978 de 20 de diciembre de 1978.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el Decreto 734/978 de 20 de diciembre de 1978, Decreto-Ley 15.671 de 8 de noviembre de 1984 en la redacción modificativa dada por la Ley 16.211 de 10 de octubre de 1991, Decreto-Ley 14.670 de 23 de junio de 1977, Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001, a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) y por la Asesoría Letrada de la misma.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Deniégase a los señores Darío Armand Pilón y Américo César Cresci la solicitud de adjudicación de una frecuencia para la explotación de una estación radiodifusora en la localidad de José Enrique Rodó del Departamento de Soriano.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC). Cumplido, archívese.-

BATLLE, YAMANDU FAU.

---o---

5

Resolución 160/003

Autorízase un aumento de potencia, al permisionario de la frecuencia 99.1 Mhz., Canal 256 "FM EL LUGAR", de la ciudad de San José.
(406*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 11 de febrero de 2003

VISTO: la gestión promovida por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), por la cual el señor Héctor Fernando Magnou Rinaldi, titular de la emisora que opera en la frecuencia 99.1, Canal CX 256 "FM EL LUGAR", de la ciudad de San José, solicita se le conceda un aumento de potencia.-

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo 132/000 de 3 de febrero de 2000, se autorizó al mencionado permisionario el uso de la frecuencia 99.1 Mhz., para operar una difusora de FM en la ciudad de San José, con una potencia de 1 Kw PER, una HMA de 75 metros y un área de cobertura de 22 kilómetros.-

II) el solicitante manifiesta dificultades para sintonizar la actual frecuencia, debido a que emisoras argentinas interfieren en la misma.-

CONSIDERANDO: I) que de los estudios técnicos realizados, surge que la emisora podrá operar, a través de un sistema directivo que mantenga su actual potencia en dirección a Colonia y lograr hasta 6 Kw PER con 75 metros de HMA hacia el este y sur de la ciudad de San José.-

II) que los nuevos parámetros han sido previamente coordinados con la Administración Argentina.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el articulo 4to. del Decreto-Ley 15.671 de 8 de noviembre de 1984, en la redacción dada por la Ley 16.211 de 1ro. de octubre de 1991, Decreto 734/978 de 20 de diciembre de 1978 y por la Ley 17.296 del 21 de febrero de 2001, a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios Comunicaciones (URSEC) y por la Asesoría Letrada de la misma.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Autorízase al señor Héctor Fernando Magnou Rinaldi, permisionario de la frecuencia 99.1 Mhz., Canal 256 "FM EL LUGAR", de la ciudad de San José, a operar a través de un sistema directivo que mantenga su actual potencia en dirección a Colonia y lograr hasta 6 Kw PER con 75 metros de HMA, con un sistema direccional de antenas, que hacia la ciudad de Buenos Aires, no supere 1 kw PER, actualmente autorizado.-

2do.- Establécese que si en la práctica la estación de referencia produjera interferencias perjudiciales a otros servicios radioeléctricos ya instalados, dicha emisora deberá cesar de inmediato las transmisiones y tomar las medidas necesarias para su eliminación, de persistir éstas, deberá reducir su potencia a los parámetros autorizados por la Resolución del Poder Ejecutivo 132/000 de 3 de febrero de 2000.-

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), a sus efectos. Cumplido, archívese.-
BATLLE, YAMANDU FAU.

---o---

6

Resolución 161/003

Autorízase la cesión y transferencia de la totalidad de las acciones de la sociedad "TRINIDAD VIDEO CABLE S.A.", permisionaria del servicio de televisión para abonados en la ciudad de Trinidad del Departamento de Flores, a favor de las personas que se determinan.
(407*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 11 de febrero de 2003

VISTO: la gestión promovida por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) por la cual la sociedad "TRINIDAD VIDEO CABLE S.A." permisionaria del servicio de televisión para abonados de la ciudad de Trinidad, Departamento de Flores, solicita autorización para la transferencia de las acciones de los señores Daniel Eduardo Gard Alvarez y Gustavo Rodolfo Delgado Mlynek, a favor de la señora Nelsa Marbelia Ríos Ilardulla y del señor Danilo Castellano Novellino, respectivamente.-

RESULTANDO: que acorde a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo 865/999 de 28 de setiembre de 1999, se autorizó la cesión y transferencia de la totalidad de las acciones de "TRINIDAD VIDEO CABLE S.A.", quedando integrada la misma por los señores Danilo Castellano Novellino, Gustavo Rodolfo Delgado Mlynek y Daniel Eduardo Gard Alvarez.-

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a los Contratos de Compraventa de acciones y Derechos Patrimoniales de fecha 8 de marzo de 2001 y 30 de mayo de 2001, Nelsa Marbelia Ríos Ilardulla y Danilo Castellano Novellino, respectivamente adquirieron la totalidad del capital accionario de la mencionada sociedad, la cual queda integrada por ambos, como únicos accionistas.-

II) que los cesionarios han cumplido con la totalidad de los requisitos establecidos exigidos por la normativa aplicable al caso.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el Decreto 349/990 de 7 de agosto de 1990, con las modificaciones introducidas por el Decreto 400/000 del 29 de diciembre del 2000, Decreto 586/990 de 18 de diciembre de 1990, Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001, a lo informado por la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) y por la Asesoría Letrada de la misma.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Autorízase la cesión y transferencia de la totalidad de las acciones de la sociedad "TRINIDAD VIDEO CABLE S.A.", permisionaria del servicio de televisión para abonados en la ciudad Trinidad del Departamento de Flores pertenecientes a los señores Daniel Eduardo Gard Alvarez y Gustavo Rodolfo Delgado Mlynek a favor de los señores Nelsa Marbelia Ríos Ilardulla y Danilo Castellano Novellino respectivamente.-

2do.- Establécese que la sociedad "TRINIDAD VIDEO CABLE S.A.", quedará integrada por la señora Nelsa Marbelia Ríos Ilardulla y Danilo Castellano Novellino, en las proporciones del 60% (sesenta por ciento) y 40% (cuarenta por ciento) respectivamente, del capital accionario.-

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) a sus efectos. Cumplido, vuelva.-
BATLLE, YAMANDU FAU.

---o---

7
Resolución 162/003

Autorízase la suscripción del Acuerdo a celebrarse entre el Estado - Ministerio de Defensa Nacional - Centro de Altos Estudios Nacionales, la empresa consultora "Equipos/Mori" y el Programa "Sector Ciencias Sociales y Humanas de la UNESCO", con el objeto que se determina.
(408*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 11 de febrero de 2003

VISTO: la gestión promovida por el Centro de Altos Estudios Nacionales para la suscripción de un Acuerdo a celebrase entre la empresa consultora "Equipos/Mori", el Programa "Sector Ciencias Sociales y Humanas de la UNESCO" en Montevideo y el mencionado Centro.-

RESULTANDO: I) que el citado Acuerdo tiene como objeto la realización de un trabajo de Investigación Científica sobre el tema "Cultura de Seguridad, una necesidad impostergable".-

II) que la suscripción del Acuerdo de referencia no genera gastos para el Estado - Ministerio de Defensa Nacional.-

CONSIDERANDO: I) que ello contribuye a aunar esfuerzos al servicio de intereses nacionales, promoviendo a la vez generación de vínculos que redundarán en beneficios institucionales, siendo de interés la celebración del Acuerdo referido.-

II) que es necesario designar representante del Ministerio de Defensa Nacional - Centro de Altos Estudios Nacionales, para la firma de la documentación respectiva.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Asesoría Notarial y a lo dispuesto en la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional 24.960 de 21 de octubre de 1991.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Autorízase la suscripción del Acuerdo a celebrarse entre el Estado - Ministerio de Defensa Nacional - Centro de Altos Estudios Nacionales, la empresa consultora "Equipos/Mori" y el Programa "Sector Ciencias Sociales y Humanas de la UNESCO" en Montevideo, que tiene por objeto la realización de un trabajo de Investigación Científica sobre el tema "Cultura de Seguridad, una necesidad impostergable", en los términos que luce de fojas 10 y 11 del expediente administrativo del Ministerio de Defensa Nacional número 2002083852 que se considera parte integrante de la presente Resolución.-

2do.- Desígnase representante del Estado - Ministerio de Defensa Nacional - Centro de Altos Estudios Nacionales, para la firma de la documentación respectiva, al señor Director del mencionado Centro.-

3ro.- Comuníquese, publíquese, pase a la Asesoría Notarial del Ministerio de Defensa Nacional y al Centro de Altos Estudios Nacionales a sus efectos. Cumplido, vuelva y archívese.-
BATLLE, YAMANDU FAU.

ACUERDO. En Montevideo, a los días del mes de Febrero de dos mil tres, reunidos en el Centro de Altos Estudios Nacionales, sito en Br. Artigas 1488, las partes intervinientes en este acto, Sociólogo César Aguiar en representación de la empresa consultora "Equipos/Mori" sita en Br. Artigas 1098, el Sr. Manuel Bernales en su carácter de especialista del Programa: "Sector Ciencias Sociales y Humanas de la UNESCO" en Montevideo, y miembro del Secretariado del Comité Nacional de Enlace del Programa "Gestión de las Transformaciones Sociales de la UNESCO", sita en Luis Piera 1992, participando en el diseño, ejecución y evolución de la Investigación Científica y apoyo en la gestión para su consecución, en el marco de la Estrategia a plazo medio y del Programa Regional y Sub-regional de Ciencias Sociales y Humanas y el Sr Director del C.AL.E.N, Gral. Hebert Fígoli, acuerdan:

1) Planificar en forma conjunta un trabajo de Investigación Científica sobre el tema, "Cultura de Seguridad, una necesidad impostergable"
2) Que los productos académicos de dicho Acuerdo serán de carácter público y no pertenecerán a ninguna de las partes en particular, sino que se constituirán en elementos de consulta de la Comunidad Nacional e Internacional, contribuyendo con la temática planteada.
3) Las actividades desarrolladas por las partes actuantes no generarán ningún tipo de erogación ni gasto al Estado.
4) A efectos de determinar la actuación de cada una de las partes, se detallan las principales actividades que cada una de ellas se comprometen a realizar.

Equipos/Mori.

_ confección de instrumentos de relevamiento de la Información en función de los requerimientos del diseño metodológico finalmente acordado.
_ diseño de estrategias de aplicación de dichos instrumentos (muestras, etc.).
_ Digitación de la información de encuestas a especialistas y élite.
_ Procesamiento de la base de datos resultante.
_ Análisis de la información procedente de las encuestas.
_ Contribución al armado y redacción del informe final.

La realización de esta Investigación no implicará erogaciones para el Estado uruguayo.

Sr. Manuel Bernales (UNESCO)

_ Participar en la planificación, ejecución y gestión para la consecución del trabajo de Investigación Científica.

Centro de Altos Estudios Nacionales

_ Coordinación del Esquema General de trabajo con las personas y entidades participantes, tanto a nivel nacional como internacional
_ Actualización del cronograma de actividades acorde a la evolución del Proyecto.
_ Contactos iniciales y posteriores con los participantes via e-mail o personalmente de ser necesario.
_ Trabajo de campo, entendiéndose por tal: envío y recepción de e-mails, o de correspondencia por otros medios.
_ Testeo de herramientas, Test Piloto, Entrevistas a especialistas o élites, codificación de datos y otras tareas que comprendan el mismo.
_ Recepción de "papers" enviados por especialistas y entidades participantes.
_ Compendio de "papers" confeccionando prólogo e índices de dicho material de forma de estructurar un Libro de Consultas sobre los temas planteados en la Investigación Científica.
_ Participar en la redacción del Informe Final.
_ Participar en la planificación y ejecución de la Teleconferencia a realizarse en el mes de noviembre de 2003.
_ Participar en la evaluación y difusión de los resultados del Trabajo de Investigación Científica, luego de su presentación en el Simposio de noviembre de 2003.
_ Realizar toda otra actividad que coadyuve a la materialización del esquema de trabajo proyectado, siempre en común acuerdo con las demás partes actuantes.

Las partes actuantes fijan domicilio en Br. Artigas 1488 (sede del C.AL.E.N) donde dispondrán de la infraestructura edilicia, recursos

humanos y materiales que les permitirán desarrollar las tareas programadas.

No siendo para más se labra y firma el presente acuerdo, en el lugar y fecha arriba indicados, firmando las partes de conformidad.

Por la Consultora Equipos/Mori

Sociólogo César Aguiar.

Por el Programa "Ciencias Sociales y Humanas de UNESCO Montevideo.

Sr. Manuel Bernales.

Por el Centro de Altos Estudios Nacionales. (C.AL.E.N)

Gral. Hebert. Fígoli
Director

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

8

Resolución 163/003

Declárase de Interés Nacional la realización del evento denominado: 5ta. Edición de Convergencia Mercosur "Punta del Este TV Show", a efectuarse en el lugar y fecha que se determinan.
(409)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 11 de febrero de 2003

VISTO: el planteamiento formulado por la señora María del Carmen Soto;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional la realización del evento denominado: 5ta. Edición de Convergencia Mercosur "Punta del Este TV Show", a efectuarse en el Hotel Conrad Resort & Casino de la ciudad de Punta del Este, Departamento de Maldonado, del 30 al 31 de octubre del corriente año;

II) que participará el sector Audiovisual, señales y contenidos, el sector Tecnológico, y los sectores de las Telecomunicaciones y la Radiodifusión;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración la realización en el país de eventos como el propuesto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización del evento denominado: 5ta. Edición de Convergencia Mercosur "Punta del Este TV Show", a efectuarse en el Hotel Conrad Resort & Casino de Punta del Este, Departamento de Maldonado, del 30 al 31 de octubre de 2003.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
BATLLE, LEONARDO GUZMAN, DIDIER OPERTTI, YAMANDU FAU.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

9

Resolución S/n

Apruébase el Contrato de Concesión de Obra Pública, suscrito entre la Dirección Nacional de Hidrografía y la firma DELSIMAR S.A., que tiene por objeto la Concesión del Predio e Instalaciones de la ex firma "ASTRA" Pesquerías Uruguayas S.A., Puerto de la Paloma.
(412*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 12 de febrero de 2003

VISTO: el contrato suscrito con fecha 29 de enero de 2003, entre la Dirección Nacional de Hidrografía y la firma DELSIMAR S.A., a los efectos de la Concesión del Predio e Instalaciones de la ex firma "ASTRA" Pesquerías Uruguayas S.A., Puerto de la Paloma, Departamento de Rocha.

RESULTANDO: I) Que por Resolución de 28 de noviembre de 2002, el Poder Ejecutivo adjudicó a la citada firma, en régimen de Concesión de Obra Pública el Predio e Instalaciones precitadas, en un todo de acuerdo con la oferta presentada en el acto de apertura efectuado con fecha 23 de agosto de 2002.

II) Que tal como surge en el Numeral 3º de la mencionada Resolución, la Dirección Nacional de Hidrografía procedió a suscribir el contrato de referencia, ad-referendum de su aprobación por parte de esta Secretaría de Estado, por lo cual en la eventualidad procedió a elevar las presentes actuaciones solicitando la aprobación del mismo.

ATENTO: a lo establecido por el Numeral 3º de la Resolución de fecha 28 de noviembre de 2002.

EL MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

RESUELVE:

1º.- Apruébase -en todas sus partes- el Contrato de Concesión de Obra Pública, suscrito con fecha 29 de enero de 2003, entre la Dirección Nacional de Hidrografía y la firma DELSIMAR S.A., el que tiene por objeto la Concesión del Predio e Instalaciones de la ex firma "ASTRA" Pesquerías Uruguayas S.A., Puerto de la Paloma, Departamento de Rocha, según lo oportunamente dispuesto por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de noviembre de 2002.

2º.- Comuníquese, publíquese en el Diario Oficial y vuelva a la citada Dirección Nacional, a sus efectos.
Ing. LUCIO CACERES BEHRENS.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

10

Decreto 60/003

Prohíbese, por el plazo que se determina, la importación de vehículos usados, motociclos usados y chassis y carrocerías para vehículos automotores.
(404*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 12 de febrero de 2003

VISTO: lo dispuesto en el Decreto No. 248/002 de 28 de junio

de 2002 por el cual se prohíbe la importación de vehículos usados, motociclos usados y chassis y carrocerías para vehículos automotores;

CONSIDERANDO: que se mantiene incambiada la situación que motivara el dictado de las normas referidas, por lo que se entiende conveniente renovar la prohibición de importación de dichos bienes;

ATENTO: a lo dispuesto por el literal c) del artículo 2o. de la Ley No. 12.670 de 17 de diciembre de 1959.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Prohíbese por un plazo de 180 (ciento ochenta) días la importación de vehículos usados de los items comprendidos en las posiciones NCM 87.01.20.00.00, 87.05.40.00.00, 87.05.90.90.00 y en las partidas NCM 87.02, 87.03, y 87.04 con excepción de las posiciones NCM 87.04.10. y 87.03.10.00.00

Artículo 2º.- Prohíbese por un plazo de 180 (ciento ochenta) días la importación de motociclos usados (incluidos los también a pedal), ciclos a pedal equipados con motor auxiliar, con sidecar o sin él, comprendidos en la partida NCM 87.11, así como de las partes y accesorios usados de dichos vehículos (87.11), comprendidos en la partida NCM 87.14.

Artículo 3º.- Prohíbese por un lapso de 180 (ciento ochenta) días por quienes no están comprendidos en el capítulo II, "de las industrias armadoras de vehículos automotores", (artículos 2º al 7º, del Decreto No. 128/970 de 13 de marzo de 1970, o no sean representantes de la marca registrados como tales ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, la importación de chassis de la partida NCM 87.06.

Artículo 4º.- Prohíbese por un plazo de 180 (ciento ochenta) días la importación de bienes usados de la partida 87.07, con excepción de las cabinas para vehículos de las partidas 87.04.22, 87.04.23 y 87.04.32.

Artículo 5º.- La prohibición dispuesta por el presente Decreto no alcanza a las importaciones autorizadas por el Decreto Nº 567/993 de 17 de diciembre de 1993.

Artículo 6º.- Quedan también exceptuados de la prohibición de importación establecida en este Decreto, los vehículos considerados sport y clásicos de acuerdo a la reglamentación que establezca la Dirección Nacional de Industrias, con más de veinte años de antigüedad y cuyo destino sea exhibición o participación en competencias.

Artículo 7º.- La importación de estos vehículos deberá ser gestionada ante la Dirección Nacional de Industrias por los usuarios finales quienes no podrán enajenarlos o realizar nuevas importaciones antes de transcurrido un plazo de 3 años.

Artículo 8º.- A los efectos establecidos en el Art. 1º del Decreto 727/91 de 30 de diciembre de 1991, la Dirección Nacional de Industrias considerará vehículos automotores nuevos, a los 0 km. fabricados en el año en que se realiza su importación o en el año inmediato anterior.

Artículo 9º.- La Dirección Nacional de Industrias, podrá autorizar por excepción cuando medie una solicitud fundada, importaciones de vehículos automotores que no cumplan con lo dispuesto en el Art. 8º. Al dictar la resolución pertinente tendrá en cuenta si la solicitud trata de un vehículo sin uso (0 km.), que Corresponda a un modelo en producción actual, que no presente deterioro alguno y que a la fecha de su ingreso al territorio nacional cumpliera con los criterios establecidos en el mencionado artículo.

Artículo 10º.- El presente Decreto entrará en vigencia el 22 de enero de 2003.

Artículo 11º.- Comuníquese, publíquese, etc.
BATLLE, JUAN BORDABERRY, ALEJANDRO ATCHUGARRY.

MINISTERIO DE TURISMO

11

Resolución 164/003

Sustitúyese el listado de bienes importados destinados a la construcción del proyecto de inversión presentado por la empresa Hoteles Park Plaza S.A.
(410*R)

MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 12 de febrero de 2003

VISTO: La Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de octubre de 2001.

RESULTANDO: Que por la misma se declaró promovido de acuerdo a lo establecido en el artículo 1º de la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998 e inc. a) del artículo 1º del Decreto Nº 124/001 de 5/4/01 el proyecto de inversión presentado por la empresa Hoteles Park Plaza S.A., para la construcción de un hotel a realizarse en Colonia del Sacramento.

CONSIDERANDO: I) Que la empresa referida solicita se modifique el listado de bienes importados destinados a la construcción (infraestructura y obra civil), que obra anexo a la resolución mencionada.

II) Que la Asesoría Técnica del Ministerio de Turismo no encuentra objeción a lo solicitado, en virtud que no resulta alterado el monto total de los materiales ni su destino.

ATENTO: A lo expresado, a lo recomendado por la Comisión de Aplicación y a lo establecido por la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998 y por el Decreto Nº 124/001 de 5 de abril de 2001.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1.- Sustitúyese el listado de bienes importados destinados a la construcción (infraestructura y obra civil), del proyecto de inversión presentado por la empresa Hoteles Park Plaza S.A., anexo a la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de octubre de 2001, por el que obra anexo a la presente.

2.- Comuníquese y vuelva al Ministerio de Turismo a sus efectos..
BATLLE, JUAN BORDABERRY, ALEJANDRO ATCHUGARRY.

HOTELES PARK PLAZA S.A.
LISTADO DE OBRA CIVIL IMPORTADA

1- LOBBY HOTEL
Varios adornos fachada 1300 mts. Tela especial entelado paredes
2- HABITACIONES HOTEL
Cajas de seguridad Cerraduras puertas c/tarjeta magnética

3- BAÑOS HOTEL
Bañeras Grifería lavatorio y bañera Jabonera Porta rollo papel higiénico Percheros Barra para toallones y toallas
4- PASILLOS Y ESPACIOS COMUNES
2.400 m2 Mármoles y cerámica
5- DESAYUNADOR Y RESTAURANT
Mesada con bacha en barra Mesadas p máquina café 217 mts. Tela tapicería p pared
6- COCINA HOTEL
Mesada con bacha Mesadas lisas Pisos de goma antideslizante
7- SALA DE LECTURA HOTEL
245 mts. Tela tapicería p pared
8- PILETA SOLARIUM
Mesada con bacha Bomba y filtro Equipamiento limpieza pileta Bomba de empuje para hidro Jgo. Luces en piscina y terraza solarium snack-parquizada-jgos. de agua en piscina tipo géiser o similar (ambos juegos son programados por sistema inteligente del tipo Ercoline
9- BAÑOS COMUNES DE PUBLICO
Inodoros Tapas de inodoros Mesadas mármol con 1 bacha Mesadas mármol con 2 bacha Juegos de grifería Mingitorios Percheros Jaboneras Revestimiento Trompe Loeil artesanales alfombrado integral acústico
10- LAVANDERIA
motores, bombas sumergibles eléctricas y agua
11- SERVICIOS GENERALES HOTELES
Circuito cerrado de televisión Grupos electrógenos Bomba de agua potable italiana Equipo de bombeo a red cloacal Bomba de incendio con sistema presurizado Termotanque de agua caliente de 1500 lts.
12- VARIOS HOTEL
Central sensores de humo Antena parabólica satelital para 89 T.V. Sistema complejo de riego p parque
13- BAR-DISCOTECA-CIBERNETICO
Mesada para bacha en barra Mesada para máquina de café Telas para pared-capitonee o boutonne, guata acústica e ignifuga -Telas tipo Rubell Gaston y Daniella Sacco-Helslein Larsen o similar-iluminación con sistemas inteligentes con escenas programadas s el uso específico del tipo Ercoline
14- GIMNASIO - SPA
Bañera con hidromasaje especial
15- PILETA CUBIERTA SPA
Mesada con bacha Calefón de agua de pileta Bomba filtro y equipamiento de limpieza Climatizador pileta Cascada, artificial con iluminación p sistema inteligente del tipo Ercoline
16- KIT BAÑO FINLANDES
Bancos de madera-Sistema de calor seco-Equipo para baño finlandes-Parlante música funcional- accesorios varios.
17- KIT BAÑO TURCO O VAPOR
Piso antideslizante-Sistema de calor con vapor-artefactos de iluminación-Equipo para baño turco-parlante música funcional- accesorios varios.
18- RESTAURANT SPA
Mesada con bacha
19- COCINA SALON EVENTOS
Mesadas con bachas Mesadas de apoyo
20- SALON EVENTOS SPA
1600 mts. Telas tapicería p pared

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

12

Resolución 25/003

Promúlgase el Decreto 25/002 de la Junta Departamental por el cual se aprueba en forma definitiva el sistema de bonificaciones tributarias para el Ejercicio 2003 cuya iniciativa correspondió a este Ejecutivo Municipal.
(411*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL

Tacuarembó, enero 20 de 2003.

Dec. 25/02.- En sesión extraordinaria celebrada en el día de la fecha, la Junta Departamental de Tacuarembó, por unanimidad de 28 Ediles presentes, sancionó el siguiente Decreto:

VISTO: el Exp. Int. Nº 078 02, caratulado "Intendencia Municipal de Tacuarembó, eleva Of. Nº 271 02 proponiendo un sistema de bonificaciones tributarias para el Ejercicio 2003;

CONSIDERANDO: que por Resolución Nº 047 02 de fecha 12 de diciembre de 2002, el Legislativo Departamental sancionó en primera instancia (previo informe del Tribunal de Cuentas), por unanimidad de 20 Ediles presentes, la aprobación del sistema de bonificaciones tributarias para el Ejercicio 2003, elevado por el Ejecutivo Departamental;

CONSIDERANDO: que con fecha 8 de enero de 2003, en su reunión semanal, el Tribunal de Cuentas de la República emite su dictamen expresando su observación referente a que en materia de

bonificaciones se incluya la Contribución Inmobiliara Rural, sosteniendo "... que a los Gobiernos Departamentales -por expresa disposición constitucional- únicamente se les concedió la facultad de recaudación y administración de su producido, pudiendo fijar plazos para el pago del mismo", siendo a juicio de aquél, el Poder Legislativo el competente para sancionar la norma general y abstracta que crea o modifica el impuesto; fijar las obligaciones del contribuyente; y "otorgar exoneraciones y bonificaciones en tanto es de principio que quien posee potestad para imponer, la detenta para desgravar";

ATENTO: a lo preceptuado en el artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y lo dispuesto por la Ordenanza 62 del Tribunal de Cuentas y sus modificativas;

La Junta Departamental de Tacuarembó;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Aceptar las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas de la República a la Resolución Nº 047 02, relacionada a bonificaciones tributarias para el Ejercicio 2003.-

Artículo 2do.- Aprobar en forma definitiva, el siguiente sistema de bonificaciones tributarias para el Ejercicio 2003, a ser aplicado por el Ejecutivo Comunal de Tacuarembó:

"Art. 1º - Se beneficiarán con una bonificación del cinco por ciento (5%) del total a pagar por el Ejercicio 2003, aquellos contribuyentes de los tributos de Contribución Inmobiliaria (y de los que con ella se perciben), y de Patente de Rodados que, habiendo satisfecho todo el Ejercicio 2002, abonen la totalidad del Ejercicio 2003 dentro del plazo de vencimiento respectivo previsto para abonar la primera cuota del tributo.-

Art. 2º - Se beneficiarán con una bonificación del dos coma cinco por ciento (2,5%) del saldo a pagar, aquellos contribuyentes de los tributos de Contribución Inmobiliaria (y de los que con ella se perciben) y de Patente de Rodados que, habiendo satisfecho hasta la primera cuota del Ejercicio 2003 inclusive, abonen la totalidad del saldo del tributo anual, dentro del plazo de vencimiento previsto para el pago de la segunda cuota del mismo.-

Art. 3º - A los efectos de reconocer la calidad de buen pagador, se premiará el pago del tributo individual respectivo con una bonificación del quince por ciento (15%) del importe a abonar por el ejercicio 2003.-

Art. 4º - Se considerará buen pagador a los efectos previstos en el artículo anterior, a los respectivos contribuyentes que no registren morosidad en el pago del tributo correspondiente desde 31 de diciembre de 2002. La calidad mencionada, no se perderá en caso que se produzca atraso en el pago de una cuota y ésta sea satisfecha al Municipio, dentro de los diez días siguientes a su vencimiento, con el pago de las sanciones de mora correspondientes.-

Art. 5º - Aquellos contribuyentes que se encuentren inscriptos en el Registro Unico Departamental de Contribuyentes de Tributos Municipales, creado por el art. 28º del Presupuesto Quinquenal 1995 - 1999, se beneficiarán con una bonificación adicional sobre el importe a abonar por el Ejercicio 2003, del;

- **a)** cinco por ciento (5%) adicional al beneficio previsto en los artículos 1º y 2º (pago contado), totalizando en consecuencia, diez por ciento (10%) y siete coma cinco por ciento (7,5%) respectivamente,
- **b)** cinco por ciento (5%) adicional al beneficio previsto en el artículo 3º (buen pagador), totalizando en consecuencia, veinte por ciento (20%).

Art. 6º - Los contribuyentes del Tributo Patente de Rodados, se beneficiarán con una bonificación sobre el importe a abonar por el ejercicio 2003, del;

- **a)** diez por ciento (10%) adicional para los vehículos utilitarios, esto es, camionetas de más de 1.500 Kgs. de capacidad de carga y camiones del Grupo B, zorras y semi-remolques del Grupo E, siempre que acrediten fehacientemente su afectación al giro empresarial con certificado del Banco de Previsión Social (BPS).
- **b)** Cincuenta y cinco por ciento (55%) por todo concepto, para los vehículos de carga que acrediten su afectación al giro empresarial con constancia de afiliación al BPS y que estén inscriptos como transportistas profesionales de carga, en el correspondiente Registro del Ministerio de Transporte y Obras Públicas".-

Artículo 3ro.- A todos sus efectos, comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Comunal y al Tribunal de Cuentas de la República.-

Sala de Sesiones "**Gral. José Artigas**" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veinte días del mes de enero del año dos mil tres. **POR LA JUNTA:** José Felipe Bruno, Presidente; Dardo A. López Rodríguez, Prosecretario.

Tacuarembó, enero 21 de 2003.

En cumplimiento del Decreto que antecede, se remiten estos obrados al Ejecutivo Comunal y al Tribunal de Cuentas de la República. CONSTE: Dardo A. López Rodríguez, Prosecretario.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

Tacuarembó, 22 Enero de 2003

RESOLUCION Nº 0025

VISTO: El Decreto de la Junta Departamental Nº 25 02 de 20 de Enero de 2003 por el que se da aprobación definitiva a un sistema de bonificaciones tributarias, cuya iniciativa correspondió a este Ejecutivo Municipal.

CONSIDERANDO: Que tuvo intervención el Tribunal de Cuentas realizando algunas observaciones que obran a fojas 15 y 16 y que fueron aceptadas por el Organo Legislativo.

ATENTO: A lo establecido en los Artículos 281 y 299 de la Constitución de la República.

EL INTENDENTE DE TACUAREMBO

RESUELVE

1º) Promulgar el Decreto Nº 25 02 de fecha 20 de Enero de 2003, dictado por la Junta Departamental.

2º) Pase a la Dirección de Prensa y Relaciones Públicas para su publicación en el Diario Oficial y en dos periódicos de circulación Departamental.

3º) Comuníquese a la Dirección General de Hacienda y remítase a todas las Juntas Locales del Departamento.

4º) Regístrese en el Decretero Municipal.

PROF. WILSON EZQUERRA MARTINOTTI, INTENDENTE MUNICIPAL; DR. JOSE OMAR MENENDEZ BALSEMAO, SECRETARIO GENERAL.

Recibido por D. O. el 14 de Febrero de 2003



AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DECIMOPRIMER TURNO

JOSE TABO SALGUEIRO, (Ficha: 484 88 A).
Montevideo, 14 de noviembre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50346 Feb 13- Feb 26

JUZGADO DE FAMILIA
SEXTO TURNO

MARIA ROSA SICA BLANCO, (Ficha: 562 2002).
Montevideo, 7 de noviembre de 2002.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 10941 Feb 07- Feb 20

LUIS ALBERTO CABILLON STEFANI, (Ficha: 649 2002).
Montevideo, 18 de diciembre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11295 Feb 14- Feb 27

VENANCIA BELARMINA VALENTIN GONZALEZ, (Ficha: 660 2002).
Montevideo, 19 de diciembre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11341 Feb 17- Feb 28

SELVA BLANCA VENTRE MIRAMONTE, (Ficha: 675 2002).
Montevideo, 4 de febrero de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11378 Feb 17- Feb 28

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

OMAR ROBELLA u OMAR ROBELLA GONZALEZ, (Ficha: S 670 2002).

Montevideo, 12 de diciembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11034 Feb 10- Feb 21

ABEL HUMBERTO PEREZ MARQUEZ, (Ficha: S 673 2002).
Montevideo, 12 de diciembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11076 Feb 11- Feb 24

ROSA AURELIA GARCIA CACERES, (Ficha: S 582 2002).
Montevideo, 28 de noviembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11250 Feb 14- Feb 27

ADOLFO AMADEO SIXTO y OLADIS LUVYA ESTEYRO SCALABRINO, (Ficha: S 700 2002).
Montevideo, 10 de febrero de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11400 Feb 17- Feb 28

SEGUNDO TURNO

FAUSTO ULLANA o JULLIANA ELIPE y JOSEFA ARIZTIZABAL ARRACHEA, (Ficha: S 646 2002).
Montevideo, 12 de diciembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 10955 Feb 07- Feb 20

MARIA DEL CARMEN SANGUINETTI, (Ficha: S 680 2002).
Montevideo, 23 de diciembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 11164 Feb 12- Feb 25

TERCER TURNO

ANTONIO UMBERTO CABRERA LARROCA, (Ficha: 688 2002).
Montevideo, 12 de diciembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 3360 10/p 11085 Feb 11- Feb 24

JUAN GUILLERMO FINOCCHIETTI BEAUD, (Ficha: 709 2002).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 3360 10/p 11187 Feb 13- Feb 26

PILAR GOMEZ GIMENEZ, (Ficha: 685 2002).
Montevideo, 9 de diciembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 3360 10/p 11345 Feb 17- Feb 28

QUINTO TURNO

RAMON EVARISTO FERNANDEZ GARCIA, (Ficha: 243 2002).
Montevideo, 26 de junio de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3360 10/p 11082 Feb 11- Feb 24

DIVA ARGELIA SUAREZ NAIRAC, (Ficha: 580 02).
Montevideo, 6 de noviembre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3360 10/p 11145 Feb 12- Feb 25

HECTOR MARIA CARRIZO MARTINO, (Ficha: 508 2002).
Montevideo, 12 de noviembre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3360 10/p 11226 Feb 13- Feb 26

ROSA ABRAHAM JORGE, (661 002).
Montevideo, 5 de febrero de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3360 10/p 11343 Feb 17- Feb 28

HERALIO CAJADE ARIGON, (Ficha: 713 2002).
Montevideo, 7 de febrero de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 11395 Feb 17- Feb 28

SEPTIMO TURNO

RUBEN CARLOS MARTEAU OUTEDA, (Ficha: 651 2002).
Montevideo, 19 de diciembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11077 Feb 11- Feb 24

JOSE MARIA ISOCO, (Ficha: 403 2002).
Montevideo, 19 de setiembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11089 Feb 11- Feb 24

AMELIA VANOLI SORIA, (Ficha: 443 2002).
Montevideo, 16 de setiembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11219 Feb 13- Feb 26

WALTER ANDRES VERGARA MALLO, (Ficha: 600 2002).
Montevideo, 19 de noviembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11259 Feb 14- Feb 27

SALOMON o SALOMONE ERLICH o EHRLICH FISCHBEIN o FICHBER, (Ficha: 665 2002).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11300 Feb 14- Feb 27

OCTAVO TURNO

FLORENCIA OTASU RIBERO, (Ficha: S 683 2002).
Montevideo, 12 de diciembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11399 Feb 17- Feb 28

NOVENO TURNO

SANTIAGO RIVERO, MARIA ESTHER PIÑA ZUNINO y ELISA PIÑA ZUNINO, (Ficha: S 639 2002).
Montevideo, 9 de diciembre de 2002.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 10884 Feb 05- Feb 18

DEMOCRITO LEMOS DA SILVA, (Ficha: S 511 2002).
Montevideo, 28 de noviembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 10966 Feb 07- Feb 20

EUCLIDES SANTOS FIRPO, (Ficha: S 535 2002).
Montevideo, 29 de octubre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 10968 Feb 07- Feb 20

DECIMO TURNO

SUSANA GONZALEZ CORBO, (Ficha: 671 2002).
Montevideo, 12 de diciembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 3360 10/p 10995 Feb 10- Feb 21

MARIA MAGDALENA BRUGNINI GARCIA LAGOS, (Ficha: 677 2002).
Montevideo, 12 de diciembre de 2002.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 3360 10/p 11026 Feb 10- Feb 21

SAHAG NAVRUZIAN ANDURIAN y MARY o MARIA HINDOIAN o HINDOYAN, (Ficha: 703 2002).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 3360 10/p 11217 Feb 13- Feb 26

DECIMOPRIMER TURNO

RUBEN DARIO SEVERI POMPOSO y de AURORA DE PABLO BARRERO, (Ficha: 691 2002 A).
Montevideo, 23 de diciembre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11228 Feb 13- Feb 26

CARMELO NAURELINO PRESA LOPEZ, (Ficha: 694 2002 A).
Montevideo, 12 de diciembre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11241 Feb 14- Feb 27

OMAR BALTASAR LECOUNA GUTIERREZ, (Ficha: 700 2002 A).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11251 Feb 14- Feb 27

HUGO LEOPOLDO ALMIRATI CACHEIRO, (Ficha: 710 2002 A).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11396 Feb 17- Feb 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

APIKIAN o APIGIAN BAHTCHEDJIAN o BAGCHIIAN o BAJGIAN o PAJRCHEJIAN o BASKEJIAN o BAGCHECHIAN KRIKOR o GREGORIO, (Ficha: 660 2002).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
01) $ 3360 10/p 11167 Feb 13- Feb 26

NESTOR BRACCO VIAZZI, (Ficha: 665 2002).
Montevideo, 6 de febrero de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 11305 Feb 17- Feb 28

DECIMOCUARTO TURNO

JOSE PEDRO LAVAGNA SIANO, (Ficha: 615 2002).
Montevideo, 11 de diciembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 10977 Feb 07- Feb 20

CARMEN RODRIGUEZ CALVETE, (Ficha: 694 2002).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11150 Feb 12- Feb 25

DECIMOQUINTO TURNO

NICASIO DEMETRIO MARRERO ORTELLS, (Ficha: 655 2002).
Montevideo, 13 de diciembre de 2002.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11046 Feb 10- Feb 21

DECIMOSEXTO TURNO

PILAR EIRIN FERREIRO, (Ficha: 681 2002).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11078 Feb 11- Feb 24

ELDA ANGELA RE BALDOVINOS, (Ficha: 626 2002).
Montevideo, 12 de diciembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11084 Feb 11- Feb 24

BELLO LEGUIZAMON, VENECIA LIDO, (Ficha: 589 2002).
Montevideo, 11 de noviembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11166 Feb 13- Feb 26

LILIANA MABEL DEVILLARD VANDENBERG DE GIL, (Ficha: 690 2002).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11175 Feb 13- Feb 26

SELVA FRANCO FERNANDEZ, (Ficha: 587 2002).
Montevideo, 12 de diciembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11227 Feb 13- Feb 26

PAZ ANTELO, MARIA ESTHER, (Ficha: 624 2002).
Montevideo, 2 de diciembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11290 Feb 14- Feb 27

DECIMOSEPTIMO TURNO

RUBEN KIRIL SVETOGORSKY PEREZ, (Ficha: 661 2002).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 10967 Feb 07- Feb 20

ALDINA EUSTAQUIA FLEITAS DENIS o DENIZ, (Ficha: 592 2002).
Montevideo, 25 de noviembre de 2002.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 10997 Feb 10- Feb 21

DECIMOCTAVO TURNO

VICTOR FRANCISCO HERNANDEZ BURGUEÑO, (Ficha: 663 2002).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 10897 Feb 06- Feb 19

MARIA LINA FRUGONE ARBIZA, (Ficha: 659 2002).
Montevideo, 19 de diciembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 10898 Feb 06- Feb 19

ALBERTO BARQUET BASIL, (Ficha: 612 2002).
Montevideo, 29 de noviembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11170 Feb 13- Feb 26

ROBERTO SCARONE o ROBERTO AGUSTIN SCARONE, (Ficha: 685 2002).
Montevideo, 7 de febrero de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11340 Feb 17- Feb 28

DECIMONOVENO TURNO

JORGE LUIS ALONSO ALONSO, (Ficha: 678 2002).
20 de diciembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11200 Feb 13- Feb 26

VIGESIMO TURNO

JOSE MARIA GALLI GRILLO, (Ficha: 660 2002).
4 de diciembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 10979 Feb 07- Feb 20

MARIA ELIDA GIRIBONI de AGUERREGOYEN y ROSA GIRIBONI RIZO de VISCARDI, (Ficha: 432 98).
6 de octubre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11201 Feb 13- Feb 26

ADAM KRZYSZTALOWICZ BIENIASZ, (Ficha: 675 2002).
Montevideo, 11 de diciembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11289 Feb 14- Feb 27

VIGESIMOPRIMER TURNO

NELLY DONAZAR ZABALZA, (Ficha: 693 2002 S).
Montevideo, 18 de diciembre de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11025 Feb 10- Feb 21

ETHEL HILDA MILLER MILES, (Ficha: 704 2002 S).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11121 Feb 12- Feb 25

GILBERTO CANTIRIANO ACOSTA RODRIGUEZ, (Ficha: 694 2002 S).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
Dra. Ana C. García da Rosa, Act. Adj.
01) $ 3360 10/p 11257 Feb 14- Feb 27

FELICIANA MARQUEZ, (Ficha: 658 2002 S).
Montevideo, 10 de diciembre de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11344 Feb 17- Feb 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JOSEFA DAMASIA o DEMASIA IRAZABAL FIGUEREDO, (Ficha: 705 2002 S).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
Dra. Ana C. Garcia da Rosa, Act. Adj.
01) $ 3360 10/p 11208 Feb 13- Feb 26

DUILIO ILDEFONSO TROYA LACOSTE, (Ficha: 725 2002 S).
Montevideo, 10 de febrero de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11273 Feb 14- Feb 27

MARIA TERESA FERRARA NAVONI o MARIA TERESA FERRARA DE BOGADO, (Ficha: 724 2002 S).
Montevideo, 10 de febrero de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11377 Feb 17- Feb 28

VIGESIMOTERCER TURNO

CARLOS MOREDO PERDOMO, (Ficha: 619 2002 S).
Montevideo, 25 de noviembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 10885 Feb 05- Feb 18

SAMUEL FERMAN DINIETZ, (Ficha: 684 2002 S).
Montevideo, 13 de diciembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11199 Feb 13- Feb 26

CARLOS HECTOR GOÑI FERNANDEZ, (Ficha: 669 2002 S).
Montevideo, 13 de diciembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11266 Feb 14- Feb 27

NEVENKA JELENA STIPANICIC FRANIC, (Ficha: 674 2002 S).
Montevideo, 13 de diciembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11304 Feb 14- Feb 27

VIGESIMOCUARTO TURNO

ISABEL NILDA LIZASO BASSO, (Ficha: 537 2002 S).
Montevideo, 25 de noviembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 10848 Feb 05- Feb 18

ANA OLGA PREGO GOMEZ, (Ficha: 630 2002 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11083 Feb 11- Feb 24

JORGE DUARTE CAFFARO, (Ficha: 626 2002 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.

Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11169 Feb 13- Feb 26

GENARO VICENTE LONGO RIOS, (Ficha: 693 2002 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11198 Feb 13- Feb 26

JORGE CARLOS CANZANI CABRERA, (Ficha: 659 2002 S).
Montevideo, 13 de diciembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11253 Feb 14- Feb 27

HECTOR GONZALEZ MENDEZ, (Ficha: 676 2002 S).
Montevideo, 13 de diciembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11386 Feb 17- Feb 28

MARIA DEL CARMEN GUICHON BRIZOLARA, (Ficha: 661 2002 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11394 Feb 17- Feb 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

CELIA PIREZ SCARONE, (Ficha: 669 2002 S).
Montevideo, 2 de diciembre de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 10991 Feb 10- Feb 21

JOSE VECIÑO SEOANE, de ANGELA ORFILIA RICCI GHINI y de MARIO RAUL VECINO o VECIÑO RICCI, (Ficha: 729 2002 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 10993 Feb 10- Feb 21

ELENA ZANELLI DEL PUERTO, (Ficha: 661 2002 S).
Montevideo, 2 de diciembre de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 11229 Feb 13- Feb 26

ALFREDO ABALCAZAR JARDIN JEREZ y de JOSEFINA TERRA SILVA, (Ficha: 564 2002 S).
Montevideo, 31 de octubre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11296 Feb 14- Feb 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

AQUILINO MARTINEZ CABRERA, (Ficha: 687 2002 S).
Montevideo, 9 de diciembre de 2002.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 10944 Feb 07- Feb 20

SOCORRO SOUTO BANEIRA o SOUTO BANEIRA de PEREZ, (Ficha: 716 2002 S).
Montevideo, 23 de diciembre de 2002.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11106 Feb 11- Feb 24

ADELA ROSSANO de los REYES, (Ficha: 677 2002 S).
Montevideo, 4 de diciembre de 2002.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11137 Feb 12- Feb 25

CATALINA TOCHETTO GARGIULO o GARGIULLO o GARYULO, (Ficha: 697 2002 S).
Montevideo, 19 de diciembre de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 11299 Feb 14- Feb 27

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

HIPOLITA ELENA ROBADO TEJERA, (Ficha: 682 2002 S).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 10992 Feb 10- Feb 21

OLGA ELISABETTA SICHERO GIRARDI, (Ficha: 529 2002 S).
Montevideo, 26 de noviembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11197 Feb 13- Feb 26

CARLOS ALFONSO DANVILA AMY, (Ficha: 665 2002 S).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11202 Feb 13- Feb 26

MARIA JULIA ROBAYNA LUZARDO, (Ficha: 638 2002 S).
Montevideo, 9 de diciembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50297 Feb 11- Feb 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

ROSA FERNANDEZ MAGUNA y OVIDIO FLORENTINO FERNANDEZ, (Ficha: 678 2002 S).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11342 Feb 17- Feb 28

JUZGADO LETRADO

DECIMOPRIMER TURNO

ALBANA MARIA BADO HAMILTON, (Ficha: 493 2002 A).
Montevideo, 18 de setiembre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11168 Feb 13- Feb 26

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LAURA ARAUJO, (Ficha: 144 2002).
Artigas, 4 de noviembre de 2002.
ESC. EMA RENEE POLITO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11065 Feb 11- Feb 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NELDA ANA y FLOR ESMERALDA HERNANDEZ CARAVATTI, (Ficha Civil: 185 2002 V).
Canelones, 5 de febrero de 2003.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11116 Feb 12- Feb 25

CARLOS MARIA GUTIERREZ BORSETTO, (Ficha Civil: 169 2002 V).
Canelones, 2 de diciembre de 2002.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11117 Feb 12- Feb 25

AMERICO GIUDICI FERNANDEZ, (Ficha Civil: 148 2002 V).
Se hace constar que por Resolución Nº 9605 del 10.12.2002 el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 13 de diciembre de 2002.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50303 Feb 11- Feb 24

JOSE JORGE AZOR PASCARETTA, (Ficha Civil: 139 2002 V).
Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución Nº 8283 de fecha 31 de octubre de 2002.
Canelones, 9 de diciembre de 2002.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50321 Feb 12- Feb 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

RAUL FERMIN SEGOVIA, (Ficha: 2042 2002).
Ciudad de la Costa, 6 de diciembre de 2002.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 3360 10/p 11260 Feb 14- Feb 27

IGLESIAS DIAZ CARLOS DARIO, (Ficha: 2972 2002).
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE CASO ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Ciudad de la Costa, 6 de diciembre de 2002.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50274 Feb 07- Feb 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

ENRIQUE TOSCANO RODRIGUEZ, (Ficha: 1177 2002).

Las Piedras, 3 de febrero de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11242 Feb 14- Feb 27

CUARTO TURNO

ADELINA RODRIGUEZ y FLORENCIO VALENTIN CABRERA, (Ficha: 1234 2002).
Las Piedras, 3 de febrero de 2003.
Dra. ROSSANA MARTINEZ, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11071 Feb 11- Feb 24

WALTER MOTTA PARRA, (Ficha: 1096 2002).
Las Piedras, 26 de noviembre de 2002.
Dra. ROSSANA MARTINEZ, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11243 Feb 14- Feb 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

GLADYS NAIR DIAZ HERNANDEZ, (Ficha: 237 A 2002).
Pando, 22 de julio de 2002.
ESC. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11235 Feb 14- Feb 27

CUARTO TURNO

DARDO RUBEN SILVEIRA SILVEIRA, (Ficha: 1986 A 2002).
Pando, 24 de diciembre de 2002.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 11069 Feb 11- Feb 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IRMA ODILA, JORCIN COLLETTE, (Ficha: 1046 2002).
Colonia, 5 de diciembre de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 10989 Feb 10- Feb 21

GRAÑA GOMEZ, DANIEL JESUS, (Ficha: 1063 2002).
Colonia, 12 de diciembre de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 11329 Feb 17- Feb 28

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MONTES DE OCA SANCHEZ, JULIO HONORATO, (Ficha: 671 2002).
Trinidad, 18 de diciembre de 2002.
ESC. ARTURO GRAÑA TOBLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 11173 Feb 13- Feb 26

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

LAMAS ELOY CABO BARCELO, (Ficha: 504 2002).
Florida, 30 de octubre de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 11016 Feb 10- Feb 21

SAVIO SAVIO CARLOS SANTIAGO, (Ficha: 615 2002).
Florida, 20 de diciembre de 2002.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 11017 Feb 10- Feb 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS FRACHIA RICCIO o RISSI o RICCI, (Ficha: B 1146 2002).
Minas, 5 de diciembre de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 3360 10/p 11240 Feb 14- Feb 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ZORAIDA DUARTE FROS, (Ficha: 599 2001).
Maldonado, 10 de mayo de 2002.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 11206 Feb 13- Feb 26

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

GODOY TORRES, OSVALDO FRANCISCO, (Ficha: 652 2002).
Fray Bentos, 18 de setiembre de 2002.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 3360 10/p 11326 Feb 17- Feb 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

TORIBIO TERIS FERNANDEZ DE LOS SANTOS, (Ficha: 722 2002).
Rocha, 9 de diciembre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11061 Feb 11- Feb 24

CUARTO TURNO

DOÑA ANTONIA PEÑA CARDOSO, (Ficha: 663 2002).
Por Decreto No. 5508 2002 (26 XII 02) se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 4 de diciembre de 2002.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50306 Feb 11- Feb 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ORIHUELA FERREIRA, JACINTO JOSE, (Ficha: B 401 2002).
Salto, 11 de diciembre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 3360 10/p 10983 Feb 10- Feb 21

TERCER TURNO

ALCIBIADES MACHADO, (Ficha: B 392 2001).
Salto, 26 de setiembre de 2001.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
01) $ 3360 10/p 10866 Feb 05- Feb 18

EDUARDO NOEL TOLOSA FLETCHER, (Ficha: B 442 2002).
Salto, 5 de febrero de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 3360 10/p 11128 Feb 12- Feb 25

TOMAS APARICIO PRADO PIO, (Ficha: B 426 2002).
Salto, 17 de diciembre de 2002.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 3360 10/p 11310 Feb 17- Feb 28

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

BLANCA CATALINA o BLANCA CATALINA FILOMENA MESTRINER FRANCHIN, (Ficha: B 1077 94).
San José, 7 de febrero de 1995.
Dra. María Noel Odriozola, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 10916 Feb 06- Feb 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

IRENE SABINA DOLARA DOLARA, (Ficha: 1583 2002).
Mercedes, 7 de febrero de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 11318 Feb 17- Feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

CARMEN ROSA FELLER SAGARDIA, (Ficha: B 19 2002).
Dolores, 19 de febrero de 2002.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 3360 10/p 10984 Feb 10- Feb 21

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

Don DONALDO VIDELA, (Ficha: 770 2002).
Tacuarembó, 31 de octubre de 2002.
ESC. CLAUDIA MEDINA FIGUEROA, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11119 Feb 12- Feb 25

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JOSE ASDRUBAL SIBILA GAGLIANO, (Ficha: 1273 2002B).
Treinta y Tres, 23 de diciembre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11314 Feb 17- Feb 28

CONVOCATORIAS COMERCIALES

EVARLE SOCIEDAD ANONIMA (RUC. Nº 211508250011) cita a Asamblea Extraordinaria de Accionistas (art. 343 Nº 1 Ley 16.060) para el día 10 de marzo de 2003 a la hora 11.00 en primera convocatoria, y a la hora 11.30 en segunda convocatoria, la que se desarrollará en Costa Rica Nº 1538 de esta ciudad. El orden del día será el siguiente:
1º.- Modificación del artículo sexto (Directorio) del contrato social (Estatuto).
2º.- Modificación del artículo noveno (Representación) del contrato social (Estatuto).
3º.- Informe del Directorio.
Montevideo, 11 de febrero de 2003.
03) $ 1260 3/p 11246 Feb 14- Feb 18

CORPORACION OMNIBUS MICRO ESTE S.A.- C.O.M.E. S.A. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

-POR RESOLUCION DE DIRECTORIO NRO. 026 2003, ACTA 1631, DE FECHA 3 DE FEBRERO DE 2003, SE CONVOCA A LOS SRES. ACCIONISTAS PARA LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA A REALIZARSE EL DIA 14 DE MARZO DE 2003, A LA HORA 21.00 EN EL LOCAL SITO EN LA AV. AGRACIADA 3178 (CINE MATURANA) CON EL OBJETO DE CONSIDERAR EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

1- CONSIDERACION DEL INFORME DE LA COMISION DESIGNADA POR LA ASAMBLEA DE FECHA 01-12-2000 (CRITERIOS DE COBERTURA DE INCAPACIDAD).-
2- DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA.-
EL DIRECTORIO
MONTEVIDEO, FEBRERO DE 2003.-
SE HACE CONSTAR:
A) PARA ASISTIR A LA ASAMBLEA, LOS ACCIONISTAS DEBERAN DEPOSITAR EN LA SOCIEDAD, LAS ACCIONES O CERTIFICADOS DE DEPOSITOS BANCARIOS DE LAS MISMAS, CON 72 HORAS DE ANTICIPACION A LA FECHA DE LA ASAMBLEA.-
B) LA CONSTITUCION DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA REQUERIRA LA PRESENCIA DE ACCIONISTAS QUE REPRESENTEN LOS 3 5 DE LAS ACCIONES CON DERECHO DE VOTO. DE NO HABER QUORUM SUFICIENTE PARA LA PRIMERA CONVOCATORIA, SE HARA UNA HORA DESPUES, EN SEGUNDA CONVOCATORIA, CON LA PRESENCIA DE ACCIONISTAS QUE REPRESENTEN LOS 2 5 DE LAS ACCIONES CON DERECHO A VOTO.
03) $ 2772 3/p 11269 Feb 14- Feb 18

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de UTRIS SA "SEMP" CONVOCATORIA

Se convoca a los socios de a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 28 2 2003 hora 19 1ª convocatoria hora 20 2ª convocatoria, Local Vicente Ponce de León Nº 2280, Sauce Canelones
Orden del Día:
1- Consideración situación económica financiera.-
2- Adopción urgente de medidas.-
3- Asuntos varios.
Directorio.
03) $ 756 3/p 11370 Feb 14- Feb 18

MEDANO TENNIS CLUB S. A. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a todos los Señores Accionistas de Médano Tennis Club S.A., para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en su Sede Social de San Rafael, Punta del Este, el día sábado 22 de febrero de dos mil tres, a la horra 18 en primera convocatoria y a las 18 y 30 en 2da. a los fines de tratar el siguiente Orden del Día:
1.- Informe de la Comisión Sindical.-
2.- Consideración de la Memoria, estado Patrimonial y de Resultados al 30.09.2002.-
3.- Designación de dos Accionistas presentes para autorizar con sus firmas el acta de esta Asamblea.-
NOTA: Se previene a los señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán retirar de la secretaría, la boleta que los acredite como tales, con el número de sus acciones, de acuerdo con el Inciso A del Artículo 13 del Estatuto.- El quórum se formará con la presencia de la mitad más una de las acciones integradas, pero en el caso de no llegarse a ese número, a la hora establecida, la Asamblea podrá constituirse media hora más tarde con el número de accionistas presentes. Inciso C. Art. 13.-
San Rafael, febrero de 2003.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2772 3/p 11373 Feb 17- Feb 19

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO FUNEBRE Y DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. MONTSERRAT MUNTANER PLANS e ISABEL PLANS TRIUXANT o TRINSEANT o PLANS TRIUXANT DE MUNTANER. en su calidad de titulares del Nicho Nº 5355 del Cementerio del Norte, solicitando Titulo Duplicado, se publica esta petición por el termino de diez días emplazando por treinta a interesados, para que comparezcan ante este Servicio (SOLICITUD 320405)
Vencido el termino del emplazamiento se procederá como se solicita.
Montevideo enero 30 de 2003.-
Ma. CRISTINA CORREA, ESCRIBANA.
04) $ 4200 10/p 11087 Feb 11- Feb 24

EMPLAZAMIENTO INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio, la Sra. FLORINDA VARESE MAINO en calidad de titular del Nicho Nº 17 del Cementerio Central Tercer Cuerpo, solicitando Titulo Duplicado, se publica esta petición por el termino de diez días, emplazando por treinta a interesados, para que comparezcan ante este Servicio.
Vencido el termino del emplazamiento se procederá como se solicita.
SOLICITUD Nº 355065
Montevideo febrero 4 de 2003.-
Ma. CRISTINA CORREA, ESCRIBANA.
04) $ 3360 10/p 11212 Feb 13- Feb 26

EMPLAZAMIENTO INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio, los Sres. VIDA ASTORGA ASPESI de PAZOS,

ELECTRA MABEL SUAREZ PAZOS y EDISON SUAREZ PAZOS, en calidad de titulares del nicho Nº 158 del Cementerio Cerro, solicitando Titulo Duplicado, se publica esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta a interesados, para que comparezcan ante este Servicio.
Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.
Montevideo 29 de enero de 2003.-
N. ELENA CORDOBA, ESCRIBANA.
04) $ 4200 10/p 11303 Feb 14- Feb 27

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JUAN CRUZ VARELA FLEURQUIN y MARIA JIMENA ARCOS PEREZ, (Ficha: D 595 2002).
Montevideo, 6 de diciembre de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 10868 Feb 05- Feb 18

JORGE PEDRO MARTIN GARCIA URIOSTE y GISELLA ELENA BERGERET ESTEBAN, (Ficha: D 401 2002).
Montevideo, 24 de setiembre de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 10969 Feb 07- Feb 20

QUINTO TURNO

DANIEL FELINTOR MOLINA y DOMINGA BEATRIZ AGUIAR, (Ficha: 453 2002).
Montevideo, 17 de setiembre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 10952 Feb 07- Feb 20

NELSON MARIA BERRA CASTRO e ISABEL LOPEZ LEITES, (Ficha: 628 2002).
Montevideo, 26 de noviembre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 11035 Feb 10- Feb 21

GONZALO AMERICO MACCIO BORELLI y ADRIANA BAUER, (Ficha: 429 2002).
Montevideo, 10 de octubre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 11204 Feb 13- Feb 26

SEPTIMO TURNO

PABLO BOCCHI BOCAGE y LAURA ALICIA VITUREIRA LEGUISAMO, (Ficha: 450 2002).
Montevideo, 4 de febrero de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 10943 Feb 07- Feb 20

ARAM RUPENIAN BICHAKDJIAN y CRISTINA NOEMI MARQUEZ ROSSANO, (Ficha: 642 2002).
Montevideo, 4 de febrero de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 11209 Feb 13- Feb 26

OCTAVO TURNO

VALENTIN ALEJANDRO AZNAREZ FRUGONI y CHRISTINE MARIE BRUNNINGHAUSEN ARMAS, (Ficha: D 671 2002).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11254 Feb 14- Feb 27

DECIMO TURNO

RICARDO LAVALLEJA GONZALEZ ABI SAAB y RAMONA ALMEIDA UBAL, (Ficha: E 683 2002).
Montevideo, 23 de diciembre de 2002.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 11293 Feb 14- Feb 27

DECIMOPRIMER TURNO

DARIO RETEN RODRIGUEZ BARCAS y TERESA LYLIAN PINTADO PIRIZ, (Ficha: 634 2002 E).
Montevideo, 11 de diciembre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 10883 Feb 05- Feb 18

MARIELA BEZZATO MARTINO y GABRIELE LEOPOLDO GAMBARO LESTUZZI, (Ficha: 662 2002 E).
Montevideo, 23 de diciembre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 10976 Feb 07- Feb 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

JORGE RAMA TOSCANO y EUNICE SUELY CASTRO CASARAVILLA, (Ficha: 621 2002).
Montevideo, 9 de diciembre de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 11203 Feb 13- Feb 26

DECIMOTERCER TURNO

GUSTAVO DANIEL QUEIJEIRO REVELLO y ALICIA RAQUEL FERRER MONTENEGRO, (Ficha: 677 2002).
Montevideo, 23 de diciembre de 2002.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 10895 Feb 06- Feb 19

MARCELO LAUDATO SILVA y VERONICA MADELON MORENO HOFMEISTER, (Ficha: 689 2002).
Montevideo, 23 de diciembre de 2002.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 11086 Feb 11- Feb 24

DECIMOQUINTO TURNO

DEMETRIO BOSCOV DIMITRIOV y MIRTA BEATRIZ BALBIS GARCIA, (Ficha: 233 2002).
Montevideo, 12 de junio de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11256 Feb 14- Feb 27

DECIMOSEPTIMO TURNO

JAVIER EDUARDO SANTAMARIA BLOCONA y MARIANA ARSUAGA MARSHALL, (Ficha: 602 2002).
Montevideo, 9 de diciembre de 2002.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11094 Feb 11- Feb 24

DECIMOCTAVO TURNO

ALFREDO OSCAR POSSE MERELES e IRIS ADRIANA SARRACCENO HERNANDEZ, (Ficha: 385 202).
Montevideo, 4 de setiembre de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 10896 Feb 06- Feb 19

DIEGO ROBERTO GERONIMO ABAL OLIU y ADELA SILVIA ACOSTA DIAZ, (Ficha: 48 2001).
Montevideo, 19 de abril de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 11397 Feb 17- Feb 28

DECIMONOVENO TURNO

DANIELA ARMAS BONOMI y JOSE JUAN CRUZ ALVAREZ VEGA, (Ficha: 269 2002).
Montevideo, 20 de junio de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 11255 Feb 14- Feb 27

DOMINGO MONTES de OCA SIGNORELLI y MARIA del CARMEN GENTILE FASOLINO, (Ficha: 430 2002).
Montevideo, 4 de setiembre de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 11392 Feb 17- Feb 28

VIGESIMOTERCER TURNO

CARLOS WALTER RICARDO MORON YACOEL y ADRIANA DE CRIGNIS CARABALLO, (Ficha: D 314 2002).
Montevideo, 9 de setiembre de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 10936 Feb 07- Feb 20

JULIO PABLO ZUPPARDI CASSERONE y ROSINA PAGLIARI ROCCA, (Ficha: 647 2002 D).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 10994 Feb 10- Feb 21

ANTONIO FARIÑA RODRIGUEZ y CECILIA AMELIA REYMUNDE GAZZANI, (Ficha: 553 2002 D).
Montevideo, 6 de diciembre de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11165 Feb 12- Feb 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARCELO CARLOS VEGLIO PEREIRA y ADRIANA RAQUEL PEÑA PARADISO, (Ficha: 324 2002 D).
Montevideo, 15 de agosto de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11294 Feb 14- Feb 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

VICTOR ALEJANDRO FIORONI y MARIA CRISTINA ACUÑA, (Ficha: D 603 2002).
Montevideo, 17 de diciembre de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 11292 Feb 14- Feb 27

VIGESIMOCTAVO TURNO

ROSA LAURA D'ARGENIO FAGUNDEZ y ALEJANDRO FAJARDO MARTINEZ, (Ficha: 385 2002 D).
Montevideo, 24 de setiembre de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11385 Feb 17- Feb 28

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CABODEVILLA BOIDI, NELLY DEL LUJAN y MARTINEZ, MIGUEL ANGEL, (Ficha Civil: 594 2002 F).
Canelones, 3 de febrero de 2003.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 11325 Feb 17- Feb 28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

don ARIEL GUSTAVO PIEDRAHITA CHAPARRO y MARIA ISABEL PEREIRA o PEREYRA SUAREZ, (Ficha: B 1172 2002).
Minas, 23 de diciembre de 2002.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 10920 Feb 07- Feb 20

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MIGUEL ANGEL MONTENEGRO NIELL y LOTTI REZZANO RUCKERT, (Ficha: B 393 2002).
Paysandú, 17 de diciembre de 2002.
Dra. Ana Ongay Gaar. Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 10927 Feb 07- Feb 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA OTILIA GRAÑA BARBOZA y SIXTO LAUREANO TORT ECHETO, (Ficha: 242 2002).
Rocha, 24 de junio de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11032 Feb 10- Feb 21

GUSTAVO ROBERTO SPALATTO GRANERO y MARIA BEATRIZ MENDEZ MELO, (Ficha: 766 2002).
Rocha, 24 de diciembre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11357 Feb 17- Feb 28

CUARTO TURNO

JOSE ENRIQUE ROJAS VALDIVIESO y CELIA MARIBEL SOSA SILVA, (Ficha: 616 2002).
Por decreto Nº 5704 de fecha 3 12 2002, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 12 de diciembre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50378 Feb 17- Feb 28

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NHEILL SAGRERA GARCIA y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ MOLINA, (Ficha: 626 2002B).
Treinta y Tres, 6 de agosto de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11315 Feb 17- Feb 28



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de al Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "FABRO NUÑEZ, CARINA C DUARTE, JESUS ADAIR. DIVORCIO. AUX. DE POBREZA. FICHA Nº 541 2002"; se emplaza al SR. JESUS ADAIR DUARTE, a estar de derecho por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
TRAMITE REALIZADO CON AUXILIATORIA DE POBREZA Montevideo, 24 de diciembre de 2002. Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50281 Feb 07- Feb 20

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "GIAMBRUNO MAROÑO, CLOTILDE LIA C DAGUENET MONCHATRE, JEAN MICHEL HENRI LOUIS - DIVORCIO" Ficha: 146 2002D, se cita, llama y emplaza a JEAN-MICHEL HENRI DAGUENET MONCHATRE, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 3 de Diciembre de 2002.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) $ 1440 10/p 10975 Feb 07- Feb 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

CERTIFICO HABER EXPEDIDO DOS EJEMPLARES DEL MISMO TENOR EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez. Ltdo. de Familia de 26 Turno, en autos caratulados: "SARAVIA MILDRED C ABREU EDUARDO. DIV R Y D. FICHA D 388 2002, se cita, llama y emplaza a EDUARDO ALBERTO ABREU para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que el presente edicto goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza según lo dispuesto por auto 3946 2002 de fecha 31 10 2002.
Asimismo se agrega que por decreto Nº 4646 2002 del 12 12 2002 se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de continuar con dicho trámite.- Montevideo, 18 de diciembre de 2002 Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50256 Feb 06- Feb 19

CANELONES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "MOREIRA, ANA ROSA C VIERA, JORGE. DIVORCIO". Ficha Nº 476 2002; se cita, llama y emplaza a JORGE RAFAEL VIERA a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por art. 127.3 C.G.P.
Se deja constancia que este tramite goza de

beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 21 de noviembre del año dos mil dos. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50360 Feb 14- Feb 27

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4o. Turno, dictada en autos: "SOSA, FANNY C MORALES, EDUARDO - DIVORCIO" Ficha 357 2002; se cita, llama y emplaza a EDUARDO CIRIACO MORALES, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. Se hace constar que los mismos tienen beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras 10 de diciembre de dos mil dos. Dra. ROSSANA MARTINEZ, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50317 Feb 12- Feb 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugon, en autos: "NIEVES, VANESSA C PEROSSIO, PABLO FRANCISCO. DIVORCIO", Fa 607 2002, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a PABLO FRANCISCO PEROSSIO a estar a derecho en estos autos por el término legal, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.- Maldonado, 22 de Noviembre de 2002. Nelson Richart, ACTUARIO.
07) $ 1440 10/p 11207 Feb 13- Feb 26

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 222.3521 habilitado en Av. de las Instrucciones 2491. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 504 3/p 11302 Feb 14- Feb 18

EMPLAZAMIENTO AL TITULAR DEL SERVICIO TELEFONICO No. 6823792, HABILITADO EN AV. ITALIA KM. 20 SAN JOSE DE CARRASCO - CANELONES DEBERA PRESENTARSE EN EL CENTRO COMERCIAL DE ANTEL POR TRAMITE DE TRASPASO INICIADO POR ACTUAL USUARIO. PLAZO 30 DIAS CALENDARIO.
08) $ 504 3/p 11348 Feb 17- Feb 19

EMPLAZAMIENTO TELEFONICO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 442874 habilitado en Punta del Este. Deberá presentarse en Centro Comercial ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 504 3/p 11372 Feb 17- Feb 19

A.N.E.P.

Consejo de Educación Secundaria.
División Jurídica.-
Montevideo, 6 de Febrero de 2003.-
De acuerdo con lo dispuesto por el art. 24 del Decreto Ley No. 14.416 y por el Decreto No. 241 69, se emplaza a Claudia VAZ VICA, a presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones o expresar motivos fundados de sus inasistencias, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante al cargo.
08) (Cta. Cte.) 3/p 50355 Feb 14- Feb 18

Consejo de Educación Secundaria.
División Jurídica.-
Montevideo, 6 de Febrero de 2003.-
De acuerdo con lo dispuesto por el art. 24 del Decreto Ley No. 14.416 y por el Decreto No. 241 69, se emplaza a Marta VEINS BARCOS, a presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones o expresar motivos fundados de sus inasistencias, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante al cargo.
08) (Cta. Cte.) 3/p 50356 Feb 14- Feb 18



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "NUÑEZ IRIARTE, ROBERTO - INCAPACIDAD"; Ficha Nº 314 98 se hace saber que por auto Nº 2936 2002 de fecha 1º de Octubre de 2002, se declaro en estado de incapacidad a ROBERTO NUÑEZ IRIARTE, se nombro curador a LILIA MARTA IRIARTE ESTEVEZ, quedando aceptado el cargo el 18 de Octubre de 2002. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a los veintitrés días del mes Octubre de dos mil dos.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55291 Feb 06- Feb 19

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, en autos: "MARIA DEL ROSARIO HUERTA AMORENA - INCAPACIDAD", FICHA C 612 2001, se hace saber que por auto Nº 212 de fecha 24 9 2002 se declaró en estado de incapacidad a la Sra. MARIA DEL ROSARIO HUERTA AMORENA y se nombró curadora definitiva del mismo a la Sra. MARIA DEL CARMEN HUERTA AMORENA, quien aceptó el cargo el día 14 10 2002. Montevideo a los treinta días del mes de octubre de dos mil dos. Dra. Belkiss Cabrera.
10) $ 1799 10/p 11220 Feb 13- Feb 26

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º. Turno, dictada en autos caratulados: "PILO YAÑEZ, MABEL TERESITA - INCAPACIDAD" FICHA 159 2001, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 2044 de fecha 16 de marzo de 1981 dictado por el Jdo. Ltdo. de Primera Instancia en lo Civil de 6to. Turno se declaró incapaz a Mabel Teresita PILO YAÑEZ y por auto Nº 4835 de fecha 12 de noviembre de 2001, dictado en este Jdo. Ltdo. de Familia de 17o. Turno, se designó curadora interina a la Sra. Rosario Pilo, quien aceptó el cargo el día 19 de diciembre de 2001. Montevideo, 9 de abril de 2002. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
10) $ 2159 10/p 11398 Feb 17- Feb 28

VIGESIMO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulado: "ANDREA FABIANA CORIO - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA 236 2000", se hace saber a sus efectos que por providencia Nº 4140 2002 de fecha 9 de Octubre del año 2002, se declaró en estado de incapacidad a ANDREA FABIANA CORIO, designándose curador definitivo de la incapaz al Sr. ETO EULOGIO BARRIOS, quien aceptó el cargo el día 10 de Diciembre del año 2002. Montevideo a los dieciséis días del mes de Diciembre del año dos mil dos.- Esc. Alondra G. Boada, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50292 Feb 10- Feb 21

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno, en autos caratulados: "VIANNA María del Carmen INCAPACIDAD.- FICHA 183 2001 V, se hace saber que por Auto No. 1418 2002, de fecha 8 de Mayo del 2002.- se declaró en estado de incapacidad a María del Carmen VIANNA.-, designándose Curadora definitiva a su hija Olga SCHOENBERG.- Montevideo, dieciseis de Octubre del dos mil dos.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 10915 Feb 06- Feb 19

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "IGNACIO, Carlos Ignacio - INCAPACIDAD", Fa. "B" 5 93, se hace saber que fué declarado incapaz, CARLOS IGANCIO IGNACIO, y se designó curadora del incapaz a la Señora MARIA VIRGINIA MACHADO. Se hace constar que tramita con beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 20 de diciembre de 2002. Esc. Pablo J. Somacal, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50245 Feb 05- Feb 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "PEREIRA, GILBERTO ANDRES. -INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha Civil 96 2001 V,= se hace saber que por Resolución Nº 1525 de fecha 14 de marzo de 2002 se declaró en estado de INCAPACIDAD a GILBERTO ANDRES PEREIRA, designándose CURADORA DEFINITIVA del mismo a BLANCA NELIDA MUÑOZ BASSEY, quien quedó discernida e instalada en el cargo con fecha 14 de marzo de 2002.- Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución Nº 4877 de fecha 23 de Julio de 2001.- Canelones, tres de diciembre de dos mil dos.- Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50320 Feb 12- Feb 25

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "AGUIAR SUAREZ, CARLOS ALBERTO. -INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha Civil 190 99 V,= se hace saber que por Resolución Nº 8277 de fecha 31 de octubre de 2002 se declaró en estado de INCAPACIDAD a CARLOS ALBERTO AGUIAR SUAREZ, designándose CURADORA DEFINITIVA del mismo a su hermana LAURA VERONICA AGUIAR SUAREZ, quien quedó discernida e instalada en el cargo con fecha 31 de octubre de 2002.- Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Decreto Nº 9644 del 12.12.2002.- Canelones, diecinueve de diciembre de dos mil dos.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50322 Feb 12- Feb 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "SANCHEZ, ANTONIO. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA".- Ficha 968 2001, hace saber que se ha decretado por auto Nº 8413 2002 de fecha 20 de noviembre de 2002, la incapacidad de ANTONIO ANDRES SANCHEZ, designándose curadora a Sra. ZULEMA SANCHEZ ALVEZ, quien aceptó el cargo con fecha veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil dos.

Se deja constancia que el presente trámite goza de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 20 de diciembre de 2002. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50315 Feb 12- Feb 25

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "HERNANDEZ JULIA EDA. INCAPACIDAD." - Ficha 79 2001 se hace saber que se ha decretado por auto Nº 8317 de fecha dieciocho de noviembre de 2002 la incapacidad de JULIA EDA HERNANDEZ LARRAMENDI, designándose curador al Sr. RUBEN GREGORIO DUARTE, quien aceptó el cargo con fecha trece del mes de diciembre del año dos mil dos.

Se deja constancia de que el presente trámite tiene el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, seis de febrero de 2003. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50361 Feb 14- Feb 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "CUELLO CARBAJAL, ALFREDO ARIEL, INSANIA" FICHA 875 2002, se hace saber que por decreto No. 5457 2002 de fecha nueve de diciembre de dos mil dos, se declaró en estado de Incapacidad a ALFREDO ARIEL CUELLO CARBAJAL, designándose Curadora a su madre la Sra. DOLORES CARBAJAL, cuya aceptación del cargo se realizó el día veinte de diciembre de dos mil dos.

Habiéndosele discernido el cargo.

La accionante es patrocinada por Defensoría de Oficio (auxiliada de Pobreza). COLONIA, veinte de diciembre de dos mil dos. Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50319 Feb 12- Feb 25

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: ELORZA CARRASCO, ELSA CECILIA. INCAPACIDAD. Fa. B 220 2000, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 21 de Diciembre de 2001 y modificado con fecha 11 de Abril de 2002, se declaró el estado de incapacidad de ELSA CECILIA ELORZA CARRASCO, designándose curadora de la misma a Nilia Luisa Carrasco.

SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Minas, 13 de Setiembre de 2002. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50352 Feb 14- Feb 27

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GONZALEZ CARDOZO, GONZALO DANIEL - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA - FICHA B 166 2001", se hace saber que por Auto Nº 6170 2002 de fecha 06 12 2002, se declaró en estado de incapacidad a GONZALO DANIEL GONZALEZ CARDOZO, habiendose nombrado curadora a la Sra. OLGA ESTHER CARDOZO que aceptó el cargo conferido el 19 12 2002.- Paysandú, 04 de Febrero de 2003.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50368 Feb 14- Feb 27

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "MARTINEZ GUSTAVO EDUARDO. INCAPACIDAD. Fa 309 2002", SE HACE SABER: Que por Resolución No. 5129 de fecha 11 11 2002, se ha declarado en estado de incapacidad a GUSTAVO EDUARDO MARTINEZ C.I. Nº 4.198.540-3 domiciliado en Cosme Correa s n de la ciudad de Castillos - Cuarta Sección del departamento de Rocha-, habiéndose designado curadora definitiva del mismo a la Sra. ROSA NAIR MARTINEZ ARAUJO C.I. No. 2.971.489-8, con igual domicilio.-

POr providencia No. 2600 de fecha 25 06 2002 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintidos días del mes de noviembre del año dos mil dos.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50300 Feb 11- Feb 24

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha y por providencia No 4630 2002 de fecha 25 09 2002 dictada en autos

caratulados: "GONZALEZ VICENTE, José Delfín. Incapacidad", Fa No 414 2002 se ha designado CURADOR DEFINITIVO de la incapaz de autos JOSE DELFIN GONZALEZ VICENTE C. I No 4.049.925-7 domiciliada en calle Julián Graña No 334 de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha, a la Sra SONIA MABEL GARCIA DE LOS SANTOS C. I No 3.898.646-2 domiciliada en Julián Graña No 334, Rocha.
Poe providencia 5728 de fecha 14 11 2002 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los veintidos días del mes de noviembre del año dos mil dos. Rocha, 22 de noviembre del 2002. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50299 Feb 11- Feb 24

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez De Paz Departamental De La Capital de 10mo. Turno, en autos caratulados "Carrión Silveira Ximena - Información de Vida y Costumbres" ficha 704 2002, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la Sra. Ximena Cazard Carrión Silveira, quien optando por el titulo de Escribana Pública, ofreció la declaración de los testigos Irene Casas Fojo y Sonia Raquel Pereyra Duque sobre su vida y costumbres, Montevideo 6 de diciembre de 2002. DRA. Esc. Adriana Iglesias Méndez. Actuaria Adjunta.
11) $ 1799 10/p 11088 Feb 11- Feb 24

DECIMONOVENO TURNO

Edicto: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 19 Turno, en autos caratulados "Pérez, María M. Información de Vida y Costumbres", ficha 935 2002. Se hace saber que se ha presentado María Micaela Pérez Borderre, quien optando por el título de Escribana Pública, ofreció la declaración de Inés Barreto y Carolina Castiglioni. Montevideo 5 12 2002. Escribana Ma. del Pilar Freire Cruz. Actuaria.
11) $ 1440 10/p 10970 Feb 07- Feb 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 24 Turno, en autos caratulados: "Fanelli Ramos, María Gigliolla. Información de vida y costumbres" Ficha 620 2002, se hace saber que se presentó ante esta sede Fanelli Ramos María Gigliolla optando por el título de Escribana Pública ofreciendo la declaración de los testigos María Soledad Aunchayna y Gustavo Noechwicz. Montevideo 22 de noviembre de 2002. ESC. SANDRA I. DOS SANTOS CORREA, Actuaria Adjunta.
11) $ 1440 10/p 11107 Feb 11- Feb 24

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35° Turno, en autos caratulados: "Scorza Carlone, Karina. Información de Vida y Costumbres." Ficha 779 2002, se presentó Karina Scorza Carlone optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo la declaración de los testigos: Ivanna Bresso, Eduardo Pereira e Isabel Garcimartín, sobre su vida y costumbres. Montevideo, cinco de diciembre del año dos mil dos. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
11) $ 1440 10/p 10978 Feb 07- Feb 20

JUZGADO LETRADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Paz Departamental de la Capital de 19° Turno, dictada en autos caratulados: "Pérez Arrieta, Ana Rosario. Auxiliatoria de Pobreza Información de Vidas y Costumbres - Ficha 817 02", se hace saber que ante este juzgado se presentó ANA ROSARIO PEREZ ARRIETA optando por el titulo de Escribana Pública, solicitando información de vida y costumbres ofreciendo las declaraciones de las testigos Andrea Curbelo, Sandra Morales y Carolina Reyes y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, las cuales cuentan con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo 11 de febrero de 2003.- Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.
11) (Cta. Cte.) 10/p 50380 Feb 17- Feb 28

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2° Turno, en autos: "DURAN NUÑEZ SANTIAGO JOSE.- INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES".- Fa. V 8 02, se hace saber que ante esta Sede se presentó SANTIAGO JOSE DURAN NUÑEZ, iniciando trámite de solicitud de información de vida y costumbres, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público y ofreciendo declaración testimonial.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 4 de diciembre de 2002- Dra. Ma. FERNANDA MORALES, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
11) $ 1799 10/p 10917 Feb 06- Feb 19

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PASO DE LOS TOROS

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros se hace saber que ante este Juzgado se presentó SONNIA GABRIELA CAMACHO MICHELI (Ficha 192 02; quien optando al Título de Escribana ofreció la declaración de ZULLY PRIMAVERA LANGORTA; ANGEL ROMERO SILVA Y GLADYS BEATRIZ TORRES SILVERA; sobre su vida y costumbres- Paso de los Toros, Noviembre 8 de 2002-. Dra. Patricia Borges Marini - Juez de Paz Deptal.
11) $ 1440 10/p 11174 Feb 13- Feb 26

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, febrero 17 de 2003
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

RICARDO FRANCISCO DIAZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sebastopol 5622 bis y MARCELA ELIZABETH CAMEJO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Las Tunas 619.
14) $ 255 3/p 739 Feb 17- Feb 19

GASTON DIEGO DA SILVA, 26 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Paes 2227 y MARIA ANGIE BENTANCOURT, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro Cosio 2138.
14) $ 255 3/p 742 Feb 17- Feb 19

HUGO GABRIEL ABREU, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. España 2458 301 y SANDRA GABRIELA GUERRERO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Los Cedros 2392.
14) $ 255 3/p 749 Feb 17- Feb 19

JOSE SEBASTIAN DE OLIVEIRA, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en

Edison 5488 y CAROLINA IRIBARNE, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Edison 5488.
14) $ 255 3/p 755 Feb 17- Feb 19

OFICINA No. 2

ROBERTO GERARDO BETTINI, 43 años, divorciado, ingeniero agronomo, oriental, domiciliado en Arezo 2960 y CLAUDIA ELIZABETH NOBLE, 31 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Arezo 2960.
14) $ 255 3/p 748 Feb 17- Feb 19

JHONY JESUS BACCIARINI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lima 1338 y MARIA del ROSARIO FERNANDEZ, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Lima 1338.
14) $ 255 3/p 758 Feb 17- Feb 19

OFICINA No. 3

ANDRES ALEJANDRO CETINIC, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isidoro Larraya 4413 y ANA GLADYS LION, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isidoro Larraya 4413.
14) $ 255 3/p 753 Feb 17- Feb 19

CARLOS ALBERTO CASTAGNINO, 35 años, divorciado, arquitecto, oriental, domiciliado en Luis de la Torre 966 802 y GABRIELA PALLARES, 35 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Benito Blanco 3299 202.
14) $ 255 3/p 757 Feb 17- Feb 19

PABLO EDUARDO CANNEVA, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Joaquín Núñez 2890 y NATALIA LORENA ADAN, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Joaquín Núñez 2890.
14) $ 255 3/p 760 Feb 17- Feb 19

OFICINA No. 4

MIGUEL ANGEL FERRES, 44 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado en Leonardo Olivera 4424 bis y RENEEE AVILA, 65 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en bogotá 4184.
14) $ 255 3/p 744 Feb 17- Feb 19

ERNESTO FABIAN LOPEZ, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Estivao 1737 y ANA LAURA PAZOS, 25 años, soltera, empoleada, orientql, domiciliada en Estivao 1737.
14) $ 255 3/p 745 Feb 17- Feb 19

ALEJANDRO MAURICIO FIORONI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Solano Antuña 2667 101 y MARIA del PILAR PEREZ, 34 años, soltera, diseñadora, oriental, domiciliada en Fco. Solano Antuña 2667 101.
14) $ 255 3/p 746 Feb 17- Feb 19

RICARDO LUCIANO FERNANDEZ, 44 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Picaflor 6270 y MIRIAM GRACIELA DANTA, 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Picaflor 6270.
14) $ 255 3/p 764 Feb 17- Feb 19

OFICINA No. 5

GABRIEL GIACOSA, 38 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado en Belgrano 2872-001 y ADRIANA BEATRIZ ARIGON, 34 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Belgrano 2872-001.
14) $ 255 3/p 759 Feb 17- Feb 19

OFICINA No. 6

SANTIAGO DAMIAN MARTINEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Río de Janeiro 3409 y MONICA VALERIA ROSALES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Río de Janeiro 3409.
14) $ 255 3/p 740 Feb 17- Feb 19

SHAIRO DANIEL MUNIZ, 23 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Pedro Giralt 4048 y YOANNA MABEL ROMERO, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Santiago Figueredo 4124.
14) $ 255 3/p 750 Feb 17- Feb 19

FELIPE ALEJANDRO MOSTEIRO, 28 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Robinson 3544 y MARIA ESTELA PEREZ, 26 años, soltera labores, oriental, domiciliada en Robinson 3544.
14) $ 255 3/p 756 Feb 17- Feb 19

OFICINA No. 7

ENZO PALO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Quijote 2523 701 y VERONICA VIRGINIA MORALES, 27 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Juan de Dios Peza 2184.
14) $ 255 3/p 751 Feb 17- Feb 19

OFICINA No. 8

MARCELO EDUARDO RISGENKO, 26 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Benito Chain 1937 e IARA NATALIA NOYA, 25 años, soltera, empleada, argentina N U, domiciliada en Benito Chain 1937.
14) $ 255 3/p 752 Feb 17- Feb 19

JOSE CARLOS ROQUE, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Calle 250 Block 5 301 y NATALIA PAOLA LUNGO, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Victoriano Alvarez 6119.
14) $ 255 3/p 754 Feb 17- Feb 19

PEDRO SEBASTIAN RUSSI, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Carlos Nery 3480 y MIRNA CATALINA CASTRO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr. Carlos Nery 3480.
14) $ 255 3/p 763 Feb 17- Feb 19

OFICINA No. 9

OSCAR JESUS SUAREZ, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Iris No. 2093 y ANGELICA BEATRIZ DE FREITAS, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Iris No. 2093.
14) $ 255 3/p 741 Feb 17- Feb 19

NEEY SALINAS, 41 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Carlos Pérez Montero 4510 y MARIA CRISTINA LAVALLE, 21 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Carlos Pérez Montero 4510.
14) $ 255 3/p 743 Feb 17- Feb 19

OFICINA No. 10

ANTONIO RAFAEL NADAL, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1472 apto. 3 y ALBA ELENA BALLESTRINO, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1472 apto. 3.
14) $ 255 3/p 747 Feb 17- Feb 19

VLADIMIR JOSE UDOVIKO, 29 años, soltero, téc. en electrónica, oriental, domiciliado en Comandante Braga 2411 y NATALIA SONIA DA SILVA, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Aurelia Viera 2992.
14) $ 255 3/p 761 Feb 17- Feb 19

ROBERTO DANIEL NIZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Roque Viera 1783 y LILIA EVANGELINA ISLAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lanús 6028.
14) $ 255 3/p 762 Feb 17- Feb 19

OFICINA No. 11

"IN EXTREMIS"

EDWIN EDGAR BONILLA, 21 años, soltero, pensionista, oriental, domiciliado en D. Terra 2030 y ADRIANA PAOLA LOPEZ, 20 años, soltera, niñera, oriental, domiciliada en D. Terra 2030.
14) (Cta. Cte.) 3/p 50386 Feb 17- Feb 19

OFICINA No. 13

"IN EXTREMIS"

EDUARDO GALVAN, 63 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Parque Posadas Torre 3 10 y ELCIRA AMABELIA GODOY, 69 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Parque Posadas Torre 3 10.
14) (Cta. Cte.) 3/p 50385 Feb 17- Feb 19

Montevideo, febrero 14 de 2003
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALVARO GUSTAVO AÑON, 33 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Gabriel Pereyra 3036 1202 y MARIA NÖEL de LEON, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Atilio Narancio 3127 101.
14) $ 255 3/p 725 Feb 14- Feb 18

VICTOR MANUEL DE LOS SANTOS, 19 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado en Enrique Castro 4396 y FANY SABRINA CHARQUERO, 23 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Azotea de Lima 4343.
14) $ 255 3/p 733 Feb 14- Feb 18

OFICINA No. 2

LUIS DANIEL BENTOS, 28 años, soltero, docente-profesor, oriental, domiciliado en Pedro Trapani 808 y KARINA BARCA, 27 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Orden 4827.
14) $ 255 3/p 732 Feb 14- Feb 18

OFICINA No. 3

ALEJANDRO CLARO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomás Gomensoro 3070 1 y ANA LAURA BARRIOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cairoli 2066 1.
14) $ 255 3/p 726 Feb 14- Feb 18

SANTIAGO CAPALVO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Escocia 2223 y VERONICA CURBELO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Escocia 2223.
14) $ 255 3/p 728 Feb 14- Feb 18

ALEJANDRO MARCELO CROCCO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Parahiba 2144 y MONICA LETICIA MARTINEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Parahiba 2144.
14) $ 255 3/p 734 Feb 14- Feb 18

OFICINA No. 5

ALDO GORFINKEL, 38 años, divorciado, contador, oriental, domiciliado en La Gaceta 1269-2 y LAURA SPAGNUOLO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en La Gaceta 1269-2.
14) $ 255 3/p 730 Feb 14- Feb 18

OFICINA No. 6

DIEGO SEBASTIAN MUIÑO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Campoamor 4932 y PATRICIA KARINA ALBERTI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Italia 4368-401.
14) $ 255 3/p 729 Feb 14- Feb 18

OFICINA No. 7

HUGO MARCELO PORTELA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4680 Block A T5 409 y YAQUELIN GRAHAM BELL, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4680 Block A T5 409.
14) $ 255 3/p 731 Feb 14- Feb 18

MARCELO ORLANDO QUIRQUE, 26 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Norberto Ortiz 3810 2 y MARIA MERCEDES MORALES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Libertador 1872 4 ap 205.
14) $ 255 3/p 736 Feb 14- Feb 18

OFICINA No. 8

ARTURO ERNESTO RODRIGUEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cooper 2290 y VERONICA ZAS, 31 años, soltera, nutricionista, oriental, domiciliada en Cooper 2290.
14) $ 255 3/p 727 Feb 14- Feb 18

OFICINA No. 9

CARLOS ERNESTO SITA, 29 años, soltero, diseñador gráfico, oriental, domiciliado en Benito Blanco 3311 ap. 406 y MARIA NOEL FERNANDEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Benito Blanco No. 3311 ap. 406.
14) $ 255 3/p 737 Feb 14- Feb 18

JOSE CARLOS SARKISIAN, 48 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado en Santa Mónica No. 2479 y BETTY ROSA DAVIES, 39 años, divorciada, militar, oriental, domiciliada en Campoamor 4821 bis.
14) $ 255 3/p 738 Feb 14- Feb 18

OFICINA No. 10

KORIZONKO NUÑEZ, 31 años, soltero, serigrafista, español nacional uruguayo, domiciliado en Laureles 514 y TANIA ALVAREZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Laureles 514.
14) $ 255 3/p 735 Feb 14- Feb 18



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Décimo Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "BRAHIM GEORGES, HILDA Y OTROS - PRESCRIPCION". FICHA: 504 02, se hace saber que ante esta Sede se han presentado Hilda Brahim y Elena Brahim Georges promoviendo juicio por Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien: Padrón Nº 163.698, solar de terreno y edificio en él construido, ubicado en la 11ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral de Montevideo, según plano de mensura del Ing. Agr. Rafael Laport Silva de agosto de 1988, inscripto en la Dirección del Catastro Nacional el día 2 de agosto de 1988, con el Nº 12.638, se compone de una superficie de 349 m2 y 73 dm2 y se deslinda así: 11.84 metros al sur de frente a la calle Isidoro Larraya; 9 mts. 79 cm. al suroeste, por ser esquina, de frente a la calle 20 de Febrero con el número de puerta 2252; al noroeste con parte del Padrón Nº 163.697; al Noreste con Padrón Nº 163.699 y 5 mts. de ochava entre las precitadas.
Por Auto Nº 3156 2002 de fecha 5 11 2002 se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos en estos autos a que comparezcan en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el procedimiento y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Montevideo, 27 de noviembre de 2002. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 10920 10/p 11263 Feb 14- Feb 27

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

DECIMA SECCION

EDICTO

Por disposición del SEÑOR JUEZ DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE FLORIDA, dictada en autos: "MORALES PEREZ, María Esther.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- Ficha: C 103 2002"; se cita, llama y emplaza a los linderos del padrón 1275 que son Juan A. Garabagno, domiciliado en Gutierrez Ruiz c n, padrón 1276, los sucesores de Ademar Berrueta, domiciliado en Oficial 7 s n casi Avda. Artigas, padrón Nro. 991, de la ciudad de Sarandí Grande, y a cualquier otra persona que pretenda derecho sobre el bien inmueble referido, a deducir los mismos por el plazo de 90 días con apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Se concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Sarandí Grande, 3 de diciembre del 2002.- Waldemar E. Carrerou Giribon, JUEZ DE PAZ.
16) (Cta. Cte.) 10/p 50295 Feb 10- Feb 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Cedrés Castro Conrado. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Fa. A 671 2002, se hace saber que en este Juzgado se presentó Conrado Cedrés Castro promoviendo juicio de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: padrón suburbano nro. 759 sito en la localidad catastral Minas del departamento de Lavalleja, ubicado en la intersección de las calles 19 de abril y Ruta Nacional nro. 12 con una superficie de 2 Hec 7385 mts 22 dms, con una extensión de frente a la calle 19 de abril de 100 mts 54 cms y con una extensión de frente a la Ruta 12 de 197 mts 26 cms.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien a los propietarios de los predios linderos y en especial a Tomás Arrospide y sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 díaz, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Minas, 9 de diciembre de 2002 Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 8400 10/p 11238 Feb 14- Feb 27

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno en

autos Baez Melo Martina Justa. Prescripcion Treintenaria y auxiliatoria de Pobreza. Fa. A 254 2002, se hace saber que en este Juzgado se presentó Martina Justa Baez Melo, promoviendo juicio de Prescripción Treintenaria sobre el inmueble padrón nro. 4216, ubicado en la localidad catastral Minas, departamento de Lavalleja, que consta con una superficie de 350 mts 23 dms., con una extensión de frente a la calle José Bartlle y Ordoñez de 9 mts y 23 dms. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y a los propietarios de los predios linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 28 de noviembre de 2002
Se hace saber que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Cta. Cte.) 10/p 50353 Feb 14- Feb 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 6o. turno de Maldonado, en los autos caratulados SOJACHENSKI CHIOSSI JORGE MARTINIANO Y OTRA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL ficha 70 2002, por Auto 3287 de 20-8-2002 se cita por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble de autos: franja de terreno con construcciones pertenenciente al padrón 356 de la manzana 59 de la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. Se expiden tres ejemplares del mismo tenor en Maldonado, a los dos días del mes de setiembre del año dos mil dos. ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 5040 10/p 11019 Feb 10- Feb 21

SEPTIMO TURNO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "ÑUÑEZ SOCA, ALICIA JACKELINE. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FA 346 2002, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la 1ra seccion judicial de Maldonado, empadronado con el Nº 4.294, manzana 12, solar 11, especialmente a los sucesores a cualquier titulo de JUAN AUGUSTINIAK, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, con quien se seguiran los procedimientos (art 127 del CGP).
A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 11 de diciembre de 2002. ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 5880 10/p 11018 Feb 10- Feb 21

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ANGEL ADRIAN ESTADES FRANCO solicita la inscripción de la obra titulada "TURF", de la cual se declara autor. Montevideo 30 de enero del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 10842 Feb 05- Feb 18

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

HECTOR PIRIZ COIROLO solicita la inscripción de la Revista titulada "SUDESTADA" siendo Director Responsable. Montevideo 3 de Febrero de 2003. Sr. Raul Ricardo Vallarino. DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 10844 Feb 05- Feb 18

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

LUIS EDUARDO GONZALEZ ZAFFARONI solicita la inscripción del Guión cinemátografico titulado "SE ALQUILA", del cual es autor. Montevideo 30 de enero del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 10889 Feb 06- Feb 19

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

INAC solicita la inscripción de la Obra titulada "MANUAL DE CORTES DE ÑANDU (Rhea americana) SUBPRODUCTOS" de la cual se declara EDITORA-PROPIETARIA. Montevideo 4 de Febrero de 2003 Sr. Raul Ricardo Vallarino, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1260 10/p 10899 Feb 06- Feb 19

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

SOCIEDAD CIVIL MEMORIA PARA ARMAR solicita la inscripción de la obra titulada "MEMORIA PARA ARMAR - DOS", de la cual se declaran editoras y propietarias. Montevideo 23 de enero del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 10900 Feb 06- Feb 19

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor

WALTER TOURNIER solicita la inscripción de las obras tituladas: "A PESAR DE TODO" y "PANCHO" (personaje), de las cuales se declaró autor.- Montevideo, 12 de febrero de 2003 RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 840 10/p 11244 Feb 14- Feb 27

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

LAURO JULIO PAULETTE DEGREGORIO solicita la inscripción de la obra titulada "INFLUENCIA DE LA CULTURA EN EL TRANSITO", de su autoria. Montevideo 12 de febrero del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 11245 Feb 14- Feb 27

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

ADRIAN ANDRADE BARRIOS solicita la inscripción del Album musical titulado "HASTA EL FIN", del cual es autor. Montevideo 22 de enero del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 11316 Feb 17- Feb 28

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

GENOVEVA ROIG solicita la inscripción de la obra "SOLSTICIO DE VERANO", de su autoria. Montevideo 13 de febrero del 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 840 10/p 11349 Feb 17- Feb 28

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR

LUIS ANDRES HENDERSON LARROBLA solicita la inscripción de la obra titulada "DEMOCRATIZANDO LA EDUCACION" de la cual se declara Autor y Propietario, siendo coautor del dibujo de los personajes conjuntamente con FEDERICO LINDNER. Montevideo 7 de Febrero 2003 Sr. Raul Ricardo Vallarino, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 1260 10/p 11352 Feb 17- Feb 28

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados; "COMES GUARISE SEBASTIAN ABELARDO - Rectificación de partida" Fa. 643 2002, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento 1) la de SEBASTIAN ABELARDO COMES GUORIZE, inscripta el 9 11 77 en la Oficina Nº 3 del departamento de Montevideo, acta Nº 2143 y 2) la de NELLYS LIBIA GUORIZE FERNANDEZ, inscripta el 26 2 37 en la 13ra. sección del departamento de Montevideo, acta Nº 72, ambas en el sentido que donde dice GUORIZE debe decir GUARISE, por así co-

rresponder. Montevideo, once de diciembre de dos mil dos Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50288 Feb 07- Feb 20

OCTAVO TURNO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "DUARTE FERNANDEZ, JUANA ANDREA - RECTIFICACION DE PARTIDAS" Fa: 476 2002S, atento al auto Nº 4706 de fecha 29 de noviembre de 2002 se hace saber que ante esta Sede se tramitan las siguientes rectificaciones de Partidas: de DEFUNCION de: WILLIAM OMAR GALANTE GARCIA, fallecido en Montevideo, el día 20 de enero de 2002 e inscripto ante Oficial del Registro del Estado Civil de la Oficina Nº 5 de Montevideo, acta Nº 111, en el sentido que donde dice de estado civil "DIVORCIADO" debe decir "CASADO" por así corresponder; y de NACIMIENTO de: WILLIAM GERARD, nacido el día 19 de octubre de 1998 e inscripto ante Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 5 de Montevideo, acta Nº 1542, en el sentido que donde dice como segundo apellido "FERNANDEZ" debe decir "DUARTE" por así corresponder.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Montevideo, 12 de diciembre de 2002.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50251 Feb 05- Feb 18

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "HERNANDEZ BARRIOS, PATRICIA LAMAR Y OTROS - RECTIFICACIONES DE PARTIDAS" FICHA 639 2002, se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de JOSE LUIS GONZALEZ GONZALEZ y PATRICIA LAMAR HERNANDEZ, celebrado el día 23 de junio de 1989 ante el Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina No. 5 del departamento de Montevideo, Acta No. 479, en el sentido de que donge surge como apellido paterno de Patricia Lamar "Hernández" debe decir "Barrios" y como apellido materno "Hernández", de nacimiento de JOSE LUIS GONZALEZ HERNANDEZ, Acta No. 1695, extendida el día 27 de setiembre de 1989, en el Registro de Estado Civil de la Oficina No. 5 del departamento de Montevideo, de nacimiento de MARIA NOEL GONZALEZ HERNANDEZ, Acta Nº 1732, extendida el día 16 de octubre de 1991, en el Registro de Estado Civil de la Oficina No. 5 del departamento de Montevideo, de nacimiento de ESTEFANI FIORELLA GONZALEZ HERNANDEZ, Acta Nº 1491, extendida el día 13 de octubre de 1995, en el Registro de Estado Civil de la Oficina No. 5 del departamento de Montevideo, de nacimiento de LUIS FACUNDO GONZALEZ HERNANDEZ, Acta Nº 920, extendida el día 23 de junio de 2000, en el Registro de Estado Civil de la Oficina No. 5 del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde surge como apellido materno "HERNANDEZ" debe decir "BARRIOS", por así corresponder. Montevideo, 6 de diciembre de 2002 Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50252 Feb 05- Feb 18

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados JAIME MAIOCCHI, Jenny Fabiana, Sirley Adriana, Darwin Camilo, MAIOCCHI LEAO, Luis Alberto, Mirtha Gladys, Ana María, Miguel Angel, Juan Carlos - Rectificación de Partidas, Ficha 636 2002", se hace saber que se solicitó ante esta Sede la rectificación del apellido MAIOCHI por MAIOCCHI en las siguientes partidas 1º) de nacimiento de Jenny Fabiana JAIME MAIOCHI, Acta Nº 1678, 1º Sección del departamento de Salto, del 11 11 1977, Sirley Adriana JAIME MAIOCCHI, Acta Nº 219, 7º Sección del departamento de Artigas, del 14 6 1971, Darwin Camilo JAIME MAIOCCHI, Acta Nº 1679, 1º Sección del departamento de Salto, del 11 11 1977, Manuela Agustina GIAMBIASI JAIME, Acta Nº 1210, 1º Sección del departamento de Salto, del 21 5 1996, Florencia Macarena GIAMBIASI JAIME, Acta Nº 1915 1º Sección del departamento de Salto, del 17 8 1994, Ana María MAIOCCHI LEAO, Acta Nº 80, 9º Sección del departamento de Artigas, del 19 10 1944, Miguel Angel MAIOCCHI LEAO, Acta Nº 77, 9º Sección del departamento de Artigas, del 10 9 1947, MIRTA GLADYS MAIOCCHI LEAO, Acta, Nº 75, 9º Sección del departamento de Artigas, del 28 10 1943, Juan Carlos MAIOCCHI LEAO, Acta Nº 3, 9º Sección del departamento de Artigas, del 5 1 1957, María Rosa MAIOCCHI, Acta Nº 539, 7º Sección del departamento de Artigas, del 19 10 1987, 2º) de matrimonio de Sirley Adriana JAIME MAIOCCHI, Acta Nº 35, 3º Sección del departamento de Salto, del 7 4 1994, Darwin Camilo JAIME MAIOCCHI, Acta Nº 46, 19º Sección del departamento de Canelones, del 25 4 2002, Luis Alberto MAIOCCHI, Acta Nº 252, Oficina Nº 6, del departamento de Montevideo, del 11 3 1975, por así corresponder. Montevideo 20 de diciembre de 2002.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50270 Feb 06- Feb 19

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "SUPERSON Irena Francisca Rectificación de Partida - Ficha A 558 92", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de de nacimiento de Irena SUPERSON BANSTEITER, nacida el día 3 de noviembre de 1940 en Montevideo, Oficina Nº 13, Acta Nº 495, en el sentido que en donde dice que el apellido materno es BANSTEITER debe decir BRANDSTETER, por así corresponder.- Montevideo 23 de diciembre de 2002.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50287 Feb 07- Feb 20

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos VAZ MARTINS DIAZ EDUARDO Y ELLIOT CARBALLO HILDA ELENA. s Rectificacion de Partida de su menor hijo. FICHA. 853 2002, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificacion de la partida de nacimiento de su menor hijo José Eduardo en la siguiente forma, al margen donde dice VAZ MARTINES, debe decir VAZ MARTINS, y donde figura el nombre del padre VAZ MARTINES, donde debió decir VAZ MARTINS por así corresponder.- Artigas, 16 de diciembre de 2002.- ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50301 Feb 11- Feb 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4º Turno, dictada en autos "ARISTEGUY ELSA - RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA Nº 1159 2002, se hace saber que ante esta sede se presenta, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Ruben Inocencio Castillo Pintos (acaecido el día 2 de febrero de 2001 en la Oficina del Estado Civil de la 3a seccion del departamento de Montevideo, Acta Nº 165) en el sentido que donde dice "de estado soltero", debe decir "de estado casado", por así corresponder. Las Piedras, 3 de febrero del año 2003. Dra. ROSSANA MARTINEZ, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50316 Feb 12- Feb 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "GINA CARDOZO - AUX. POBREZA - RECT. PARTIDA" ficha 956 A 2002, se solicitó la rectificación de partida de defuncion de JUAN RAMON CARDOZO LARROSA, en el sentido que en todos los lugares donde dice 'DA ROSA', deberá decir 'LARROSA'.
Se le concedio auxiliatoria de pobreza. Pando, tres de febrero del año dos mil dos. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50312 Feb 11- Feb 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos: "JAKSON, NIVEA GLADIS RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 339 2002, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION

de la partida de nacimiento de: 1) NIVEA GLADIS JAKSON, Acta Nº 2, del 4 de enero de 1937 del JUZGADO DE PAZ de la TERCERA Seccion de CERRO LARGO, donde dice "JAKSON" deberá decir "JACKSON".- Rio Branco, 21 de Noviembre de 2002.- Dr. Oscar Bugna Molina, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50364 Feb 14- Feb 27

ROCHA

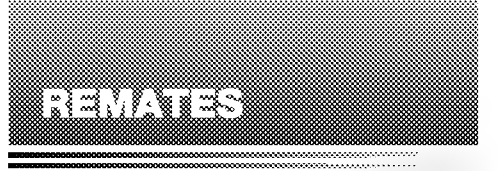
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "BOCALINI NUÑEZ, Ramona Margarita. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA No. 663 2002", SE HACE SABER: que se solicita la Rectificación de la partida de NACIMIENTO de RAMONA MARGARITA BOCALINI NUÑEZ - Inscripta el 26 11 1941 - nacida el 06 11 1941, en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Rocha -Garzón-, Acta No. 37, en el sentido que donde dice: "ANGEL BOCALINI, ORIENTAL", debe decir "ITALIANO", por asi corresponder.- Por providencia No. 6151 2002 del 02 12 2002 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil dos.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50377 Feb 17- Feb 28



MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 25 02 03 - HORA: 14
BASE: 2.539,16 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 537.692
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Migdal (MAT. 5379 - R.U.C. 211695290019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1403, empadronada con el Nº 13.132 1403, con una superficie de 46 mts. 48 dm. perteneciente al edificio sito en la 8º Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Avda. Daniel Fernandez Crespo 2081 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 40.260 a nombre de DANIEL ALVAREZ BAICA y CAROL EDITH GOMEZ HERNANDEZ.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27 01 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 49.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes por la construcción al B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2003 es de $ 211,76.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 4.274,93. La conversión del dólar se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 6 de febrero de 2003.- LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50318 Feb 12- Feb 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27 02 2003 - HORA 14,00
BASE: 4.485,58 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 949.867
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ANDRES CASTELLS PEREIRA (MAT. 5258 - R.U.C. 212502750010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal Nº 402, empadronada individualmente con el número 93.198 402, consta de una superficie de 80 mts. 68 dms., que forma parte del edificio sito en la 19a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente al Bvar. Artigas Nº 2702, según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 000 Nº 860 a nombre de FRANCISCO RAMON CORE SORDO Y EDIT FERREIRA.-
2º) El bien se encuentra desocupado y según información del Registro correspondiente al 23 01 2003, no existe contrato de arrendamiento registrado.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 311.000 en concepto de seña y a cuenta del precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2003 es de $ 211,76. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 6.439,91. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, febrero 5 de 2003.- LA GERENCIA.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50340 Feb 13- Feb 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27 2 2003 - HORA 14 Y 15
BASE: 3.289,43 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 696.571
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JUAN PABLO VERNYJOSWKI (MAT. 4805 - R.U.C. 212350150016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condicioSnes indicadas,

Unidad de propiedad horizontal Nº 1001, empadronada individualmente con el número 22.100 1001, consta de una superficie de 60 mts. 40 dms., que forma parte del edificio sito en la 6a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Pablo de Maria Nº 1388, según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 302 a nombre de MARIA DEL CARMEN ACUÑA CAMI.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23 01 2003, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 252.000 en concepto de seña y a cuenta del precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2003 es de $ 211,76. En caso de variar su equivalencia se anunciara en el acto del remate. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses, hasta el total de U.R. 4.722,61. La conversión del dólar estadounidense se hará, al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación. Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, Plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: LIBOR más 3 puntos.- El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Secc. Procuración y en Gerencia de Crédito.- Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, febrero 5 de 2003.- LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 50341 Feb 13- Feb 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27 2 03 - HORA: 14:30
BASE: 4.231,98 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 896.164
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mónica Más (MAT. 5417 - R.U.C. 213532990018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 302, empadronada con el Nº 15.689 302, con un área de 46 m. 9 dm. que forma parte del edificio sito en la 6a. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Juan Manuel Blanes 1248 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 33.286 a nombre de Rafael Horaldo SILVA RODRIGUEZ y Elsa RODRIGUEZ DA SILVA.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 7 2 03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 111.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2003 es de $ 211,76.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 4.231,98. La conversión del dólar se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 7 de febrero de 2003.- LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 50342 Feb 13- Feb 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27.02.03 - HORA: 14,30
BASE: 2.203,32 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 466.575.-
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Otto Muller (MAT. 2796 - R.U.C. 211 192 290 014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 904 empadronada individualmentecon el número 6077 904, con un área de 48 mc. 29 dc. sitoen la 2da. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Canelones Nº 886 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 001 Nº 01879 a nombre de Domingo Lorenzo Rollero Musetti y Esther Juana Brito o Britos Gutierrez.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27.01.03, noexiste contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 desu Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonarla suma de $ 59.000 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Febrero de 2003 es de $ 211,76.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 3.690,50. La conversión del dólar se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condicionesdel préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos seamortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de la Garantía. Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (P. Baja). Mdeo, 07.02.03.- LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 50343 Feb 13- Feb 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27.02.03 - HORA: 14.45
BASE: 4.233,26 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 896.435
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Silveira (MAT. 5365 - R.U.C. 213 952 240 011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1001, empadronada individualmente con el número 83.614 1001, con un área de 49 mc. 43 dc., sito en la 12da. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la Avda. Gral. Flores 2761 bis y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 42090 a nombre de Eduardo Luis Fernandez Perez y Silvia Inés Suarez Duarte.-
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27.01.03, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 110.600 para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2003 es de $ 211,76.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar en dólares estadounidenses hasta el total de U.R. 4.233,26. La conversión del dólar se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condiciones del préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: libor más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de la Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 07.02.03.- LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 50344 Feb 13- Feb 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28 02 03 - HORA: 13.15
BASE: 3.729,29 UNIDADES REAJUSTABLES
EQUIV. A $ 789.714
CON FACILIDADES EN DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero María Castells (MAT. 5322 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 101, padrón individual 408747 101, con una superficie de 65 m 76 dm, que forma parte del edificio sito en la 19a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frenteal Sur Este a la calle Juan Ortiz Nº 3153 Bis esquina Avda. Luis A. de Herrera y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 087 Serie 383 Nº 357 a nombre de Rubens Alfredo Prezioso Pais y Alba Lucia De Leon Zabala.
2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18 12 02 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 desu Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) abonarla suma de $ 173.000 en concepto de seña y a cuenta del precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2003 es de $ 211,76.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, en dólares estadounidenses hasta el total de U.R 2.912,81. La conversión del dólar se hará al tipo de cambio interbancario comprador, al cierre del día anterior al del remate. Se deberá abonar el arancel de Tasación y Tramitación 1,5 por mil del monto de la operación.- Condicionesdel préstamo: destino vivienda propia y permanente, plazo 25 años, Comisión: Ahorristas 2%, No Ahorristas 3%, Tasa Interés Anual: Libor más 3 puntos. El interés se ajustará semestralmente sobre la base de la tasa LIBOR en dólares USA a 180 días el 1º de enero y el 1º de julio, con el valor vigente al 31 de diciembre y 30 de junio respectivamente de cada año. Los préstamos se amortizarán encuotas mensuales, se incluirá en las mismas el Fondo de Protección de la Garantía Hipotecariadel 3,5 por mil sobre saldos.-
6º) Informes en Sec. Procuración y en Gerencia de Crédito, Fernández Crespo 1508 (Planta Baja). Montevideo, 6 de febrero de 2003.- LA GERENCIA.
20) (Cta. Cte.) 5/p 50345 Feb 13- Feb 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno en autos caratulados: "FOWEL S.A. C PARDO SANTAYANA, Luis Ignacio y Otros" Ejecución Hipotecaria, ficha 551 2001, se hace saber que el próximo 28 de febrero a las 10 y 30 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Hugo Fattorini (mat. 2970, RUC 210831470011) asistido por el Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses el siguiente bien: terreno, edificio en el construido y mejoras existentes, sito en la 10ma. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón 175823, antes con el mismo número y parte del padrón número 187864 parte, que según plano de mensura y reparcelamiento de los Agrimensores Carlos Anaya Requena y Antonio Anaya Nougue, de octubre de 1980, inscripto con el No. 758 el 20 5 1982, habiéndose aprobado el reparcelamiento con fecha 7 5 1982 en el expediente 11-58, se señala como la fracción uno, consta de una superficie de 3002 mts. 90 dms. que se deslinda así: 38 mts. 50 cms. al Sur a la Avenida Almirante Harwood, 58 mts. al Oeste a la calle Havre de frente por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava curva de 31 mts. 15 cms., 37 mts. 97 cms. al Norte lindando con el padrón No. 187863, y al Noreste dos rectas la primera de 20 mts. y segunda de 37 mts. 12 cms. lindando ambas con el padrón No. 187849 (fracción No. dos del mismo plano).- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1.36%.- 3) Se desconoce la situación actual de las construcciones que, según control de último título, con posterioridad al año 1979 en que se cancelaron todas las obligaciones pendientes ante el BPS, no hubieren ampliaciones o modificaciones.- 4) Se previene que existen deudas por contribución inmobiliaria y tasas municipales.- 5) Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede 25 de Mayo 523 1er. Piso.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 6 de febrero de 2003.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
20) $ 6700 5/p 11185 Feb 13- Feb 19

TERCER TURNO

JORGE BETTEGA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados "BARBOZA, GUZZO JORGE c AVILA SEQUEIRA CARLOS A Y OTROS. EJECUCION HIPOTECARIA" Ficha 61 2001, se hace saber que el próximo 27 de febrero de 2003 a las 12:00 Hs. en el local de la A.N.R.C.I., Bartolomé Mitre 1321, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador JORGE BETTEGA (MAT. 2967 R.U.C. 210823920011) sacará a la venta en remate publico, sin base y al mejor postor, en dólares norteamericanos, el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal Nº 001, empadronada individualmente con el No. 99.776 001 y que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Ernesto Spinak de diciembre de 1976 cotejado por la División Capital del Departamento de Propiedad Horizontal de la Dir. Gral. de Catastro Nacional el 14 de diciembre de 1976 e inscripto en la Dir. Gral. del Catastro Nacional el 15 de diciembre de 1976 con el No. 82.010, tiene una sup. de 64 mts.

76 dms., se ubica en Planta Baja a cota vertical mas 0 metros 17 cms. le corresponde el uso exclusivo del Patio "A" y Azoteas y Pretiles "D1" (bienes comunes).- La unidad descripta forma parte del edificio levantado en el terreno sito en la 12ª. Sec. Jud. del Dep. de Montevideo, con padrón matriz N° 99.776 que según el plano citado consta de una sup. de 204 mts. 41 dms. con frente al S 20 ms. 70 cms. a la calle Antonio Machado N° de puerta 1843 y 8 mts. 78 cms. al E también de frente por ser esquina a la calle Guaviyú con N° de puerta 1845.- SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo, letra de cambio y o cheque certificado, todo en dólares norteamericanos. 2°) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del rematador o sea el 6.08% sobre la venta. 3°) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del rematador, o sea el 1.36% sobre venta. 4°) No se conoce la situación tributaria ni ocupacional del bien ni con respectos a los gastos comunes, ni a las construcciones respecto al B.P.S. 5°.) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de la Sede, 25 de Mayo N° 523, 3° piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, siete de febrero de 2003.- Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.

20) $ 8041 5/p 11272 Feb 14- Feb 20

QUINTO TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5° Turno dictada en autos caratulados: "GUARINO ROSSI, MARTA IRENE C FELD STERELEC O STERLEC, MOISES Y OTRA -EJECUCION HIPOTECARIA-" Ficha: 238 2001 se hace saber que el próximo 26 de Febrero a las 12:00 horas en el local de la calle Rincón N° 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas N° 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar con las construcciones que le acceden sito en la 7ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N° 17.944; que de acuerdo al plano del Agrim. Juan José Gambini, de marzo de 1969, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N° 61.275, el 18 3 1969, consta de una superficie 272 mts. 54 dmts., cuyo deslinde es el siguiente: 9 mts. 61 cmts al S a la calle Nicaragua, cuya puerta de acceso se señala con el N° 1923, entre las calles Justicia y la calle Inca, distando el punto más próximo de dicho frente, 36 mts. 25 cmts. a la esquina formada con la primera de las calles nombradas; 28 mts. 28 cmts. al E lindando con padrón N° 20.172; al N en 9 mts. 60 cmts. lindando con el padrón ya citado; al O en 28 mts. 50 cmts. lindando con el padrón N° 17.943. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4°) Que surge un arrendamiento inscripto el 22 5 1987 5°) Que existe deuda por tributos domiciliarios que al 23 9 2002 asciende a $ 9.099 6°) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 5°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de Febrero del 2003. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 7370 5/p 11143 Feb 12- Feb 18

MIGUEL H. WOLF
Remate judicial

EDICTO: Se hace saber que por disposicion del Sr. Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 5° Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Santander SA C RABIN SA y otros - Ejecucion Hipotecaria - Ficha N° 534 2001", el proximo 25 de febrero de 2003 a las 10.00 horas, el martillero Miguel H. Wolf, mat. 1454, en su salon de la calle Solis N° 1463 procedera asistido del Alguacil de la Sede, a la venta en publica subasta, sin base y al mejor postor, en dolares americanos, del siguiente bien: Unidad de propiedad horizontal con destino casa habitacion N° 001, que forma parte del edificio regido por la Ley N° 10.751, construido en un terreno sito en la 12ª Seccion Judicial del departamento de Montevideo, localidad Catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el matriz N° 118354, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Joaquin Spinak de setiembre de 1972, inscripto en la Direccion Gral del Catastro Nacional con el N° 70.082 el 16 10 1972, consta de una superficie de 278 m. 4660 cm, con 9 m. 94 cm de frente al Suroeste a calle Rivadavia, distando el punto mas proximo de dicho frente 24 m. 73 cm de la esquina formada con la calle Rocha.- La unidad casa 001 esta empadronada individualmente con el N° 118.354 001, y según el referido plano, que fuera cotejado por la Division Capital del Departamento de Propiedad Horizontal de la Direccion Gral del Catastro Nacional el 3 10 1972, se señala con el numero indicado, se desarrolla en tres niveles, a saber: a) Planta baja: a cota mas 98 cm, con una superficie de 102 m 6952 cm; b) Planta alta, a cota mas 2 m. 88 cm, con una superficie de 18 m. 3472 cm, y c) Altillo: a cota mas 3 m. 74 cm, con una superficie de 5 m. 1525 cm.; teniendo la unidad un area total de 126 m. 2219 cm; y correspondiendole el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: Patio B, Balcon F1, y Azotea y Pretiles G1.- SE PREVIENE: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposicion de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en la calle 25 de mayo N° 523 5° Piso; b) Que el mejor postor debera consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo en concepto de seña; c) Que sera de cargo del mejor postor y debera abonar en el acto y en efctivo, la comision del martillero e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 6,08% del precio ofertado; d) Que sera de cargo de la parte demandada de autos, la comision de venta e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 1,36% del precio ofertado; e) Que seran de cargo del mejor todos los gastos y honorarios que sea necesario abonar para la regsitracion y titulacion del inmueble a su nombre; f) Que existe deuda por tributos domiciliarios que al 29 7 2002 asciende a $ 4.399; g) Que se podran imputar al precio deuda por Primaria y por Contribucion Inmobiliaria; h) Que se desconoce si existen deudas por gastos comunes. A los efectos de su publicacion por 5 dias expido el presente en Montevideo, el 11 de febrero de 2003.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 9715 5/p 11183 Feb 13- Feb 19

SEXTO TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO EN 1ª. INSTANCIA EN LO CIVIL DE 6°. TURNO, dictada en los autos caratulados "CAMPOMAR BARRIOS, JORGE C CAYMA LTDA. EJECUCION PRENDARIA." FICHA 133 2001, se hace saber que el próximo jueves 27 2 03, hora 15.00, en el local ubicado en la calle Carlos de la Vega N°. 3988, entre Francisco Calabuig y P. Costa intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula N°. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, se procederá al remate público, sin base, en pesos uruguayos y al mejor postor, del siguiente automóvil: 1 camioneta tipo rural, marca Fiat, modelo week end Duna, Matrícula La Paz N°. 24.858 (Dpto. DE CANELONES), Padrón N°. 134.690 Dpto. de Canelones, motor N°. 0978.817, año 1991 y su funcionamiento a gasoil.-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en concepto de seña, en pesos uruguayos, cheque certificado o letra de cambio.- 2) Que será de cargo del comprador, los gastos de transferencia, matriculación y sus honorarios asimismo todo lo que la ley pone a su cargo así como la comisión del Rematador, incluyendo impuestos (Ventas Forzadas, etc.) 15.80%, del precio subastado en el acto y efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del martillero 2.72% sobre el precio subastado. 4) Existe deuda por concepto de patente y multas agregada al expediente por $ 86.104.00 al día 7 11 00, asimismo se desconoce la restante situación tributaria del bien.- 5) El título original no se encuentra agregado en autos.- 6) Se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, incluyendo libreta de circulación, certificados registrales, el informe de la Oficina Actuaria y que el expediente se encuentran de manifiesto en dicha Oficina, ubicada en la calle 25 de Mayo N°. 523, 6°. Piso. Montevideo 10 de febrero de 2003.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.

20) $ 3216 3/p 11271 Feb 14- Feb 18

DECIMOCUARTO TURNO

DANTE y/o GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14° Turno dictada en autos caratulados: "CITIBANK SUCURSAL MONTEVIDEO C RINALDI CELSI, LUIS - EJECUCION HIPOTECARIA -" Ficha: 54 2002 se hace saber

que el próximo 26 de Febrero a las 11:00 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y o GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nº 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones sito en la 15º sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 132.774, el que según plano del Agrim. Javier Alvarez de fecha 19 4 1924, encarpetado con el Nº 534 el día 26 6 1924 en la Dirección de Topografía, se señala como solar 3, con una superficie de 481 mts. 50 dmts., con 10 mts. de frente al NE a la calle Gabriel Pereira, entre Avda. Rivera y Charrúa, distando el punto medio de su frente, 76 mts. 20 cmts. del comienzo de la ochava formada con la calle Charrúa, estando señalada su puerta con los Nº 2808 y 2810; al NE 50 mts. 80 cmts. con el padrón 132.775; al S 11 mts. 20 cmts. con parte de los padrones 132.780, 92.905 y 132.781 y al SE 45 mts. 50 cmts. con el padrón 132.773. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que existe deuda por tributos domiciliarios que al 1 7 2002 asciende a $ 3.474. 5º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de febrero de 2003.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 7035 5/p 11142 Feb 12- Feb 18

MARIO STEFANOLI
Remate Judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14to. Turno dictada en autos caratulados BANK BOSTON C FERNANDEZ BARRETO, GABRIEL Y OTROS - Ejecución Hipotecaria - Ficha 94 02 se hace saber que el 27 de febrero de 2003 a las 11 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 11era. Sección Judicial de Montevideo localidad catastral Montevideo paraje Santiago Vazquez padrón actual 155206 antes en m a 43193 que según plano del Agrimensor Humberto M. Venosa del 18 5 33 inscripto en la Dirección de Topografía el 20 del mismo mes y año con el nro. 1081 está señalado como solar 3 tiene una superficie de 214 mts. 75 dms. Y mide 10 mts. de frente al SE a la calle Quarahy puerta 385 distando su punto medio 27,95 mts. de la esquina formada con la calle Guazunambí, 21 mts. 475 mm. Lindando al SO con el solar 2 hoy padrón 155207 al NO 10 mts. lindando con propiedad de Luis Ferrari hoy padrón 43193 y al NE 21 mts. 475 mm lindando con parte de los solares 4 y 5 hoy 108116 padrones nros 43195 y 108116.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Que el 23 8 02 se deben $ 645 por tributos domiciliarios.- Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de mayo 523 piso 5to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 6 de febrero de 2003.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 7035 5/p 11211 Feb 13- Feb 19

DECIMOQUINTO TURNO

FRANCISCO OLASCOAGA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en los autos caratulados "MORO, Ruben Adelmo c BAZO RODRIGUEZ, Luisa Elena -EJECUCION HIPOTECARIA-" Ficha 570 2001, se hace saber que el próximo 28 de FEBRERO del 2003 a la hora 14:30 en Bartolomé Mitre 1321 (ANRCI), el Rematador Francisco Olascoaga, Matrícula 4986, RUC 211630610019, asistido por el señor Alguacil, sacará a la venta en remate público, en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor, el bien inmueble de autos, a saber: solar con sus construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la décima sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón número 146.384 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO), señalado con el número dos en el plano de los agrimensores Miguel Costa y de Arteaga de abril de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía el seis de mayo de 1930, con un área de 435,96 metros y se deslinda así: 12 metros de frente al noreste a la calle número Uno (Avenida de los Astros hoy Punta de Rieles) número de puerta 3295, entre la calle número Tres (hoy Centauro) y Camino Vecinal (hoy Géminis) distando el punto más próximo de su frente 13,46 metros del comienzo de la ochava curva que une la calle número Uno con la calle número Tres; 38,20 metros al sureste lindando con el solar número Tres; 12,57 metros al suroeste lindando con propiedad de Natalia Rodríguez de Rodríguez; y 34,46 metros al noroeste lindando con el solar número Uno, todos los solares nombrados correspondientes al mismo plano. SE PREVIENE QUE: A) El mejor postor deberá consignar acto seguido a la bajada del martillo y en efectivo, lo siguiente: 30% en calidad de seña; 4,08% por comisión al rematador, incluído impuestos y 2% por impuesto a las ventas forzadas. B) Correrán por cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados e impuestos que la ley pone de su cargo. C) Será de cargo del demandado el pago del 1,36% por comisión del rematador. D) El inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación e información registral agregada. E) En el proceso dominial - dentro de los últimos 30 años - hay un Certificado de Resultancias de Autos que identifica mal el número de padrón y se registró en forma errónea. F) Se desconoce su estado ocupacional y la situación contributiva con el BPS por las construcciones. G) Se desconoce el monto adeudado por conceptos de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate, junto con el 2% del ITP por parte vendedora, hasta la suma concurrente). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 de FEBRERO del 2003. Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.
20) $ 7705 5/p 11338 Feb 14- Feb 20

DECIMOCTAVO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del SR. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18 Turno dictada en autos caratulados MOREIRA, MARIA C LOPETEGUI, MARIA - Ejecución Hipotecaria- ficha 179 01 se hace saber que el 5 de marzo de 2003 a las diez horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador Mario Stefanoli Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por el SR. Alguacil del Juzgado al remate sin base en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de campo sito en la 9na. Sección catastral de Cerro Largo paraje Paso del Billar zona rural el que según plano del Agrimensor Alejandro Pellistri de marzo de 1946 inscripto en la Dirección Gral de Catastro con el número 219 el 27 3 46 consta de un área de 401 ha. 310 mts y según plano de 381 hás 9090 mts 92 dm y se deslinda así: Al S rectas de 50 mts y 1584,95 mts de frente a Camino Departamental de Paso Billar a Cañada Brava; por el O, NO y N arroyo Cordobés por medio con Servando Eiraldi y Julio Gómez y 2929,10 mts al E lindando con propiedad de Fabiana Pintos de Perdomo.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de ser aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 7,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Que se desconoce el actual estado de ocupación del bien. 5) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José 1132 piso 5to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 3 de febrero de 2003. Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA.
20) $ 6365 5/p 11141 Feb 12- Feb 18

JUZGADO LETRADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOPRIMER TURNO

OTTO MÜLLER
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Paz Departamental de la Capital de

21er. Turno, dictada en autos: "GOMEZ NAVARRO, WASHINGTON C CLUB OBRAS SANITARIAS DEL URUGUAY" - Intimación de Pago - Fa.: 504 99 se hace saber que el próximo 24 de febrero de 2003 a las 10 hs. en la Asoc. Nal. de Rematadores y C.I., Bartolomé Mitre 1321, por intermedio del Martillero Otto Müller Roland, Matrc.: 2796, RUC: 211192290019, asistido por la Sra. Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en Remate Público, con la base de $ 65.670,66 (pesos uruguayos sesenta y cinco mil seiscientos setenta con 66 100) y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, Barrio Cordón, padrón número mil doscientos sesenta y nueve (1.269), que de acuerdo al plano de mensura del Agrimensor Carlos A. Richero, de setiembre de 1967, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 57.728 el 4 de setiembre de 1967, según el cual consta de una superficie de trescientos tres metros cuadrados con sesenta y cinco decímetros cuadrados y se deslinda así: 10,08 metros al Oeste de frente a la calle Magallanes (puerta número 1264) entre las calles Charrúa y Constituyente; distando el punto medio del frente 44,94 metros de la esquina con la calle Constituyente; 30,22 metros al Norte lindando con el padrón 1.268; 10,01 metros al Este lindando con el padrón 1.261; y 30,24 metros al Sur lindando con padrón 1.270.-
SE PREVIENE: 1) El Remate se realizará en Pesos Uruguayos. 2) El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar al Rematador en efectivo y o cheques certificados por concepto de seña, en garantía y a cuenta del precio, el 20% de la misma, así como el pago que establece la Acordada Nº 7139 del 3% de Comisión más IVA e Impuestos del Rematador y el 2% según Art. 391, Ley 16.320 correspondiente a las Ventas Forzadas. 3) Que serán de cargo del Comprador los gastos de Escrituración, Honorarios, Certificados e Impuestos que la Ley pone a su cargo. 4) Que serán de cargo del Expediente los gastos del Remate, la publicidad y la Comisión, que según la Acordada Nº 7139 es el 1% más IVA e Impuestos del Rematador. 5) Que existe deuda por concepto de contribución inmobiliaria y tasa general. 6) Que se desconoce ka situación ocupacional del bien, y la situación ante el B.P.S. 7) Que existe hipoteca otorgada el 10.9.99, inscripta en esa misma fecha con el Nº 34.445. 8) Que los Títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de julio Nº 1589, 1er. Piso.- Y a los efectos legales se hacen estas tres publicaciones.- Montevideo, 6 de febrero de 2003.- DRA. MILDRED ROS, Actuaria Adjunta.
20) $ 5226 3/p 11401 Feb 17- Feb 19

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: Cofac (Melo) c a. Rivero, Maria Esther. Juicio ejecutivo. Fa. 20 2001, se hace saber que el dia 26 de Febrero del 2003 a las 10 horasen puertas de este Juzgado calle Justino Muniz 632 de la Ciudad de Melo, se rematará por parte del Martillero Adán Fernández Caltieri, Matricula 996, RUC. 030011180015, sin base y al mejor postor el siguiente inmueble: Padrón Nº 28, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, Ciudad de Melo, manzana 115, que tiene un área de 170 metros 51 dcms, 25 cms. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos que la ley pone a su cargo (6,08%). Los titulos se encuentran depositados en este Juzgado a disposición de los interesados. Que existen adeudos por concepto de constribución inmobiliaria y Primaria.- Que se vende dicho bien en el estado material y juridico en que se encuentra, sin derecho a reclamo de tipo alguno. Melo, Febrero 5 del 2003. Fredy Emilio Cousillas. Actuario adjunto.
20) $ 3350 5/p 11265 Feb 14- Feb 20

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

REMATE PUBLICO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en estos autos Banco República c Lados Scuarcia Enrique Victor y Saldain Etcheverria María Cristina. Medidas Preparatorias. Fa. A 113 97, se hace saber que el día 27 de febrero a la hora 10 en el Hall del Juzgado (sito en calle Rodó 634) se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Edison Casas matrícula nro. 4673, nro. de RUC 090086820015 sin base y al mejor postor presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil asistido del Sr. Actuario del siguiente bien padrón 4114 de la localidad catastral Minas, departamento de Lavalleja, zona urbana con frente a la calle 25 de Mayo que consta según títulos de una superficie de 275 metros, 40 decímetros; y según plano de mensura de 281 metros, 31 decímetros.
SE PREVIENE: 1) que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada esta más la comisión del rematador y demás impuestos.
2) que el remate se realizará en dolares americanos.
3) que los títulos se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina actuaria.
4) según surge de autos el bien estaría ocupado por la familia del ejecutado.
5) que existe deuda con OSE. Minas, 6 de febrero de 2003 Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4020 5/p 11239 Feb 14- Feb 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de 6º Turno de Maldonado dictada en autos caratulados, Intendencia Municipal de Maldonado c Simón R y B SKLAKEVICH y otra, Juicio EJECUTIVO, FICHA 96 96, se hace saber que el día 21 de febrero de 2003 a las 11 hs., en el Centro Español de la calle 18 de julio, ciudad de Maldonado, por intermedio del Sr. Rematador Edison F. Pereira MATRICULA 5439, RUC 100059030018, asistido del Sr. o Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor, y sobre la base del 50% del valor de la tasación; ascendiendo a $ 594.668 (quinientos noventa y cuatro mil seiscientos sesenta y ocho pesos uruguayos) del siguiente bien inmueble: solar de terreno y demás mejoras, ubicado en el Barrio "La Loma", primera sección Judicial del Departamento de Maldonado, Punta del Este, manzana catastral, Nº 711, padrón Nº 8.831, zona urbana, señalado con el Nº 8 de la Manzana Nº 6, en el plano de fraccionamiento del Agr. Luis A. Llambías Masaner, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el Nº 138, el 28 de junio de 1949, y según el cual consta de una superficie de 1.152 m cuadrados, 13 decímetros y se deslinda así: 34 metros 45 centímetros en línea ligeramente curva al Sudeste de frente a la calle B de 17 metros; 33 metros 93 centímetros al Sudoeste lindando con solar Nº 7 del plano referido; 36 metros con 80 centímetros al Noroeste lindando con solar 1 y 2 y 32 metros 2 centímetros al Nordeste lindando con solar Nº 9 de la misma manzana. Se previene: 1) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada en carácter de seña, 2) serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e I.V.A., más el impuesto a las ventas forzadas Ley 16.320, 4,08% y 2% respectivamente sobre el precio del remate, 3) el 1% del impuesto departamental que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio, 4) será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1,34% del precio del remate. Se realizarán 5 publicaciones en el Diario Oficial y local. 5) Se encuentra agregado a los presentes autos testimonio de la escritura matriz de compra venta del bien de autos. Maldonado 19 de diciembre de 2002.- ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 7705 5/p 11205 Feb 13- Feb 19

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

"REMATE JUDICIAL.- EDICTO:- Por resolución de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos:;- "CACDU c . SANDERS ROTUNDO, Américo y otra.- Med. Prep.. Hoy Juicio Ejecutivo Hipotecario - (Ficha 92 2000 A), se hace saber que el día 27 de Febrero de 2003 a las 9 horas, en el Hall este Juzgado (Z. De San Martín No. 942 - 1er. Piso), el martillero ELBIO M. FERNANDEZ, Matricula No. 613, en diligencia presidida por la Sra. Actuaria, procederá a la venta en subasta pública, en dólares americanos, sin base y al mejor postor, del inmueble con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la 1ra. Sec. Judicial de Paysandú, Padrón No. 17.714,, que según plano del Agr. Rogelio de San Vicente, inscripto en la Direc-

ción General de Catastro el 07 05 1990 con el No. 1755, es la fracción A, con una superficie de 586 mts. 95 dcms. y tiene 21 mts. de frente al Oeste a calle Grito de Asencio, distando su punto medio mts. 28.80 de la esquina formada con la calle Exodo.- Se previene:- 1)- que la venta se realizará en dólares americanos a la cotización de la fecha de la subasta;- 2)- que el mejor postor deberá oblar al rematador en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% del precio como seña, más el 6,075% de comisión e impuestos;- 3)- que el procedimiento legalmente previsto para la liquidación de las obligaciones, se aplicará al saldo del precio de venta a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate; 4)- que los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente;- 5)- que los títulos se encuentran en esta oficina para ser examinados por los interesados, y parte del estudio de los mismos se efectuó en fotocopias; 6)- no existe agregado el original del plano de mensura, sino su fotocopia; 7)- se desconoce el estado de regularización de las construcciones;- y 8)- que el certificado de resultancias de autos de uno de los propietarios (hoy fallecido) no se encuentra inscripto.- Paysandú, 5 de Febrero de 2003.- Dra. IVON OLIVERA KAMAID.- Actuaria Adjunta".

20) $ 6365 5/p 11311 Feb 17- Feb 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos: "COFAC CON BARRETO CANTERO JOSE LUIS. EJECUCION PRENDARIA" (F-A-865 2001), se hace saber que el día 22 de Febrero de 2003 a las 10 horas y en calle Varela No. 835, el Martillero JORGE CABRAL VINCI, procederá a subastar SIN BASE, EN DOLARES Y AL MEJOR POSTOR, una camioneta marca Fiat modelo Fiorino, tipo pick-up, con motor a nafta del año 1998, matriculada en el Municipio de Salto con el No. HQ-701.-

SE PREVIENE: a) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e iva del martillero por la compra; b) Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e iva del rematador por la venta; c) La titulación de la propiedad del bien a subastarse se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de la sede a disposición de los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, Febrero 5 de 2003.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) $ 2010 3/p 11288 Feb 14- Feb 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en los autos: "B.R.O.U. C KARHS BORGES, SANTOS. EJECUCION PRENDARIA E HIPOTECARIA.-", Ficha A 497 2001, se hace saber que el día 20 de marzo de 2003 a la hora 15:00 en las puertas del Local sito en calle Rodó Nº 1278 entre Asencio y 18 de Julio de esta ciudad, por el Martillero designado en autos Sr. Hector Coronel, con Matrícula Nº 2676 e inscripto en el RUC con el Nº 130016520015, se procederá a la subasta pública de los siguientes bienes:

1) Terreno con edificio y mejoras que le acceden y contiene ubicado en la manzana "245" de la planta urbana de la localidad catastral de Dolores, PADRON "1.865", señalado con el Nº "1" en el plano del Agrimensor Mario E. Bellini, según el cual consta de una superficie de 404 MTS. 8 DMS. con frente a calle Gadea.-
2) 1 Compresor 1.1 2 HP 120 LB.
3) 1 Eléctrica CC 300 A.
4) 1 Eléctrica CA 230 A.
5) 2 Morzas de "4" y "6".-
6) 1 Pulidora "9" BOSCH.-
7) 1 Pulidora "9".-
8) 1 Pulidora "7".-
9) 1 Pulidora "4".-
10) 1 Pulidora 25.000 RPM.
11) 1 Vigornia 80 Kgms.
12) 1 Torno
13) 1 Piedra esmeril "14" y cepillo con motor 2 HP.-
14) 1 Piedra esmeril portátil 1 2.-
15) 1 Plegadora de chapa 120.-
16) 1 cilindradora de tubo 10.-
17) 1 juego de llaves tubo BAHCO DE 1 4 A 1.1 4.-
18) 1 GATO CARROCERO 3.000 kGS.
19) 1 Máquina de agujerear de pié 3 4 HP 13 mm.-
21) 1 Taladro de mano 5 8.
22) 1 Taladro de mano 10 mm.-
23) 1 Guillotina para chapa.-

SE HACE CONSTAR: a) saldrán a la venta sin base y al mejor postor; b) el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el total de la misma en caso de remate de los muebles y el 30% para el inmueble, así como los demás requisitos exigidos por el art. 387.2 del CGP; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); d) los bienes se venden en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna; e) los títulos de propiedad del inmueble a subastarse se encuentran en poder de la Sede; f) se autorizan tres publicaciones y g) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 23 de diciembre de 2002.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

20) $ 4623 3/p 11321 Feb 17- Feb 19

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en los autos: "B.R.O.U. C REYES CREMELLA, WASHINGTON.- EJECUCION DE HIPOTECA.-", Ficha A 297 2001, se hace saber que el día 27 de febrero de 2003 a la hora 11:00 en las puertas del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Dolores sito en calle Sotura Nº 1234 de esta ciudad, por el Martillero designado en autos Sr. Hector Coronel, con Matrícula Nº 2676 e inscripto en el RUC con el Nº 130016520015, se procederá a la subasta pública de los siguientes bienes:

1) Terreno con todas las mejoras que contiene y le acceden, ubicado en la manzana Nº "73", de la planta urbana de la localidad catastral de Dolores, tercera sección judicial del Departamento de Soriano, PADRON "CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE" (4547), señalado con el Nº "dos" en el plano del Agrimensor C. Gilberto Roberts, de marzo de 1974, según el cual y título consta de una superficie de TRECIENTOS OCHO METROS CINCUENTA DECIMETROS (308 MTS. 50 DMS), de frente a calle Soriano y también de frente a calle Río Negro, por ser esquina.-

SE HACE CONSTAR: a) saldrán a la venta sin base y al mejor postor; b) el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30% de la misma así como los demás requisitos exigidos por el art. 387.2 del CGP; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); d) el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna; e) los títulos de propiedad del inmueble a subastarse se encuentran en poder de la Sede; f) se autorizan tres publicaciones y g) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 24 de diciembre de 2002.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

20) $ 3618 3/p 11322 Feb 17- Feb 19

TREINTA Y TRES

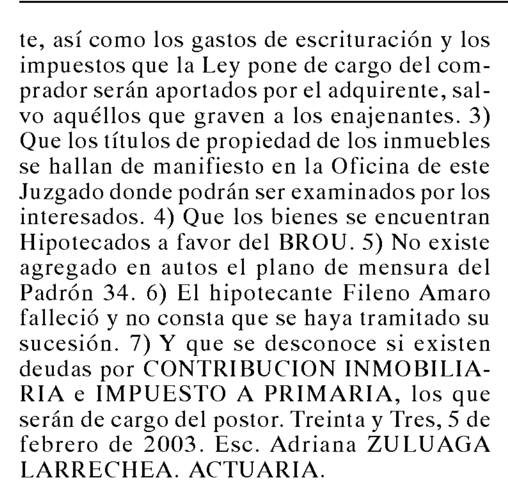
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres en autos "BANCO REPUBLICA c López Beatriz Mariel Fª 453 98, Proceso Ejecutivo", se hace saber que el día miércoles 5 de marzo de 2003 a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado sito en Juan A. Lavalleja 1300, el martillero RUBEN BARRETO EGUREN asistido por la Sra. Alguacil sacará a la venta en pública subasta SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR los siguientes bienes: I) Fracción de terreno sin construcciones, ubicado en la 10ma. SECCION CATASTRAL, zona urbana de la ciudad de José Pedro Varela, PADRON 612, antes padrón 612 m á, que según plano de mensura del Agrimensor Carlos María Esquibel, de julio de 1986, inscripto en la Oficina Departamental De Catastro de Lavalleja con el Nº 6464 el 26 02 87 es la fracción 2; Superficie de 479.50 mts II) Fracción de terreno sin construcciones ubicada en Balneario Oriente, paraje Barra del Chuy, 5ta. Sección Catasral de Rocha, PADRON 34 que según plano del Agrimensor Amancio Mazzoni de setiembre de 1936, inscripto en la Oficina Técnica Dptal. de Empadronamiento de Lavalleja con el Nº 100 el 25 11 1936 es la fracc. 3 de la manzana 17, tiene una superficie de 528 mts.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar como seña, en el momento de aceptada su oferta, el 15% de la misma. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rema-

te, así como los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador serán aportados por el adquirente, salvo aquéllos que graven a los enajenantes. 3) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se hallan de manifiesto en la Oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. 4) Que los bienes se encuentran Hipotecados a favor del BROU. 5) No existe agregado en autos el plano de mensura del Padrón 34. 6) El hipotecante Fileno Amaro falleció y no consta que se haya tramitado su sucesión. 7) Y que se desconoce si existen deudas por CONTRIBUCION INMOBILIARIA e IMPUESTO A PRIMARIA, los que serán de cargo del postor. Treinta y Tres, 5 de febrero de 2003. Esc. Adriana ZULUAGA LARRECHEA. ACTUARIA.
20) $ 2680 2/p 11317 Feb 17- Feb 18



ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados "SEVERO OCTACILIO. S EXPEDICION SEGUNDA COPIA. (FICHA. 31 2002). Se hace saber que se ha solicitado la expedicion de la Segunda Copia de escritura autorizada por el Escribano Carlos Alberto FOARASTIERO, extendida en su protocolo con el Nº 13 a fs. 19 en la ciudad de Artigas, el día 29 de diciembre del año 1972, por la cual, LUIS ALBERTO ALMEIDA ó FERREIRA SEVERO, casado, cedió a OCTACILIO SEVERO, casado con Blanca Lila LARRONDA MOREIRA, lo derechos hereditarios en la sucesion de EDELVIRA ó EDELVIRIA MACHADO de SEVERO, fallecida el 12 de octubre de 1965. II) Por escritura que el 29 de diciembre de 1972, autorizó en su protocolo con el número 21, a fs. 34 al 35, en Artigas, el Escribano Carlos Alberto FORASTIERO, Emilio SEVERO, casado con Baldomera FRANçA, cedió a Octacilio SEVERO, casado con Blanca Lila LARRONDA MOREIRA, los derechos heredidtarios en la sucesion de Edelvira ó Edelviria MACHADO de SEVERO, fallecida el 12 de octubre de 1965, de dicha escritura se expidio primera copia para el Señor Octacilio SEVERO. Se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión que comparezca a deducirlo ante este Juzgado dentro del termino de 30 días.- Artigas, 27 de mayo del año 2002.- ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
21) $ 4679 10/p 10841 Feb 05- Feb 18



Enajenación del Negocio de Cerveza de CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU S.A. Ley 26/09/1904

Por contrato de fecha 28 de enero de 2003, CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU S.A. prometió vender a LA LUISIANA S.A. con domicilio en Rambla Baltasar Brum 2933 una parte de su establecimiento comercial que gira en esta ciudad en la calle Rambla Baltasar Brum 2933 obligándose a transferir lo convenido en lo referente al negocio de cerveza. Se cita y emplaza a interesados y acreedores en Baltasar Brum 2933.
25) $ 8400 20/p 10785 Feb 03- Feb 28

VENTA DE COMERCIO.

LEY 26 SETIEMBRE 1904. LENOR S.A., prometió vender a COLORMEL S.A., fondo del comercio camion IVECO FIAT matricula SAB 9582, Montevideo, (antes matrícula AS 77647, Canelones) con equipamiento para la grabación de programas de televisión. Acreedores en Fernandez Crespo 1721, esc. 103.
25) $ 5040 20/p 11163 Feb 12- Mar 13



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR - DIRECCION NACIONAL DE CARCELES PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION - OFICINA DE SUMARIOS.
SE CITA Y EMPLAZA A LA AGTE. 2DA. ROSSANA ELIZABET RODRIGUEZ LIMA, A LOS EFECTOS DE DEDUCIR SUS DERECHOS EN EXP. NRO. 3208 02, QUE SE ENCUENTRA DE MANIFIESTO EN ESTA OFICINA POR EL TERMINO LEGAL.
OFICINA DE SUMARIOS DE LA D.N.C.P. y C.R.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50376 Feb 17- Feb 19

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de AGROPECUARIA CALCHAQUI S.A. para la aprobación de un proyecto de un represamiento que embalsa aguas de una Cañada del Horno, tributaria del Arroyo San José, afluente del Río Uruguay, con fines recreativos y de piscicultura. El dique de la represa y su embalse se ubica sobre el padrón Nº 875, de la 11ra. Sección Judicial del Departamento de Paysandú.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 14 de Marzo del año 2003 a las 14:30 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la Ciudad de Artigas, sita en la calle Diego Lamas Nº 462, de dicha ciudad.-
JGB mgv.
Ing. Agr. JORGE GUSSONI BONGOLL, JEFE REGIONAL ARTIGAS D.N.H.
27) $ 2016 3/p 11233 Feb 14- Feb 18



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de ABALAR S.A. para la aprobación de un proyecto de un represamiento que embalsa aguas del Arroyo Sauce del Uruguay, afluente del Río Uruguay, con destino al riego de cultivos varios. El dique de la represa se ubica sobre el padrón Nº 878 y su embalse se ubica sobre los padrones Nos. 878 y 871, de la 11ra. Sección Catastral del Departamento de Paysandú.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 14 de Marzo del año 2003 a las 15:00 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la Ciudad de Artigas, sita en la calle Diego Lamas Nº 462, de dicha ciudad.-
JGB mgv.
Ing. Agr. JORGE GUSSONI BONGOLL, JEFE REGIONAL ARTIGAS D.N.H.
27) $ 2016 3/p 11234 Feb 14- Feb 18

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Expediente 2001 7 1873
Se notifica a la empresa "Rendall S.A." por este medio de Resolución Ministerial de fecha 16 de octubre del 2002 por la cual se revoca la autorización concedida por Resolución del Ministro de Transporte y Obras Públicas de fecha 14 de noviembre del 2001 -con carácter precario y revocable- a los efectos de realizar un servicio regular de transporte internacional de pasajeros y vehículos entre los Puertos de Colonia (República Oriental del Uruguay) y Buenos Aires (República Argentina) mediante el uso de una embarcación tipo Ferry Convencional.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50362 Feb 14- Feb 18

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA



M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 20 12 02 en el asunto 711 2001, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de FRANCISCO ALBERTO CARRERAS DEL PUERTO, por el plazo de 12 meses, para la búsqueda de rocas calcáreas y cuarcíticas mineralizadas con hierro afectando el predio padrón Nº 2752 de la 3ª Sección Catastral del Dpto. de Lavalleja, en un área de 95 hás. 3812 m2.-
Esc. Mónica Carnelli Migues, CENTRO - DOCUMENTACION Y TRAMITE.
27) $ 1260 3/p 11236 Feb 14- Feb 18

MIEM
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 612 2002 se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación y Paso sobre el padrón Nº 3.086 de la 12ª Sección Catastral del Departamento de Paysandú. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista a los superficiarios del referido bien. ALIDA SUSANA Y AMALIA CRISTINA MARTINEZ FERRARIO Y O INTERESADOS A CUALQUIER TITULO, por el término de treinta días hábiles e improrragables.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50374 Feb 17- Feb 19

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

"Por resolución de la División de Recursos Humanos de M.S.P. - A.S.S.E., el Laboratorio Fco. Dorrego, U.E. 064, emplaza al Sr. Alejandro Andres Astesiano Severgnini, C.I. 1.871.622-3, funcionario de esta unidad a presentarse en la misma en un plazo de 72 horas a los efectos de regularizar su situación contractual.".
27) $ 756 3/p 11248 Feb 14- Feb 18

BANCOS

BANCO DE PREVISION SOCIAL

Banco de Previsión Social
EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISION SOCIAL
RESUELVE

Declarase que se ha configurado la renuncia tácita por abandono del cargo por parte de la funcionaria Sra. Mariel Stella Assandri Ferreira, quien desempeñaba tareas en la Gerencia Prestaciones Económicas.-
Fdo: Presidente: Téc. Agr. Carlos Gasparri.
Secretario: Dr. José Joaquín Tolosa.
ASESORIA LEGAL
Sector Sumarios



27) (Cta. Cte.) 3/p 50382 Feb 17- Feb 19

Banco de Previsión Social
EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISION SOCIAL
RESUELVE

Declarar que se ha configurado la renuncia tácita por abandono del cargo por parte de la funcionaria Sra. Nancy Soledad Vidal Ayala Nº 7962 a partir del 26 de diciembre de 2002.-
Fdo: Presidente: Téc. Agr. Carlos Gasparri.
Secretario: Dr. José Joaquín Tolosa.
ASESORIA LEGAL
Sector Sumarios



27) (Cta. Cte.) 3/p 50383 Feb 17- Feb 19

Banco de Previsión Social

Atento al plazo transcurrido, sin comparecencia de los titulares, visto que tampoco se presentaron a las citaciones enviadas oportunamente, corresponde, previo al archivo de los respectivos expedientes la comunicación, de acuerdo con lo dispuesto en la RD. 40-2 97 del 10.12.97, a las personas que se detallan a continuación:
CI - NOMBRE
2.625.788 3 - LOURDES BARBOZA
4.639.142 5 - PATRICIA NUÑEZ
4.284.655 1 - MIRIAN GONZALEZ
4.550.542 7 - ALICIA SUAREZ
2.011.256 0 - STELLA CAPRINO
ASIGNACIONES FAMILIARES
GERENCIA DE PRESTACIONES ECONOMICAS COMPLEMENTARIAS



27) (Cta. Cte.) 3/p 50384 Feb 17- Feb 19

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

Consejo de Educación Secundaria.
División Jurídica.-
Montevideo, 6 de Febrero de 2003.-
Se cita - por este único medio - a la Sra Ana María GARCIA AISHEMBERG, a concurrir a esta División (Convención 1343 901) de Lunes a Viernes de 9 a 14 horas a efectos de tomar vista de los Exp. No. 3 16856 86, 3 17371 86, 3 14588 86 y 3 2099 87.-
ALICIA RODRIGUEZ TERRA, PROCURADORA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50357 Feb 14- Feb 18

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR

INSTITUTO NACIONAL del MENOR
DIVISION RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO de PRESONAL

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.08.975 y por Decreto 241 969, se notifica al funcionario Sr. Daniel Sosa de la Resolución del Directorio Nº 12 003 de fecha 08 01 03 que a continuación se transcribe: "Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Daniel Sosa González, al cargo contratado civil de Instructor III, Hogar Educación del Menor, Escalafón D, Grado 04, quedando como fecha de desvinculación con el Organismo el 10 de diciembre de 2002. Firmado: Esc. Martín Marzano Luissi, Presidente. Dra. Stella López Beltran. Directora INAME.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50363 Feb 14- Feb 18

CONVOCATORIAS

C.I.M.A COOPERATIVA MEDICA

Convoca a los Médicos Cooperativistas para la Asamblea General Extraordinaria el día 10 de marzo en el local sito en Avda. Italia 2465 1era. convocatoria hora 20:00 quedando constituida hora 21:00

ORDEN DEL DIA

1. Lectura del acta anterior.
2. Situación Institucional.
3. Soluciones a implementar.

27) $ 756 3/p 11262 Feb 14- Feb 18

CONVOCATORIA

La Asociación Civil "Mujeres en Acción" del Departamento de Artigas, invita a la Asamblea General a realizarse el día 27 de Febrero, en sala de Sesiones del Club Deportivo Artigas, hora 20.
Comisión Directiva.
27) $ 504 3/p 11353 Feb 17- Feb 19

COOPERATIVA UNION DE TRANSPORTE DEL URUGUAY (CUTU)
CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Fecha; 08.03.2003
Lugar: Ruta 6 y Ansina - Sauce (local gomería)
Hora: Primer llamado 20 y 30 Hs.
Segundo llamado 21 y 45 Hs.
Orden del día: 1) Designación de Comisión Electoral y Fijación fecha de elecciones.
2) Informe sobre gestión Consejo Directivo.
3) Situación económica y medidas a adoptar.
4) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
27) $ 1008 3/p 11381 Feb 17- Feb 19

VARIOS

CON FECHA 16 DE JULIO DE 2001 EN LA CIUDAD DE MINAS (LAVALLEJA) CAR-

LOS FALCO MELOGNO, TITULAR Y PERMISIONARIO DE DIFUSORA CW 54, EMISORA DEL ESTE, TRANSFIERE LA TITULARIDAD DE DICHA EMISORA A LA SOCIEDAD "EMISORAS DEL ESTE SA", INTEGRADA POR LOS SRES. CARLOS, HECTOR y PABLO FALCO FORNARO. DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 2.904 SE CONVOCA A LOS ACREEDORES PARA QUE CONCURRAN AL DOMICILIO DE AV. 18 DE JULIO Nº 1006 501 (9028931) DE LA CIUDAD DE MONTEVIDEO A PERCIBIR EL IMPORTE DE LOS CREDITOS QUE LES PUDIERA CORRESPONDER EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS A CONTAR DE LA PRIMERA PUBLICACION.

27) $ 2520 5/p 11379 Feb 17- Feb 21

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Contrato: Las Piedras - Canelones, 31 12 2.002.
Esc. Horacio Braggio
Inscripción: Nº 4430 el 31 12 2.002.-
Constituyentes: Sergio Yamandú SUAREZ CABRERA
y Silvia Sabina SOSA.-
Beneficiarios: Sergio Yamandú SUAREZ CABRERA
y Silvia Sabina SOSA y sus descendientes.
Inmueble: Padrón: 6.838 - Localidad Las Piedras
4ª sección judicial de Canelones.
Superficie: 322 metros 91 decímetros.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50266 Feb 06- Feb 19

Exonerado Art. 16 Ley 15.597
BIEN DE FAMILIA

Fecha: 14.I.03
CONSTITUYENTES: Oscar Clever ROMERO VIDALES y Julia René CUELLO MENDEZ
Padrón Nº 1.091
Pan de Azúcar, calle Julio María Sosa 790
BENEFICIARIOS: Oscar Clever ROMERO VIDALES y Julia René CUELLO MENDEZ.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50293 Feb 10- Feb 21

BIEN DE FAMILIA

Escritura: Montevideo, 26-12-2002.
Inscripción: Registro Inmobiliario de Montevideo, Nº 816 de 13 1 2003.
Escribano: Javier Carneiro.
Constituyentes: Alicia Carcaman Silva y Ruben Rodríguez Gil.
Beneficiarios: Los mismos.
Inmueble: Padrón de Montevideo No. 58081; calle Hum 3597 esquina Basilio Araújo.
Plano: Agr. Alberto Raffo de mayo de 1955, inscripto en DGCN el 20-7-55 con el No. 30.838.
Valor de tasación: U.R. 3.749,23 equivalentes a $ 790.000.
Expediente: No. 762433 de BHU.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50314 Feb 11- Feb 24

BIEN DE FAMILIA.-

ESCRITURA: 8 de noviembre de 2000.
INSCRIPCION: Nº 1771. 20 11 2000.
ESCRIBANA: Ma. de los A. Sención Corbo.-
CONSTITUYENTES: Julio César MARTINEZ LUPI
y Ma. del Carmen MARQUEZ OLIVERA
BENEFICIARIOS: Luciana, Micaela, Valentina y Agustín MARTINEZ MARQUEZ.
INMUEBLE: Padrón Nº 2356 de la 1a Sec. Jud. del Lavalleja, Loc. Cat. Ciudad de Minas.-
TASACION: UR 4.212.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50351 Feb 14- Feb 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17o. Turno, dictada en autos "RAMA RODRIGUEZ, Santiago y otros c MENDEZ LAPALMA, Mario Ismael.- Daños y perjuicios.- Fa. 387 2001", y según lo dispuesto por providencia No. 4258 del 20.11.2002, se hace saber que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término legal a Mario Ismael MENDEZ LAPALMA, a contestar la demanda instaurada en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 28 de noviembre de 2002.- Esc. Andrés L. Paselle. Actuario.

27) $ 4200 10/p 11230 Feb 13- Feb 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, en autos caratulados: "KOLUR S.A. - CONCORDATO PREV. JUD.- FICHA 81 2002" se ordenó la publicación del siguiente extracto del Concordato Preventivo Extrajudicial ofrecido por KOLUR SOCIEDAD ANONIMA R.U.C. 21 1542320019, con domicilio real en Nicaragua 2007: -Fómula Concordataria.- La Empresa ofrece cancelar el sesenta por ciento del capital adeudado, el que surge de los estados y listados que se presentaron ante el Juzgado de Concursos competente, o en su caso, del que resulte luego de las observaciones y conciliaciones posteriores, lo que constituye el importe a pagar.- Dicho importe se pagará en ocho cuotas trimetrales, crecientes y consecutivas a partir de los seis meses siguientes de la fecha en que el presente concordato sea obligatorio, con quita y remisión del saldo de capital y de los reajustes e intereses y en moneda nacional, para lo que las cantidades que se adeuden en moneda extranjera, se convertirán a la tasa de cambio considerada en los estados contables referidos.- La mora se producirá por el atraso en el pago de tres cuotas.- La concordatada no quedará sometida a intervención ni a comisión de acreedores.- La insuficiencia de los activos, la paralización de los trámites por más de seis meses o la inactividad del deudor no será tomada como causal de lo previsto en los arts. 20 y 21 de la Ley 17.292, por cuanto se aceptan las circunstancias referidas si ocurrieren.
SE PREVIENE: I) se establece un plazo de quince días hábiles a contar desde la primera publicación para que los acreedores puedan deducir sus observaciones o reclamos sobre el concordato o manifestar su adhesión. II) durante dicho plazo toda la documentación presentada por KOLUR S.A., así como también el informe de los acreedores informantes están a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, San José 132 P. 6º.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, veintisiete de noviembre del año 2002. ESC. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.

27) $ 4284 3/p 11261 Feb 14- Feb 18

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición Nº 2106 de fecha 28 de agosto de 2002 de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "DISTRIBUIDORA SANTA ANA S.A. CONCORDATO - FICHA 84 2002" se dió por admitida la gestión de Concordato Preventivo Judicial promovida por DISTRIBUIDORA SANTA ANA SOCIEDAD ANONIMA - R.U.C. 21 1603980013, y domicilio real en ISABELA 3290, se designaron Acreedores Informantes a NIDERA URUGUAYA S.A. con domicilio en Rambla 25 de Agosto 1825 Nº 440 y a COOPAR, con domicilio en Avda. Burgues 2833 respectivamente y por auto 3509 de fecha 12 de diciembre de 2002 se resolvió convocar a los Sres. Acreedores a la Junta que se realizará el día 18 de marzo próximo a la hora 14 en ésta Sede sita en San José 1132 piso 6º, debiendo hacerse presentes con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Sede.-
SE PREVIENE: 1) el balance y los documentos presentados por la deudora, así como el informe de los acreedores informantes podrán ser examinados en la Oficina. 2) Las deliberaciones tendrán lugar cualquiera sea el número de acreedores que asista. Montevideo, dieciocho de diciembre de 2002. ESC. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 2772 3/p 11258 Feb 14- Feb 18

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, en autos caratulados: "DEL CORSO ROTA GRAZIELLA Y MARTINEZ MACHIN RICARDO C AMARAL JOSE ENRIQUE" PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" FICHA 645 2002 B, se cita, llama y emplaza a JOSE ENRIQUE AMARAL a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento legal. Montevideo a seis días del mes de diciembre del año dos mil dos.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50328 Feb 12- Feb 25

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ, ANDREA ANABELA C SOSA HERNANDEZ, DARVI ANGELLINO - INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y AUX. DE POBREZA" Ficha: 233 2002D, se cita, llama y emplaza a DARVI ANGELLINO SOSA HERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 13 de Diciembre de 2002.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE

POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50358 Feb 14- Feb 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado Subrogatne de Familia de 12º Turno, en autos caratulados: "CHILDE, MIGUEL LUIS - solicitante: CHILDE VIDAL, LUIS MIGUEL - Declaración de Ausencia - Auxiliatoria de Pobreza", Ficha Nº 454 99, declaráse en estado de ausencia al Sr. MIGUEL LUIS CHILDE CORNEJO.
ESTE EXPEDIENTE TIENE EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, treinta de octubre de dos mil dos. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50348 Feb 13- Feb 26

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados: "LOPEZ, ALICIA c DO CANTO, JOHNY WALTER - P.P.P.- Aux. de Pobreza", Ficha Nº 507 2002, en cumplimiento de lo dipuesto por auto Nº 5118, de fecha 06 12 02, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a JOHNY WALTER DO CANTO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, doce de febrero de dos mil tres. CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50350 Feb 14- Feb 27

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "HERNANDEZ, ROQUE Y ALVAREZ, ALICIA C GARCIA, ELBIA - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" FICHA 333 2002, se cita, llama y emplaza a ELBIA GRACIELA GARCIA, por el término de NOVENTA días, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 10 de diciembre de 2002. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50313 Feb 11- Feb 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE Veinticuatro TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 24º Turno dictada en los autos caratulados: "GONZALEZ ARAUJO, ZULLY NAIR C BARRIOS, JULIO OSCAR". Ficha 584 2002 C. Pérdida de Patria Potestad. se cita, llama y emplaza a: Julio Oscar Barrios para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 3 de Febrero de 2003- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50310 Feb 11- Feb 24

JUZGADO DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO DE HERENCIA YACENTE

La Sra. Juez de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dispuso la apertura de la SUCESION denunciada como HERENCIA YACENTE, de JOSE SOUTO FICHA Nº 41 2001 citándose a herederos, acreedores y demás interesados por el término de 90 días a deducir en forma sus derechos, debiendo los edictos publicarse por 30 días según el art. 429.2 del C.G.P. Montevideo, 23 de octubre de 2002 Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 30/p 55042 Dic 02- Dic 24

Feb 03- Feb 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

Emplazamiento

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27º Turno, en autos caratulados "EXPRINTER URUGUAY S.A C VALENTIN, DRUIBEL - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 911 2001. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: LUIS ARIEL GONZALEZ CARRERAS por el término de 10 días a que concurra a deducir excepciones conforme a lo dispuesto por el art. 355 del C.G.P..- EN FE DE ELLO, expido el presente que sello y firmo en Montevideo el 17 de diciembre de dosmil dos. Dra. Sandra D De León Chiavoni, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4200 10/p 11359 Feb 17- Feb 28

TRIGESIMOPRIMER TURNO

Cancelación Letra de Cambio

EDICTO
CANCELACION LETRA DE CAMBIO: Por providencia nº 2951 de 28 de agosto de 2002 de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 31er. turno, en autos "TONOSOL Y OTROS. ACCION DE CANCELACION, FICHA 186 2002, se dispuso la cancelación de la letra de cambio Nº 062143, librada el día 1º de diciembre de 2000, por Citibank N.A. Montevideo, por el monto de $ 10.365,84. Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
27) $ 3360 10/p 11181 Feb 13- Feb 26

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 33º turno, en autos caratulados: "RAMILO, JESUS C OTERO, MARIA ROSA. ESCRITURACION FORZADA. FICHA: 276 2000", se cita y emplaza a comparecer en estos autos a los sucesores de la Señora María Rosa Otero: Juan José María, María Angélica y Carlos Cambón Magán, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (arts. 89 y 127 del C.G.P.); por el término de noventa días. El inmueble objeto de estos autos está sito en Areguatí 3243, padrón 61.713, solar 2. Montevideo, 6 de febrero, de 2003 se expide tres ejemplares del mismo tenor. ESC. SILVIA GEOVANESIAN. ACTUARIA.
27) $ 5040 10/p 11393 Feb 17- Feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

SEGUNDO TURNO

EDICTOS.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Feria, en autos caratulados: "MONZEGLIO BENTANCOR, REMO c SOLANAS COUNTRY S.A. y OTROS. Licencia, Sal. Vac. Despidos, Otros". Ficha 151 2002, tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Segundo Turno, se hace saber que por auto Nº 10 2003, del 28 de enero de 2003 y a los efectos previstos en el art. 89 del C.G.P., se cita, llama y emplaza a: César Raúl Mochon, Daniel Mochon Fainzag, Gustavo Mochon, Solanas Country S.A., Solanas Emprendimientos, Solanas Forest Resort, Country Solanas S.A., Royalmar Solanas S.A., Solanas Village S.A., para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 31 de enero de 2002.- DRA. EMMA MOREIRA, Actuaria Adjunta.
27) $ 6720 10/p 10837 Feb 05- Feb 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ldo de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, en autos "LEONARDO M PORRO S.R.L "CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL", Fa. 378 2002, se convoca a los acreedores de para que concurran a la reunión que tendrá lugar en este Juzgado (BATLLE Y ORDOÑEZ 674) el dia 23 04 2003 HORA 15 previniéndose que el balance y demás documentos, presentados por el deudor e informe que producirá el Contador podrán ser examinados en la Oficina haciéndose saber que el plazo establecido por el art. 1533 del Código de Comercio vence a los veinte días de la primera publicación del "Diario Oficial".- Las Piedras, 3 de febrero de 2003.- Dra. ROSSANA MARTINEZ, ACTUARIA.
27) $ 5880 10/p 10890 Feb 06- Feb 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Gina Cardozo. aux. pobreza. posesión notoria" Ficha 928 A 2002. Se cita, llama y emplaza a los herederos de Catalina Cardozo, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 19 de Noviembre de 2002. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50311 Feb 11- Feb 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4° Turno de la Ciudad de la Costa, dispuso la apertura de la Sucesión de: HUGO WALTER MORRESI CASTRO. FA. 2256 2002, emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan, dentro del plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos. En fe de ello y de mandato judicial, extiendo el presente que sello y firmo en la CIUDAD DE LA COSTA, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOS. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
27) $ 4200 10/p 11151 Feb 12- Feb 25

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CONCORDATO PREVENTIVO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber a los interesados, que en los autos caratulados: DARIO AMARO.- CONCORDATO PREVENTIVO. Fa. B 602 98, se ha convocado a la Junta de Acreedores para el día 21 de Febrero de 2003 a la hora 8. Se previene que documentos e informe de Contador, pueden ser examinados en la Oficina, hasta el día anterior a la audiencia, podrán presentar observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos de acuerdo con el art. 1533 del Código de Comercio. Minas, 25 de Setiembre de 2002. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
27) $ 5040 10/p 10922 Feb 07- Feb 20

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en los autos caratulados Banco Pan de Azúcar c Martinez Ramos Juan Pablo. Juicio Ejecutivo. Fa. A 414 94, se cita, llama y emplaza a Pablo Javier, Juan Carlos y Marcelo Fabián Martinez Barreto en su calidad de sucesores de Juan Pablo Martinez Ramos, para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Minas, 29 de noviembre de 2002 Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4200 10/p 11237 Feb 14- Feb 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O
CAMBIO DE APELLIDO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. CLAUDIA DIPERNA ACOSTA, EN AUTOS CARATULADOS: "VICENTE GUTIERREZ CARDOSO, ADRIANA MARIBEL, CAMBIO DE APELLIDO"; FICHA 354 2002, SE HACE SABER A LA SRA. MIRTHA ELIZABETH GUTIERREZ, QUE SE HA PRESENTADO ADRIANA MARIBEL VICENTE GUTIERREZ CARDOSO A LOS EFECTOS DE SOLICITAR CAMBIO DE APELLIDO, PARA QUE COMPAREZCA A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES LEGALES. Maldonado, 18 de diciembre de 2002. Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50294 Feb 10- Feb 21

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de WALTER CLEMENTE THEXEIRA FORNARI - FICHA B 357 2000, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 6 de Diciembre de 2002. DRA. ANA ONGAY, ACT. ADJ.
27) $ 3360 10/p 11306 Feb 17- Feb 28

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de LAURA ESTHER PERONI ROLLA - FICHA B 363 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 10 de Diciembre de 2002. DRA. ANA ONGAY, ACT. ADJ.
27) $ 3360 10/p 11307 Feb 17- Feb 28

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de DINORA NATIVIDAD DA CUNDA CASTELLI - FICHA B 423 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de Diciembre de 2002. DRA. ANA ONGAY, ACT. ADJ.
27) $ 3360 10/p 11308 Feb 17- Feb 28

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: ROSA BLANCA GARCIA AYALA FICHA 542 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 13 de Diciembre de 2002..- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 3360 10/p 10928 Feb 07- Feb 20

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "OLIVERA, NIVIA C SUCESORES DE ELVINDA BULANTI -INTIMACION- (P S 20 98 D)- FICHA 20 98 D S1 2002", se INTIMA a los Sucesores de ELVINDA BULANTI el pago de las sumas a que fueron condenados por Sentencia de 2da. Instancia N° 330 de fecha 17.8.2001 dictada en los autos Ficha D 20 98 que asciende a la fecha a la cantidad de $ 744.972 (setecientos cuarenta y cuatro mil novecientos setenta y dos pesos) con plazo de tres días.- Paysandú, 19 de Noviembre del 2002..- Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
27) $ 5040 10/p 11309 Feb 17- Feb 28

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de: ARMANDO SANTOS MINETTI y MARIA ANGELICA ANSALDO MURIEDA FICHA 372 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 25 de Noviembre de 2002..-
ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50365 Feb 14- Feb 27

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: DONATO DELMAR RODRIGUEZ VIERA FICHA 366 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 13 de Diciembre de 2002. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50366 Feb 14- Feb 27

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de FELIX ORESTE ESTIGARRIBIA - FICHA B 382 2002, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 6 de Febrero de 2003. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50367 Feb 14- Feb 27

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de

2do. Turno, en autos. CHEVESTE BENITEZ, VERONICA SUSANA C/ BENITEZ RIOS, MYRIAM AURORA - CHEVESTE QUEIJO, WALTER MARIA - ANTIVERO DAMINO, MILTON NOEL - Contestacion de legitimidad - Fa. 514/2001, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el termino de 90 dias a WALTER MARIA CHEVESTE QUEIJO a comparecer en autos, a contestar la demanda por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estos procedimientos, habilitandose la feria Judicial Mayor para la realizacion de estas publicaciones.- fray Bentos, 13 de diciembre de 2002.- Esc. Carlos Maria Mazzilli - Actuario.

27) $ 5040 10/p 11327 Feb 17- Feb 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se CITA, se LLAMA y EMPLAZA a SUCESORES DE ANGEL CUSTODIO VERA HERNANDEZ, para que comparezcan dentro del término de noventa (90) días a estar a derecho en los autos: "COFAC -FILIAL YOUNG- C/ SUCESORES DE ANGEL CUSTODIO VERA HERNANDEZ. JUICIO EJECUTIVO HIPOTECARIO." (Fa. A/506/2002), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- -Young, 9 de Diciembre de 2002.- Esc. Jesús Bicca Mendoza, Actuario.

27) $ 3360 10/p 11068 Feb 11- Feb 24

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se CITA, se LLAMA y EMPLAZA a SUCESORES DE JOHANNES JANSSEN TACKEN, para que comparezca ante este Juzgado Letrado a estar a derecho en los autos caratulados: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO (COFAC) FILIAL YOUNG C/ JANSSEN TACKEN, JOHANNES LEONARD. JUICIO EJECUTIVO." (Ficha A/165/2001), dentro del término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- -Young, 26 de Noviembre de 2001.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.

27) $ 4200 10/p 11232 Feb 14- Feb 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "CASTRO OJEDA ó DE OJEDA, ISIDRO ESTANISLAO ó ESTANISLAO ISIDRO, SUAREZ ALVEZ DE CATRO LUISA, CASTRO SUAREZ, MAXIMO Y CASTRO CLEMENTINO", Ficha 251/2000, se INTIMA a: ESMERALDO CASTRO, CELIA CASTRO, ARMELINDA CASTRO, ELIAS CASTRO, AMADEO RODRIGUEZ CASTRO y o sucesores a cualquier título, así como a sucesores a cualquier título de NORMELIA CASTRO y ARISTIDES RODRIGUEZ, a que jusitifiquen su calidad de herederos de ISIDRO ESTANISLAO ó ESTANISLAO ISIDRO CASTRO OJEDA ó DE OJEDA, LUISA SUAREZ ALVEZ DE CASTRO, MAXIMO CASTRO SUAREZ y CLEMENTINO CASTRO y comparezcan a estar a derecho en plazo de 40 días, bajo apercibimiento de tenérseles por repudiada la herencia. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 18/11/2002. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50330 Feb 12- Feb 25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "MOLINA GARAZA, Nelly y Marita y otro c/ PEREYRA UBAL, Silvia Carina. Pérdida de Patria Potestad y Auxiliatoria de Pobreza. Fa No 488/2002", SE HACE SABER QUE: por decreto No 6567/2002 de fecha 16/12/2002; SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Silvia Carina Pereyra Ubal, cuyo domicilio se desconoce, a comparezca en dichos autos por el término legal.

Por decreto No 6567/2002 del 16/12/2002 se concedió auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil dos. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50307 Feb 11- Feb 24

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos caratulados: BENAZIR S.A Y RODANDO S.A. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL. F. 431/2002, SE HACE SABER: Que por providencia Nº 5924 de fecha 11/12/2002, ha dispuesto convocar por este medio a JUNTA DE ACREEDORES que se celebrará el dia 28 de febrero de 2003 a las 9 horas en esta Sede, sito en calle Gral. Artigas Nº 83. Se hace saber que los acreedores podrán acreditar su calidad de tales o las representaciones respectivas en los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene lo siguiente: I) durante el plazo de la convocatoria todos los documentos presentados por la Sociedad y el informe de los acreedores informantes estarán a disposición de los restantes acreedores en el local de esta Sede. II) Las deliberaciones de la Junta tendrá lugar sea cual sea el número de los acreedores que asista.- Y a tales efectos se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil dos.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

27) $ 2520 3/p 11356 Feb 17- Feb 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "CASTILLO ARAUJO, JUAN Y COFRE O CUFRE CASTRO, CATALINA.- SUCESION.- Fa. Nº 791/99" se hace saber que por decreto Nº 9205/2002 de fecha 14/11/2002 se ha dispuesto emplazar de acuerdo al Art. 1071 del Código Civil a los Sres. LUIS ALBERICO y RICARDO CASTILLO COFRE por el término de NOVENTA días a que comparezcan en autos a aceptar o repudiar la herencia.- En consecuencia se llama, cita y emplaza a LUIS ALBERICO y RICARDO CASTILLO COFRE por 90 días, a que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de lo dispuesto por el inc. 3º del referido artículo.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 20 de noviembre del 2002. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 6720 10/p 11066 Feb 11- Feb 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

**PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
TREINTA Y TRES
AUSENCIA**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, hace saber que: en autos "YACOBAZZO, ANA MARIA Y CANET FREGUEIRO SANTIAGO; DECLARACION DE AUSENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. 925/2002B, se solicitó la DECLARACION DE AUSENCIA DE SILVIA FREGUEIRO YACOBAZZO. EN LA PRESENTE GESTION SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA TREINTA Y TRES, 3 DE FEBRERO DE 2003. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA0.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50304 Feb 11- Feb 24

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

JACKSTONE S.A.

Asamblea del 3 de julio de 2000, resolvió reducir su Capital Integrado a U$S 187.500. Documentación Juncal 1305, Piso 21. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

28) $ 9900 10/p 11221 Feb 13- Feb 26

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

LUIS TRICANICO, CATALINA RUSSO y LUCIA TRICANICO RUSSO, (Ficha: S 616 2002).
Montevideo, 11 de diciembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3360 10/p 11454 Feb 18- Mar 05 (0001)

TERCER TURNO

CARMEN CALVO o CARMEN CALVO ANDRADE, (Ficha: 4 2003).
Montevideo, 6 de febrero de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 3360 10/p 11433 Feb 18- Mar 05 (0002)

CUARTO TURNO

ATILIANO RICARDO CANTERA SILVERA, (Ficha: 687 2002 A).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11419 Feb 18- Mar 05 (0003)

SEPTIMO TURNO

LILA HAYDEE VIDAL VIDAL, (Ficha: 121 2002).
Montevideo, 16 de abril de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11464 Feb 18- Mar 05 (0004)

DECIMO TURNO

MARTHA JUANITA AUZA DOMINGUEZ, (Ficha: 730 2002).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 3360 10/p 11432 Feb 18- Mar 05 (0005)

DECIMOPRIMER TURNO

JUAN RICARDO KARLON POBINGER, (Ficha: 742 2002 A).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11420 Feb 18- Mar 05 (0006)

DECIMOCUARTO TURNO

RAMON CARDINAL RODRIGUEZ y de AIDA DURAN FAJARDO, (Ficha: 679 2002).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11455 Feb 18- Mar 05 (0007)

RUBEN PABLO GALIANA CROSSA, MARIA ESTHER MOLINA FUENTES y de ARMANDO TOMAS GALIANA MOLINA, (Ficha: 632 2002).
Montevideo, 29 de noviembre de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11462 Feb 18- Mar 05 (0008)

DECIMOQUINTO TURNO

FIDEL FOGLIENI PASTORINO, (Ficha: 6 2003).
Montevideo, 10 de febrero de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11434 Feb 18- Mar 05 (0009)

MARIA CORINA ALVAREZ BETARTE, (Ficha: 653 2002).
Montevideo, 9 de diciembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11465 Feb 18- Mar 05 (0010)

DECIMONOVENO TURNO

YVONNE MARIA del CARMEN BORDABEHERE FLEMATTI, (Ficha: 685 2002).
24 de diciembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11456 Feb 18- Mar 05 (0011)

CELIA o CELIA LAURA MENDEZ BEADE, (Ficha: 619 2002).
Montevideo, 27 de noviembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11457 Feb 18- Mar 05 (0012)

VIGESIMO TURNO

LUIS CHAVES RODRIGUEZ, (Ficha: 626 2002).
Montevideo, 20 de noviembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11458 Feb 18- Mar 05 (0013)

VIGESIMOPRIMER TURNO

JORGE WALTER PARADA CAMPOS, (Ficha: 697 2002 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11451 Feb 18- Mar 05 (0014)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

DOMINGO VAZQUEZ o VAZQUEZ VILA, (Ficha: 662 2002 S).
Montevideo, 3 de febrero de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11463 Feb 18- Mar 05 (0015)

VIGESIMOCTAVO TURNO

JOSE MARIA VAZQUEZ TEJADO, (Ficha: 644 2002 S).
Montevideo, 9 de diciembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11435 Feb 18- Mar 05 (0016)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ANTONIO ADEMAR o ADHEMAR MELO CAZAUX, (Ficha Civil: 138 2002 V).
Canelones, 9 de octubre de 2002.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 11444 Feb 18- Mar 05 (0017)

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

DOÑA SARA SILVERA FERNANDEZ, (Ficha: 754 2002).
Rocha, 16 de diciembre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11409 Feb 18- Mar 05 (0018)

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

RICARDO ALBERTO MONICHON CHOPERENA, (Ficha: 831 2002).
HABILITANDOSE LA FERIA JUDICIAL MAYOR.
San José, 28 de enero de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 11404 Feb 18- Mar 05 (0019)

TERCER TURNO

RENEE ISABEL GUENAGA ROQUERO, (Ficha: 768 2002).
San José, 3 de febrero de 2003.
DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.
01) $ 3360 10/p 11405 Feb 18- Mar 05 (0020)

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

JUANA PAEZ LOPEZ da CUNHA y LIBERTO DIAZ da SILVA MONTERO, (Ficha: 973 2002).
Tacuarembó, 23 de diciembre de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) $ 3360 10/p 11415 Feb 18- Mar 05 (0021)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

MOLINO FLORIDA S.A.

CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A EFECTUARSE EL DIA 25 DE FEBRERO DE 2003 A LA HORA 16 EN GRAL. FRIRE 1280.

ORDEN DEL DIA:

1- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2- Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 2002.
3- Proyecto del Destino de los resultados.
4- Designación del Directorio.
03) $ 336 1/p 11410 Feb 18- Feb 18 (0022)

CANARIAS S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al Artículo 345 Ley 16.060, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 13 de marzo de 2003 a las 17:00 horas en la Sede de la sociedad, Ruta 8 Km 30.500, Pando, Canelones, a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de los estados contables, de la memoria y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 31 08 02.
3) Consideración de la actuación del Directorio actuante.
4) Designación de los Directores y su retribución.
5) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.
El Registro de Accionistas se abrirá, a partir del momento de realizada la primera publicación de la convocatoria en la sede de la Sociedad en Ruta 8 - Km. 30.500, Pando debiendo presentar los accionistas que deseen participar, los comprobantes correspondientes, de lunes a viernes en horario de 8 a 12 y 14 a 19 horas, y se cerrará al iniciarse el acto.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2520 3/p 11439 Feb 18- Feb 20 (0023)

DIRECCION DE NECROPOLIS

SAN JOSE
INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
INTENDENCIA DE SAN JOSE
DERECCION DE CEMENTERIOS

Se intima a quienes se consideren con derecho a los Nichos y Urnarios ubicados en el cementerio de la ciudad de San José que se detallan, que adeudándose más de 10 años de derechos municipales a su regularización dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de declarar el abandono de los mismos y su retroversión al dominio municipal (art. 18 Ap. c) y 20 Decreto Nº 2.621).-
NICHOS "PRIMER Y SEGUNDO CUERPO"
Nro. TITULAR
18 ROSA GUARESCHI, ANDRES, MARIA Y LEANDRO CAMY
24 ANGEL CUSTODIO PERERA HERNANDEZ
48 MARCELA ERROS DE OSACAR
89 PEDRO SANCHEZ VERA Y FLIA
170 JACINTO ANTONIO Y BALDOMERO CALVETE
207 MAXIMO BERMUDEZ
259 CELIA CASTRO DE ABREU
283 SEVERNO MUÑIZ
400 ASCENCION RODRIGUEZ TRAVIESO Y HNOS.
431 FRANCISCO BENTANCOUR
491 MARIA DE LA O. SILVA
567 SALVADOR ESTRADE
984 MARIA, DIBER, ELBIO, JUAN, OMAR, GLADYS Y ARIEL REYES GUELVENZU
1004 JOSE LECUMBERRY
1010 ESTHER CLARA DE ARRIAGA
1046 MARIA ESTHER BARRIOS
1222 PABLO BACINO PASTORINO
1330 JUAN FLEITAS
1346 JUAN MARICHAL
1450 JUANA F. LABATTUT DE DEL PUERTO
1456 JOSE CUÑETTI
1678 RAMON CANICOBA
1696 CAYETANO MASCHERONI
1776 MARIA AMALIA ALFONSO
1878 ERASMO SEVERO SANCHEZ CURBELO
1984 ANGELA UBAL DE CABRERA
URNARIOS
Nro. TITULAR
8 HOMERO, HERMA, RENEE, AIDA, EVA Y JULIO CANTI
CUERPO C
Nicho TITULAR
20 JUSTINO FERREIRA BATISTA
34 MANUEL VAZQUEZ
223 AGUSTIN, SUAREZ MARTINEZ
226 ALBERICO AMBROSIO PIANZZOLA
NICHOS CUERPO "F"
Nicho TITULAR
1 JOSEFINA PAGANI DE GINART
10 JACINTA ALEXANDRE DE CELESTANO
140 MARIA PORLEY DE GARCIA
298 MARTIN ACOSTA SANTA MARTA
333 ANDREA DELFINA GUTIERREZ
505 RAQUEL PEÑA DE PUIG
516 ERICO, HEBER Y EREDIA MONTELONGO MARTINEZ
521 MARIA ELCIRA TUYA DE MAÑE
766 MARGARITA DUOMARCO DE FERNANDEZ
1030 CORINA LEONCIA ARANDA SUAREZ
1132 GLADYS DIAZ DE MAURI
1256 ROCIO MARICHAL
1334 BETI LILIAN LUZARDO
1442 ZULMA RODRIGUEZ CASTRO
NICHOS CUERPO "B"
Nro. TITULAR
36 JUANA OSTAZO DE SANDOVAL
67 OLGA RODRIGUEZ Y HNOS. Y ROSAURA AYDO DE R.
77 LAURA SILVA DE FRONTAN
80 CARMEN DELGADO DE FERNANDEZ
271 ERLINDO Y LAURA MALDONADO DE D.
278 CORNELIO PERAZA
317 VIRGINIA Y ZULEMA CANTOU LARGUERO
359 DOLORES VILLERO DE URGOITIA
381 SIXTO DELLA HANTY LALANDE
412 CARLOS BUTTEMBENDER.
04) (Cta. Cte.) 2/p 50390 Feb 18- Feb 19 (0024)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

ENRIQUE ANDRES GUBITOSI SOSA y ANA LAURA MARTINEZ FERRARI, (Ficha: D 455 2002).
Montevideo, 29 de octubre de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11436 Feb 18- Mar 05 (0025)

OCTAVO TURNO

JORGE MIGUEL DOMINGUEZ RAMIREZ y MARIA DEL ROSARIO SILVA FERNANDEZ, (Ficha: D 639 2002).
Montevideo, 12 de diciembre de 2002.
Ma. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11413 Feb 18- Mar 05 (0026)

VIGESIMOTERCER TURNO

IGNACIO FRECHOU ABAL y Natalia Mascaró Rodriguez, (Ficha: 579 2002 D).
Montevideo, 17 de diciembre de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11418 Feb 18- Mar 05 (0027)

VIGESIMOSEXTO TURNO

JULIO CESAR LAGOS PERALTA y MARTA ELIDA CANO GONZALEZ, (Ficha: D 629 2002).
Montevideo, 26 de noviembre de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 11461 Feb 18- Mar 05 (0028)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de

sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

JAVIER ANTONIO CHOCA PASTORINO y MIRIAM DEL CARMEN DIAZ MESA, (Ficha: 776 2002).
San José, 24 de diciembre de 2002.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 11403 Feb 18- Mar 05 (0029)

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

PRONET LTDA

Por Asamblea Extraordinaria de socios de fecha 20 12 99, se resolvió disolver anticipadamente y liquidar la sociedad Pronet Ltda.- Inscripta Registro Nacional de Comercio el 24 01 2003 con el No. 477.
06) $ 990 1/p 11429 Feb 18- Feb 18 (0030)

DALINE S.A.
(Disolución)

Resolución: 24 04 01
Inscripcion: Nº 911
Fecha 14 02 03.
06) $ 495 1/p 11448 Feb 18- Feb 18 (0031)



FLORIDA

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de TERCER TURNO en los autos caratulados ARICETA MARCEL CONTRA GLORIA CELESTE SOSA. DIVORCIO POR CAUSAL. F. 507 2002, se cita llama y emplaza a la demandada Sra. GLORIA CELESTE SOSA por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designar DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estas actuaciones.. Se hace saber que el actor se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida 24 12 2002. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50389 Feb 18- Mar 05 (0032)



CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES empla a la Sra. CRISTINA ISABEL FLORES, C.I. 1.398.114-8, a fin de conferirle vista por el término de seis días, de las actuacion cumplidas en Expediente Administrativo letra A 247808, para presentar descargos y articular defensa.
08) (Cta. Cte.) 3/p 50393 Feb 18- Feb 20 (0033)



SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
DECLARACION DE AUSENCIA.-

Por disposicion del Sr Juez letrado de primera Instancia de San José de 3er Turno, en autos: MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS C NELSON ECHEVERRY CARRION Y NILDA DELGADO. TOMA URGENTE DE POSESION Y EXPROPIACION FA 163 1992 A, se hace saber que se ha solicitado la DECLARACION DE AUSENCIA de NILDA DELGADO ROMERO. A los efectos legales consiguientes y lo dispuesto por el art. 59 del Código Civil, se hace esta publicacion. Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
09) $ 420 1/p 11402 Feb 18- Feb 18 (0034)

INCAPACIDADES

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "AGUIRRE RODRIGUEZ, HECTOR GERARDO. -INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha Civil 98 98 V,= se hace saber que por Resolución Nº 6916 de fecha 23 de setiembre de 2002 se declaró en estado de INCAPACIDAD a HECTOR GERARDO AGUIRRE RODRIGUEZ, designándose CURADORA DEFINITIVA del mismo a YARA BENITEZ, quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 10 de octubre de 2002.- Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución Nº 8545 del 11.11.2002.- Canelones, veinticuatro de diciembre de dos mil dos.- Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50408 Feb 18- Mar 05 (0035)



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA. CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL LICITACION PUBLICA - URGENTE Nº 010/2003

OBJETO: Suministro de insumos y accesorios para Ingeniería Clínica.
FECHA DE APERTURA: 27 02 2003 HORA: 10:00.
RECEPCION DE SOBRES: hasta la hora indicada para la apertura.
LUGAR: Compras
PLIEGOS: Los interesados podrán adquirir los correspondientes Pliegos de Condiciones en la Oficina de Compras del Centro Hospitalario Pereira Rossell, Br. Artigas 1550, primer piso, los días hábiles en el horario de 8:00 a 12:00 tel. 707 42 59.
COSTO: 3 U.R. (UNIDADES REAJUSTABLES).
12) (Cta. Cte.) 1/p 50396 Feb 18- Feb 18 (0036)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MEGA CONCESION de RUTAS NACIONALES







DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
ORGANO DE CONTROL
DE LA CONCESION



Se convoca a empresas interesadas en realizar la demarcación de zonas en el pavimento de las siguientes rutas:

Licitación Nº D/01

Demarcación de zonas en el pavimento en ruta 5, entre el km 69 y Paso de los Toros y en ruta 11 entre las ciudades de Canelones y Atlántida.

Venta de pliegos: 20 / 02 / 03
Recepción de ofertas:
14 / 03 / 03 Hora: 14:00

Licitación Nº D/02

Demarcación de zonas en el pavimento en ruta 3, entre la ciudad de Trinidad y el Arroyo Grande y entre la ciudad de Salto y la ciudad de Bella Unión.

Venta de pliegos: 20 / 02 / 03
Recepción de ofertas:
14 / 03 / 03 Hora: 15:00

Licitación Nº D/03

Demarcación de zonas en el pavimento en rutas 8, 17 y 18 entre la ciudad de Treinta y Tres y Aceguá y la ciudad de Treinta y Tres y Río Branco.

Venta de pliegos: 20 / 02 / 03
Recepción de ofertas:
14 / 03 / 03 Hora: 16:00

Licitación Nº D/04

Demarcación de zonas en el pavimento en ruta 9, entre la ciudad de Rocha y la ciudad de Chuy.

Venta de pliegos: 20 / 02 / 03
Recepción de ofertas:
14 / 03 / 03 Hora: 17:00

Los pliegos podrán adquirirse a partir de las fechas indicadas en los respectivos anuncios en Rincón 528, piso 7, en el horario de 13:00 a 17:00 horas, y consultarse en la página web http://www.cnd.org.uy

La apertura de las ofertas se hará en la hora y fechas indicadas en los respectivos anuncios en Rincón 528, piso 5 (sala del Directorio de la CND).

12) (Cta. Cte.) 1/p 50391 Feb 18- Feb 18 (0037)

El Fondo Nacional de Recursos

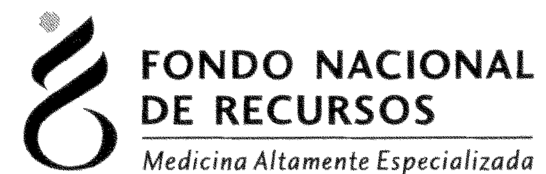
Llama a interesados en presentarse a la Licitación Pública de:

Dispositivos para Oclusiones Vasculares, Oclusiones de Ductus Arteriosos y Oclusión de Defectos Septales Atriales y Ventriculares

Los interesados deberán retirar pliego de condiciones en el Fondo Nacional de Recursos, en el horario de 9:00 a 17:00 hs.

Recepción de ofertas hasta el día 11/03/03, hora 15:30

Apertura día 12/03/03 - Hora 10:00



18 de Julio 985 - Gal.Cristal/4º Piso - Tel: 901 4091 - Fax: 902 0783

12) $ 2016 1/p 11416 Feb 18- Feb 18 (0038)

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

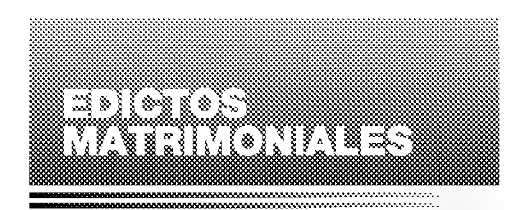
ANEP
PROGRAMA MEMFOD
LICITACION PUBLICA
NACIONAL Nº 06/003

Objeto: Construcción del Edificio sede del Liceo de La Floresta - Canelones.-
Resumen de especificaciones:
Construcción nuevo edificio.-
Venta del Pliego: Desde el 19 02 03 hasta el 13 03 03= Horario de 14:00 a 17:00 hs. No será necesario presentarse personalmente para recibir los pliegos o presentar ofertas.
Costo del Pliego: $ 6.000 (pesos uruguayos seis mil)
Consulta y retiro de Pliegos: Convención 1367 - Piso 10 - Montevideo, Telefax (598 2) 901.49.33 - 901.48.00901.72.98 - 902.29.62.
Los interesados podrán acceder al detalle y descripción del objeto de la licitación, consultando la página Web: www.memfod.edu.uy o directamente en la dirección indicada anteriormente.-
Apertura: El día 21 03 03, a la hora 14:00, en Convención 1363 Planta Baja - Montevideo.
Presupuesto Oficial: $ 10.694.248 (pesos uruguayos diez millones seiscientos noventa y cuatro mil doscientos noventa y ocho).-
Plazo de Ejecución: 240 días calendario.
Podrán participar oferentes elegibles de países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo.
12) (Cta. Cte.) 1/p 50381 Feb 18- Feb 18 (0039)

FLORIDA

M.S.P. - A.S.S.E.
Centro Departamental de Florida
Oficina de Licitaciones y Compras
Baltasar Brum 414. Florida
Tel/Fax: (035) 26538

Florida, 11 de Febrero de 2003.
SUMINISTRO DE REACTIVOS
CONTRATO Nº 8 2003 LICITACION PUBLICA
APERTURA: 11 03 03 HORA 9.00
PRIMER LLAMADO PERIODICA - PLAZA
Los proponentes podrán retirar Pliego de Condiciones en la Oficina de Licitaciones y Compras del Centro Departamental de Florida, Baltasar Brum 414 de 8 a 12 Hrs, en días hábiles. Deberán estar inscriptos en el S.I.I.F.
Nº de cuenta para traspaso Bancario: 33987 145 PROVENTOS BROU.
VALOR DEL PLIEGO: 3 U.R.
12) (Cta. Cte.) 1/p 50388 Feb 18- Feb 18 (0040)



Montevideo, febrero 18 de 2003
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALBERTO ROLAND.DOUEK, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Libertad 2404 201 y MARIA NATALIA TORRES, 29 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Libertad 2404 201.
14) $ 255 3/p 766 Feb 18- Feb 20 (0041)

JUAN ANGEL DIAZ, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Leandro Gómez 3587 y DANIELA ESTHER PEREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leandro Gómez 3587.
14) $ 255 3/p 768 Feb 18- Feb 20 (0042)

LUIS MARIA ACOSTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Silvestre Pérez 2485 4 y MARIA ELISA PUONZO, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Silvestre Pérez 2485 4.
14) $ 255 3/p 769 Feb 18- Feb 20 (0043)

CARLOS ADRIAN ALVAREZ, 23 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Corrales 4138 y PATRICIA LILIANA RIJO, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Solari 3466.
14) $ 255 3/p 772 Feb 18- Feb 20 (0044)

OSCAR ORESTE DUCASSE, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en María Stagnero de Munar 2416 3 y NANCY NOEMI PONTET, 56 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en María Stagnero de Munar 2416 3.
14) $ 255 3/p 774 Feb 18- Feb 20 (0045)

OFICINA No. 3

PABLO CRISTIANI, 36 años, viudo, ingeniero, oriental, domiciliado en Garibaldi 2859 1902 y MARIA GABRIELA CAMARGO, 35 años, divorciada, maitre, oriental, domiciliada en Dunan 3748.
14) $ 255 3/p 771 Feb 18- Feb 20 (0046)

CARLOS WILLAN CESPEDES, 40 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Joaquin de Salterain 1071 5 y MARIA NOEL MOLINA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquin de Salterain 1071 5.
14) $ 255 3/p 779 Feb 18- Feb 20 (0047)

OFICINA No. 4

ALVARO MARTIN LEAL, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Azara 3568 10 y CATHERINE JANET BERMUDEZ, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Azara 3568.
14) $ 255 3/p 773 Feb 18- Feb 20 (0048)

DIEGO EUGENIO LOPEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ma. Vittori

4932 bis y MARIA SILVANA INVERSO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ma. Vittori 4932 bis.
14) $ 255 3/p 782 Feb 18- Feb 20 (0049)

OFICINA No. 5

ENRIQUE OMAR GARZON, 45 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Stagnero de Munar 2530-2 e HILDA ALVAREZ, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Stagnero de Munar 2530-2.
14) $ 255 3/p 777 Feb 18- Feb 20 (0050)

OFICINA No. 6

ADAM EDUARDO MORA, 33 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en José Cabrera 3983 y DORA FABIANA PEDROZO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Cabrera 3983 ap 7.
14) $ 255 3/p 765 Feb 18- Feb 20 (0051)

LUIS MARCELO MENDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Revuelta 3514 y CAROLINA NATALIA LABROCCA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Revuelta 3514.
14) $ 255 3/p 770 Feb 18- Feb 20 (0052)

ENRIQUE MONTERO, 38 años, soltero, empleado, cubana, domiciliado en Pontevedra 3539 y MARIA DEL PILAR PORTELA, 41 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Pontevedra 3539.
14) $ 255 3/p 776 Feb 18- Feb 20 (0053)

NESTOR SEBASTIAN MODERNELL, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yegros 2109 ap 010 y MARIANELA ALEJANDRA CORREA, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Cap Lacoste 4532.
14) $ 255 3/p 780 Feb 18- Feb 20 (0054)

JAVIER EDUARDO MORENO, 38 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Cont China 2432 y ADRIANA JANNINE CABRERA, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cont China 2432.
14) $ 255 3/p 784 Feb 18- Feb 20 (0055)

OFICINA No. 7

JOSE LORENZO POZO, 50 años, soltero, profesor, chileno, domiciliado en Salterain 1295 y MARIA MERCEDES GIMENEZ, 48 años, soltera, promotora familiar, oriental, domiciliada en Salterain 1295.
14) $ 255 3/p 767 Feb 18- Feb 20 (0056)

OFICINA No. 8

JORGE WASHINGTON WALLACE, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ascasubí 4034 y YUDITH EMITA HUGO, 57 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ascasubí 4034.
14) $ 255 3/p 778 Feb 18- Feb 20 (0057)

OFICINA No. 9

MARCOS ALBERTO SANTANA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alberto Zum Felde 2090 ap. 006 y LORENA ROSALIA AVOGADRO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 2991 ap. 207.
14) $ 255 3/p 775 Feb 18- Feb 20 (0058)

OFICINA No. 10

GONZALO FABIAN NUÑEZ, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Francisco Echegoyen 4976 y CLAUDIA PATRICIA ORIGONI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Francisco Echegoyen 4976.
14) $ 255 3/p 781 Feb 18- Feb 20 (0059)

GONZALO MARTIN VIERA, 18 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Jaime Cibils 2440 y MARIANA SOL ANDRADES, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Jaime Cibils 2440.
14) $ 255 3/p 783 Feb 18- Feb 20 (0060)

PRESCRIPCIONES

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos DOS SANTOS DO CANTO RAMON y VIERA MADEIRA REASILVA NEUSA S PRESCRIPCION TREINTAÑAL (FICHA. 19 2002), se hace saber que ante ante éste Juzgado se ha presentado RAMON DOS SANTOS DO CANTO y REASILVA NEUSA VIERA MADEIRA, promoviendo acción de prescripción del siguiente bien, inmueble, Padron Nº 952. fracción de terreno con construcciones parte de la manzana 213 de la planta urbana de la localidad catastral Artigas del Departamento de Artigas, que según plano del agrimensor Rosendo de Mello de junio de 1954 que fue inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, en donde se lo señala como fracción uno, tiene una superficie de doscientos noventa y seis metros con cuatro mil doscientos cuarenta centímetro y linda: 18,40 metros al Noroeste de frente a calle Joaquin Suárez, 16 metros al Noreste de frente a calle Rincón por ser esquina; 18,40 metros al Sureste con fracción dos y 14,22 metros al Suroeste con fracción tres del mismo plano.. Se emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble de autos, especialmente a los sucesores a cualquier título de doña María. E. ALCAO dos SANTOS, para que comparezcan a deducir sus derechso en estos autos, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.). Artigas 07 mayo del año 2002.- Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 10920 10/p 11412 Feb 18- Mar 05 (0061)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25° Turno, en autos caratulados "PERDOMO LARRAURI, MARIA GISELL -RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha V 546 2002, en cumplimiento del auto 4994 2002 de fecha 9 de diciembre de 2002 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA GISELL PERDOMO LARRAURI, nacida el 29 de marzo de 1993 e inscripta el 20 de abril de 1993 ante la Oficina Nº 11 del REgistro de EStado Civil del departamento de MOntevideo, acta nº 2179, en el sentido que donde dice "... es hija de Marta Lilian Larrauri" debe decir "es hija legítima de Juan Perdomo y Marta Lilian Larrauri", por así corresponder. Y por decreto 4994 2002 de fecha 9 de diciembre de 2002 se le otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 11 de diciembre de 2002. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50395 Feb 18- Mar 05 (0062)

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

ANDRES CASTELLS
Remate judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8° Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c PIÑEIRO FONDO, JORGE - EJ. PRENDA", FICHA 293 00, se hace saber que el 25 de marzo del 2003 a las 15.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación

(BASE: U$S 1.666,66), del siguiente vehículo automotor:
Camioneta marca MAZDA modelo B 2500 4X4, tipo camioneta doble cabina, año 1998, PADRON Nº 488.283 DE MONTEVIDEO, matrícula 636.191, motor WL356516, a gas oil.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que existe deuda de Patente de Rodados y Multas con la Intendencia Municipal de Montevideo según surge de fojas 53.- 3) Que la titulación y demás documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 11 de febrero del año 2003.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 2613 3/p 11441 Feb 18- Feb 20 (0063)

DECIMOSEXTO TURNO

ANDRES CASTELLS
Remate judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c PADILLA ODONE, CARLOS Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 72 2001, se hace saber que el 26 de febrero de 2003 a las 9.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en dólares americanos, el siguiente automotor:
Automóvil marca FIAT modelo DUNA CL 1.6, año 1995, tipo sedán 4 puertas, PADRON 443.863 DE MONTEVIDEO, matrícula 938.540, motor 8261817, de 4 cilindros y a nafta.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta más las cargas legales al serle aceptada.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador e IVA, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que el bien mantiene deuda con la Intendencia Municipal de Montevideo por patente de rodados que asciende a $ 22.719 al 25 06 02.- 4) Que la titulación del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 7.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 10 de febrero del año 2003.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2613 3/p 11442 Feb 18- Feb 20 (0064)

ANDRES CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, en autos caratulados BANKBOSTON NA c IMPERIAL, EDUARDO - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 66 2000, se hace saber que el 25 de marzo de 2003 a las 15.15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (BASE: U$S 10.000), el siguiente automotor:
Camión marca MERCEDES BENZ modelo 1721 48, año 1996, tipo camión, PADRON 455.030 DE MONTEVIDEO, matrícula 555.110, motor 376984-10-306104, de 6 cilindros y a gas oil.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta más las cargas legales al serle aceptada.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador e IVA, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que el titular municipal es el señor Eduardo Imperial.- 4) Que el bien mantiene adeudos con la Intendencia Municipal de Montevideo por concepto de Patente de Rodados que al 9 5 02 asciende a $ 19.563.- 4) Que la titulación del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 7.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 11 de febrero del año 2003.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2814 3/p 11443 Feb 18- Feb 20 (0065)

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos: "BANCO SUDAMERIS c CARELLA BUCALO CARLOS Y OTRA" - EJECUCION HIPOTECARIA (ficha: 47 2000), se hace saber que el próximo 11 de marzo de 2003 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y o ALBERTO BRUN asistidos del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: I) Terreno con construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en "Colón", zona suburbana de la 9ª seccion judicial del departamento de Montevideo, padrón 114.729, señalado con el No. 27 en el plano del Ing. Raúl Regules, de enero de 1924, inscripto en la Dirección de Topografia el dia 20 de marzo del mismo año, consta de una superficie de 806 mc. que se deslinda: 13 m. de frente al este a la calle Calderón de la Barca señalada su puerta con el No. 1857, distando el punto medio de dicho frente 21 m 75 cm. de la esquina con la calle Carve. II) Solar con construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la 9ª sección judicial del departamento de Montevideo, paraje "Colón", zona suburbana, padrón 46.497, el que según plano del Agrimensor Luzbel Gallo de mayo de 1976, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el No. 80.595, el 1 de junio de 1976, consta de una superficie de 382 mc. 85 dmc. y se deslinda así: al suroeste 10 m. 80 cm. de frente a la calle 19 de Junio entre calles Eduardo Raíz y Avenida General Eugenio Garzon, distando su punto más próximo 64 m. 95 cm. de la esquina que forma con la calle Eduardo Raíz. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,36%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que se desconoce la situacion ocupacional de los inmuebles y la existencia de deudas por las construcciones con el B.P.S.. 6) Que existe deuda con la I.M.M. (por tributos) y con OSE. 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria sita en la calle San José 1132 4o. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 06 de febrero de 2003. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 8040 5/p 11445 Feb 18- Feb 24 (0066)

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, en autos: "BANCO DE MONTEVIDEO S.A. c SOMASE LTDA Y OTROS" - EJECUCION HIPOTECARIA (ficha: 543 2001), se hace saber que el próximo 11 de marzo de 2003 desde las 15:30 horas, en Sarandí 518 20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y mejoras que le acceden sito en la 6ª seccion judicial de Montevideo, zona urbana, padrón 14.230, que según plano del Agrimensor Javier Alvarez de 11 de octubre de 1916, inscripto en la Dirección de Topografia el 28 de agosto de 1917, consta de una superficie de 234 m. 71 dm., que se deslindan: 10 m. 308 mm de frente al noroeste a la calle Cerro Largo 1886 entre las calles Arenal Grande y Republica. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,36%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que se desconoce la situacion ocupacional. 6) Que se desconoce la existencia de deudas ante la I.M.M. (por tributos), OSE y B.P.S.. 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria sita en la calle San José 1132 4o. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 06 de febrero de 2003. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 5360 5/p 11446 Feb 18- Feb 24 (0067)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos: "BERNAL S.A." - Liquidación Judicial - (29 2001), el próximo 27 de febrero de 2003, desde las 10 horas, en Avda. Agraciada 2506 08, se rematará por el martillero JORGE VANOLI, sin base y al mejor postor, los bienes inventariados a Fs. 702 y 703, exceptuando los Buzos, Camisas y Corbatas, entre los que se encuentran: Máquinas de coser, Máqs. de pegar botones; Planchones; Planchas; Mesas; Sillas; Estanterías metálicas; Alarma; Escritorios; Computadores; Calcula-

doras; Chalecos; Trajes, Pantalones; Sacos; Medias; Sobretodos; Ambos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,70% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,82%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de febrero de 2003. ESC. LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.

20) $ 1809 3/p 11447 Feb 18- Feb 20 (0068)

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.-

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en autos caratulados "BROU C Castellano "Arbiza, Jorge Omar y Oscar Ruben - Juicio ejecutivo Ficha D "112 2001", se hace saber:

1o) Que el 27 de febrero de 2003 a la hora 10, se procederá por intermedio del Rematador Público Jorge Félix Salvador matrícula Nº 3515, RUC. 01.002657.0014 y en acto presidido por la Sra. Alguacil, en las puertas del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor de los siguientes inmuebles: a) fracción de terreno con edificio y demás accesiones, ubicado en la manzana Nº 42 de la zona urbana de Bella Unión,- localidad catastral Bella Unión, Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas, empadronado con el No. 1646, con una superficie de 475 metros 19 centímetros, según plano del Agrimensor Washinton E. Calvo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas el 15 de setiembre de 1980 con el Nº 4537 y que presenta deslinde: 31 metros y 42 centímetros al Este de frente a calle Romeo Bianchi, entre Soriano y Canelones; Al Sur cinco segmentos de recta que partiendo del límite anterior miden y corren: el primero de 11 metros 29 centímetros de Este a Oeste; el segundo de 2 metros 82 centímetros de Sur a Norte, el tercero de 1 metro 64 cms. de Este a Oeste; el cuarto de 2 mts. 97 cms. de Sur a Norte, y el quinto de 2 mts. 69 cms. de Este a Oeste, lindando todos con la fracción uno del mismo plano; 25 mts. 85 cms. al Oeste con padrón Nº 118; 15 mts. 71 cms. al Norte con padrón Nº 117; b) Fracción de campo sus mejoras y demás accesiones dominiales, ubicada en paraje Itacumbú, Séptima Sección Catastral y judicial del Departamento de Artigas, con una superficie de 182 hectáreas 7.059 metros, empadronada con el Nº 5.044, con el siguiente deslinde: Sur Oeste arroyo Itacumbú, noroeste antiguo trazado de la ruta tres y padrón dos mil veintidos, Noreste fracción uno del mismo plano y Sureste parte del padrón Nº 3822, todo según plano del Agrimensor Carlos Colombo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 1920 el 9 de octubre de 1989; 2) Que asimismo el día 28 de febrero de 2003 a la hora 8, en el establecimiento de lechería de Jorge Omar Y Oscar Ruben Castellano Arbiza, ubicado en la Ruta Nacional Nº 3 entre intersección de dicha ruta con camino departamental a Tomás Gomensoro y senda de acceso a "Calnú", seprocederá por el citado martillero y en acto presidido por la Sra. Alguacil: 1ro.) a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de maquinarias e implementos agrícolas y de tambo según el siguiente detalle: 1 tractor John Deere modelo 2480 con levante hidraúlico; Una pulverizadora Hatsuta con depósito de fibra de vidrio para 400 lts.; un aporcador Super Tatú de 2 cuerpos sin número visible; una rastra de dientes de 5 cuerpos marco de hierro; un tanque para c-ombustible en chapa de hierro para 4.000 lts.; una pala - niveladora Tatú angulable enganche de 3 puntos; una trilla de 1,75 mts. cúbicos con rodado neumáticos sin marca visible; una fertilizadora centrífuga Vicon para 500 kgs. engranche de 3 puntos; una zorra agrícola de 5 toneladas, ejes 2, chasis de hierro, rodado neumático; una micro picadora deforrajes Nogueira con enganche de 3 puntos; un arado de discos David Brown, enganche de 3 puntos, un molino a martillo modelo D-70; 130 mts. de cañería de aluminio con tramos de 12 mts.; 200 mts. de cañería P.V.C. de 300 mm de diámetro; una maquina ordeñadora Westfalia - Separator - 4 órganos, tubería de acrílico transparente; un brete tipo espina de pescado de 8 lugares para vacas.-; 2do.) y acto seguido, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de los siguientes semovientes: 199 vacas en ordeñe; 78 vacas fuera de ordeñe, 65 vaquillonas de másde 2 años, 48 vaquillonas de 1 a 2 años; 70 terneras menos de 1 año, 52 terneros menos de 1 año, 2 novillos de 2 a 3 años, 7 toros (Total 521 semovientes raza Holando, Sola marca).- SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor en la subasta de los inmuebles, maquinarias e implementos agrícolas y de tambo debe abonar como seña el 25% de su oferta en el acto del remate; II) el mejor postor en la subasta de semovientes, deberá abonar la totalidad del precio al contado, quedando autorizado luego de suscrita el Acta, a proceder al retiro inmediato de las unidades adquiridas, para lo cual se le expedirán los certificados guías respectivos; III) serán de cargo del adquirente los impuestos, comisiones y demás tributos que la ley pone a su cargo; IV) las ventas se realizarán en dólares estadounidenses; V) Los títulos y antecedentes dominiales se encuentran en la Sede a disposición de los interesados; VI) a los efectos legales se efectúan tres publicaciones en el Diario Oficial y en otro local.- Bella Unión, 7 de febrero de 2003.- Esc. MARIO R. SARASUA, Actuario Adjunto.

20) $ 8643 3/p 11411 Feb 18- Feb 20 (0069)

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, dictada en autos caratulados: "B.R.O.U. C DOMINGUEZ CLAVIJO, ENRIQUE Y OTRA; INTIMACION DE PAGO. Ficha 125 2000". Se hace saber que el día 26 02 2003 a las 10:00 hs. En las puertas de este Juzgado, sito en Piria esquina Tucumán, Piriápolis, por intermedio del Rematador RUBY ACOSTA Mat. 3700, RUC. 100080270014 y presidido por el Sr. Alguacil, se procederá al Remate Público sobre las 2 3 partes de su tasación, o sea $ 33.448 y $ 35.934 respectivamente de los siguientes bienes inmuebles: Unidades de propiedad horizontal 001 y 002 y la cuota parte que en los bienes comunes le corresponde, ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, ciudad de Piriápolis, zona urbana, manzana 467 padrón matriz 1257 en el plano del Agr. Julio César Costa de agosto de 1998, inscripto en la Dirección de Catastro de Piriápolis con el Nº 748 el 5 2 999, por el cual se compone de una superficie de 400 metros, que se deslindan así: 20 metros al Suroeste de frente a la calle misiones, 20 metros al Noroeste también de frente por ser esquina a la calle Gregorio Sanabria. La unidad 001 tiene padrón individual Nº 1257 001 y según plano del Agrimensor mencionado precedentemente, se ubica en la planta baja a cota vertical mas 0 metro 25 centímetros, con un área de 39 metros 34 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del patio "A". La unidad 002 tiene padrón individual Nº 1257 002 y según plano del Agrimensor mencionado se ubica en planta baja a cota vertical más 0 metro 10 centímetros a más 0 metro 20 centímetros, con un área de 45 metros 9 decímetros. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada en carácter de seña. 2) Serán a cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, más el impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320, 4,08% y 2% respectivamente sobre el precio del remate. 3) El 1% del Impuesto Departamental que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del precio. 4) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.36% del precio de remate. 5) Los títulos de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. Se realizan 3 publicaciones en los diarios Oficial y Local. Maldonado, 12 de febrero de 2003. Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.

20) $ 4623 3/p 11422 Feb 18- Feb 20 (0070)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MIGUEL H. WOLF
Remate Judicial

EDICTO: Se hace saber que por disposicion del Sr. Juez Ldo. de 1ª Instancia de 1º Turno de Rocha, dictada en autos caratulados: "Fisco, Martinez, Jose y otros C QUIRAGUA SA y otros - Infraccion Aduanera - Ficha Nº 57 91", el proximo 27 de febrero de 2003 a las 10:00 horas en su salon de la calle Durazno Nº 1131 el martillero Miguel H. Wolf, procedera a la venta en publica subasta, con la base de las 2 3as partes de su tasacion o sea $ 357.903,82 de los siguientes bienes: 1) napa 3.381,93 m, base $ 65.549,92; 2) Vaqueta terminada: 2249,77 m base $ 46.513,00; 3) Vaqueta semi-terminada 5493,04 m base $ 85.174,62; 4) charolina 6.250 m. 60 cm base $ 128.988,40, 5) vaqueta terminada: 1621,98 m, base $ 31.437,86. SE PREVIENE: a) Los

antecedentes del caso se encuentran a disposicion de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; b) Que el mejor postor debera consignar el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma, al contado y en efectivo; c) Que sera de cargo del mejor postor y debera abonar al contado y en efectivo, la comision del martillero e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 15,69% del precio ofertado; d) Que sera de cargo de la parte demandada de autos, la comision de venta e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 2,82% del precio martillado; e) Que sera de cargo de la parte demandada de autos, el 1% del impuesto Departamental; f) Que la mercaderia se vende donde esta, como esta a la vista y sin reclamo, debiendo los mejores postores proceder al retiro de la misma, dentro de las 48 hs. posremate, de no hacerlo asi, perderan lo consignado; A los efectos de su publicacion por tres (3) dias expido el presente en Rocha el siete de febrero de 2003; Esc. Patricia Altez Blanco, Actuaria Adjunta.
20) $ 3417 3/p 11440 Feb 18- Feb 20 (0071)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FRAGA Y DIAZ S.R.L. TRANSFORMACION SOCIAL Y CESION DE CUOTAS.

Anterior: FRAGA Y DIAZ con Razón Social "Ferretería Yaguarón.
Actual: FRAGA Y DIAZ S.R.L.
Contrato: Esc. M. Sierra Navia, 5.11.2002 y 17.12.2002
Inscripción: 9693 2002 y 10692 2002
Socios: HECTOR WASHINGTON FRAGA DE LUCA y ULISES OMAR DIAZ MORENO
Objeto: La comercialización en general y en el ramo de ferretería, cerrajería, bazar, artículos eléctricos, consignaciones y o representación de cualquier artículo y mercadería.
Capital: 15.800.00
Cuotas: 158.00 c una.
Plazo: hasta el 21.04.2013.
Administración: Conjunta.
CESION.
Cedentes: HECTOR WASHINGTON FRAGA DE LUCA y ULISES OMAR DIAZ MORENO
Cesionario: CARLOS JAVIER SANCHEZ CAPUTI (2 cuotas)
Contrato: Esc. M. Sierra Navia, 5.11.2002
Inscripción: 9694 2002
Modificación: Administrador y representante legal: CARLOS JAVIER SANCHEZ CAPUTI.
22) $ 3465 1/p 11406 Feb 18- Feb 18 (0072)

"AGROPECUARIA AMBROS LTDA."

FECHA- 05 04 2002
Socios- Tiziano Zerbini; Verónica Cantero; Antonio Benini y Roberto Benini.
INSCRIPCION- Nº - 3709 2002.
OBJETO- Explotación agropecuaria y prestación de servicios agropecuarios.
CAPITAL- $U 30.000.
PLAZO- 30 años.
DOMICILIO- Las Piedras.
ADMINISTRACION y REPRESENTACION- Roberto Benini o Verónica Cantero actuando conjuntamente con uno de los otros socios.
22) $ 1485 1/p 11407 Feb 18- Feb 18 (0073)

VICTORIO FORAPAGLIERO LIMITADA

Contrato: 1 11 2002.
Inscripción: Nº 9888 el 28 11 02.
Socios: ANA MARIA RODRIGUEZ MARQUEZ (19 cuotas) y VICTORIO EMILIO FORAPAGLIERO RODRIGUEZ (1 cuota)
Capital: $ 20.000.
Objeto: Realización de todo tipo de operaciones civiles y o comerciales, pagos y cobranzas.
Plazo: 30 años.
Domicilio: José A. Ribot 117, Rocha.-
Administración: Ana María Rodríguez.
22) $ 1980 1/p 11408 Feb 18- Feb 18 (0074)

HUELLAS S.R.L

Contrato. 8 01 2003
Inscripcion No. 213
Socios; Miguel Chavez Berriel y Carlos Eduardo Santos Alvarez (10 cuotas c u)
Administracion: conjunta
Capital: $U 15.000 en 20 cuotas de $ 750 c u.
Plazo 2 años prorrogable.
Objeto: comercializacion de todo tipo de articulos farmaceuticos, perfumeria, cosmeticos en general y bijouterie.
Domicilio: Tacuarembo.
22) $ 1980 1/p 11414 Feb 18- Feb 18 (0075)

ROCHAS S.R.L. CESION DE CUOTAS

Contrato: 27.12.2002
Inscripción: Nº 218 - 13.1.2003
Cedente: ZAIDA RAQUEL ROCHA PEREIRA (100 cuotas)
Cesionario: JUPITER NOEL ROCHA LUSTO (100 cuotas).
22) $ 990 1/p 11430 Feb 18- Feb 18 (0076)

RUFO HERMANOS S.R.L CESION DE CUOTA SOCIAL Y REFORMA DE CONTRATO

Documento: 17 12 2002
Registro: 33 el 03 01 2003
Cedente: Carmine Rufo D'Addario
Cesionario: Giovanni Rufo D'Addario y Caterina Rufo D'Addario
Modificacion: Giovanni Rufo y Caterina Rufo representacion conjunta o indistintamente.
22) $ 1485 1/p 11431 Feb 18- Feb 18 (0077)

"MECABUS S.R.L." Cesión Cuotas Sociales

Contrato 31 03 1998
Inscripción Nº 600 Fº 776 Lº 4
Cedentes: Ana María Pereira; Roberto Acuña.
Cesionarios: Juan Angel Poletto; Jorge Marrero, Juan Angel Poletto y Daneir Vázquez.
22) $ 990 1/p 11437 Feb 18- Feb 18 (0078)

MCKINSEY S.R.L. Modificación de contrato social

Contrato: 12 02 03
Modifica apartado "1" de la cláusula "5"
Administración: Heitor Martins
RNC: Nro. 910 Fecha 14 02 03.
22) $ 990 1/p 11449 Feb 18- Feb 18 (0079)

INDUSTRIA STADLER LIMITADA Cesión

Contrato: 02 03 2002.
Inscripción: 9597 2002.
Cedentes: Antonio Stadler Nikl, Dina Sinchenko (51 cuotas), Gary Stadler, Marianela Giménez (16 cuotas), Jorge Stadler, Liliana Ferrari (16 cuotas).
Cesionarios: Antonio Stadler Sinchenko, Marco Perdomo Fros, Michel Edgardo Melendrez Ramos, Jorge Luis Martínez Rodríguez, Jorge Osvaldo Pereira. (53, 9, 9, 1, 1 cuotas respectivamente).
22) $ 1485 1/p 11452 Feb 18- Feb 18 (0080)

MONIGOTE S.R.L

CONTRATO: 20 DICIEMBRE 2002
INSCRIPCION: No. 10854 31 12 02
SOCIOS: CLAUDIO INVERNIZZI ALPEROVICH EMILIO INVERNIZZI DELFANTE
OBJETO: Publicidad, Asesoramiento de Marketing, Marketing Directo, Promociones, Diseños, Organización de Eventos, Relaciones Públicas, Servicios Publicitarios en general.
CAPITAL: $ 60.000.- 60 cuotas $ 1000. C U
PLAZO: 30 años
ADMINISTRACION: CLAUDIO INVERNIZZI
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
22) $ 1485 1/p 11453 Feb 18- Feb 18 (0081)

CLEVELAND LTDA. Cesión - Modificación

Contrato: 7 Febrero 2003.
Inscripción: Nº 876 el 14 02 2003.
Cedentes: HILARIO JORGE ó JORGE HILARIO CORREA CHERRI y
OLGA ELIZABETH CARDOSO ALVAREZ
Cesionarios: Jorge Andres Correa Cardoso (40 cuotas)
Fabiana Elizabeth Correa Cardoso (40 cuotas)
Administración: Olga Elizabeth Cardoso Alvarez.
22) $ 1485 1/p 11459 Feb 18- Feb 18 (0082)

PEDICA URUGUAYA LIMITADA Cesión - Modificación

Contrato: 11 Noviembre 1996.
Inscripción: Nº 1928 Fº 2507 Lº 1 Leg. 3765 96
Cedentes: MARIA OLGA DELL'ERA BOSIO (22 cuotas),
ANA MARIA POLITANO CHIARELLI y NELSON BAUTISTA MIRANDA RIVERO (12 cuotas)
Cesionarios: Washington Eduardo Varona Caminiti (22 cuotas) y
Raúl Marcelo Tajes Rittatore (12 cuotas)
Administración: Washington Varona.

Cesión - Modificación

Contrato: 14 Octubre 1998
Inscripción: Nº 2255 Fº 2845 Lº 3

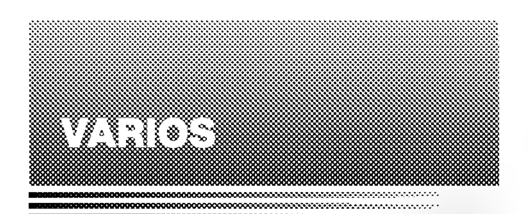
Cedentes: WASHINGTON EDUARDO VARONA CAMINITI y
SONIA GLADYS RAMIREZ YORADO (28 cuotas),
RAUL MARCELO TAJES RITTATORE (12 cuotas).
Cesionarios: Esteban Nicolás Agapios Pintos (4 cuotas),
Cynthia Zoe Agapios Pintos (4 cuotas),
Héctor Lorenzo Agapios Malfatto (28 cuotas) y
Juan Carlos Predassi Orcajo (4 cuotas)
Administración: Esteban Agapios y Juan Predassi conjuntamente.

Modificación.

Contrato: 10 Agosto 1999.
Inscripción: Nº 1477 Fº 1970 Lº 3
Administración: Esteban Agapios.
22) $ 3465 1/p 11460 Feb 18- Feb 18 (0083)

VENTA DE COMERCIOS

CABLEVISION PAN DE AZUCAR SRL cede a PIRIAPOLIS CABLE TV LTDA permiso para explotación de televisión para abonados de la ciudad de Pan de Azúcar, departamento Maldonado. Acreedores presentarse en Zelmar Michellini 819, Maldonado.
25) $ 3360 20/p 11423 Feb 18- Mar 19 (0084)



MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIVISION ABASTECIMIENTOS
SERVICIO DE COMPRAS
LICITACION ABREVIADA No. 74/2003

OBJETO: SERVICIO DE INSTALACION Y VENTA DE STANDS EN EL PABELLON DE E.E.U.U. Y EN EL PABELLON DE TRANSPORTE, UBICADOS EN EL PRADO, DURANTE LA "SEMANA CRIOLLA 2003".
APERTURA: 27 de febrero de 2003 Hora: 13:00
RECEPCION DE PROPUESTAS: La recepción y apertura de propuestas se realizará en el local del Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, en la fecha y hora establecidos.
REPARTICION SOLICITANTE: DIVISION TURISMO Y RECREACION
RECAUDOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal con acceso sobre la Av. 18 de Julio, los días hábiles en el horario de 12:15 a 17:45 horas.-
VALOR DEL PLIEGO: Sin costo.
27) (Cta. Cte.) 1/p 50402 Feb 18- Feb 18 (0085)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE COMPRAS
LICITACION Abreviada Nº 60/2003
P R O R R O G A

OBJETO: SELECCION DE FIRMA CONSULTORA EN BASE A PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS PARA LA REDACCION DE UN INFORME COMPLEMENTARIO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN AREAS RURALES.
APERTURA: 6 DE MARZO DE 2003 HORA 15:00
RECAUDOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal con acceso sobre la Av. 18 de Julio, los días hábiles en el horario de 12:15 a 17:45 horas.
REPARTICION SOLICITANTE: UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACION MUNICIPAL.
27) (Cta. Cte.) 1/p 50403 Feb 18- Feb 18 (0086)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIVISION ABASTECIMIENTOS
SERVICIO DE COMPRAS
LICITACION ABREVIADA No. 78/2003

OBJETO: EXPLOTACION DEL SERVICIO DE RESTAURANTE EN LA SEMANA CRIOLLA DEL AÑO 2003.
APERTURA: 6 de Marzo de 2003 Hora 13:00
RECEPCION DE PROPUESTAS: La recepción y apertura de propuestas se realizará en el local del Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, en la fecha y hora establecidos.
REPARTICION SOLICITANTE: DIVISION TURISMO Y RECREACION.
RECAUDOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal con acceso sobre la Av. 18 de Julio, los días hábiles en el horario de 12:15 a 17:45 horas.
VALOR DEL PLIEGO: SIN COSTO.
27) (Cta. Cte.) 1/p 50404 Feb 18- Feb 18 (0087)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIVISION ABASTECIMIENTOS
SERVICIO DE COMPRAS
LICITACION ABREVIADA No. 76/2003

OBJETO: SERVICIO DE COBERTURA MEDICA EN EL PREDIO QUE USUFRUCTUA LA ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY EN EL PRADO.
APERTURA: 27 de Febrero de 2003 Hora 15:30
RECEPCION DE PROPUESTAS: La recepción y apertura de propuestas se realizará en el local del Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, en la fecha y hora establecidos.
REPARTICION SOLICITANTE: DIVISION TURISMO Y RECREACION.
RECAUDOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal con acceso sobre la Av. 18 de Julio, los días hábiles en el horario de 12:15 a 17:45 horas.
VALOR DEL PLIEGO: SIN COSTO.
27) (Cta. Cte.) 1/p 50405 Feb 18- Feb 18 (0088)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIVISION ABASTECIMIENTOS
SERVICIO DE COMPRAS
LICITACION ABREVIADA No. 80/2003

OBJETO: EXPLOTACION EN CARACTER DE EXCLUSIVIDAD, DEL SERVICIO DE PROPAGANDA ESTATICA Y PUBLICIDAD ORAL DURANTE LA "SEMANA CRIOLLA 2003"
APERTURA: 28 de febrero de 2003 Hora: 15:30
RECEPCION DE PROPUESTAS: La recepción y apertura de propuestas se realizará en el local del Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, en la fecha y hora establecidos.
REPARTICION SOLICITANTE: DIVISION TURISMO Y RECREACION
RECAUDOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal con acceso sobre la Av. 18 de Julio, los días hábiles en el horario de 12:15 a 17:45 horas.-
VALOR DEL PLIEGO: Sin costo.
27) (Cta. Cte.) 1/p 50406 Feb 18- Feb 18 (0089)

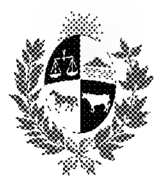
MINISTERIOS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

MIEM
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 1014 2002 se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre Minera de Paso sobre el padrón número 6427 de la 5ª Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista a los superficiarios del referido bien y o interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
Dr. MARCOS J. CABOT, ASESOR II - ABOGADO.
27) $ 1260 3/p 11417 Feb 18- Feb 20 (0090)

BANCOS
BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DEL URUGUAY (CAYCU) EN LIQUIDACION

LLAMADO A OFERTAS DE PRECIOS PARA ENAJENACION COMO UNIVERSALIDAD CUOTAS PARTES DEL PATRIMONIO DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DEL URUGUAY (CAYCU) EN LIQUIDACION

1.- OBJETO DEL LLAMADO
Enajenación de cuotas partes del patrimonio, compuestas por los activos y pasivos de CAYCU (en liquidación), sobre la base de la valuación del total de los mismos.

2.- REQUISITOS PARA LOS INTERESADOS OFERENTES
Podrán postularse como oferentes las instituciones de intermediación financiera autorizadas para operar en el país con residentes, debiendo acreditar debidamente dicha calidad y constituir domicilio en la ciudad de Montevideo.

3.- PROCEDIMIENTO
Las instituciones interesadas en el objeto del presente llamado, mediante nota dirigida al Sr. Liquidador Delegado del Banco Central del Uruguay en CAYCU (en liquidación), deberán manifestar su interés a partir del día 14 de febrero de 2003 en la Filial Unión de CAYCU (en liquidación) sita en 8 de Octubre N° 3575, acompañando un compromiso de confidencialidad que se les suministrará. En ese acto se les hará entrega de las Condiciones que regirán el llamado y los interesados deberán designar a las personas autorizadas para la realización del reconocimiento de los activos y pasivos. El plazo para la presentación de las ofertas vencerá el día 21 de febrero de 2003 a la hora 14.

4.- DISPOSICIONES APLICABLES
El presente llamado se regirá por las disposiciones contenidas en las Condiciones Generales y en general por las normas de derecho privado.

27) (Cta. Cte.) 1/p 50394 Feb 18- Feb 18 (0091)



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 13 DE FEBRERO DE 2003

PAISES	MONEDAS TRANSF. MERCADO DE CAMBIOS	COD.	ARBITRAJES
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	3,130000
BRASIL	REAL	1000	3,665000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,621000
JAPON	YEN	3600	120,530000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,353800
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,084800

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

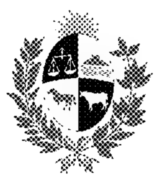
				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	8,970	9,120
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	8,150	8,300
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	28,620	28,670
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	28,650	28,700
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	28,650	28,700

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690

27) (Cta. Cte.) 1/p 50399 Feb 18- Feb 18 (0092)

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION





PODER EJECUTIVO
UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES DE MEDICAMENTOS Y AFINES DEL ESTADO.

Llamado N° 4 03 Suministro de Medicamentos
Apertura Día 25 02 03 Hora 10
Los Pliegos de Condiciones estarán a disposición de los interesados a partir del 18 02 03 en la Contaduría General de la Nación, Paraguay N° 1429, P. Baja, Dpto. Financiero Contable en el horario de 9 a 13:30 hs.
Los diskettes estarán a disposición en el MSP Oficina 110 D Control de Gestión y Compras de 9 a 17 horas a partir del 18 02 03.
Valor del Pliego 3 U.R. (tres unidades reajustables).

27) (Cta. Cte.) 1/p 50407 Feb 18- Feb 18 (0093)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA

Se intima al Ing. Agr. Sr. Armen KEMANIAN CHAKERIAN a presentarse en su lugar de trabajo dentro de un plazo de tres días bajo apercibimiento de abandono de cargo.
SECCION PERSONAL.

27) (Cta. Cte.) 1/p 50392 Feb 18- Feb 18 (0094)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE QUIMICA
SECCION CONCURSOS

Expediente N° 101100-000133-03
Llamado N° 081 03
Se llama aspirantes entre los estudiantes de la Facultad de Química, para realizar una pasantía de 20 horas semanales en la Comisión de Evaluación Institucional.
Apertura: 14 de febrero de 2003.
Cierre: 21 de febrero de 2003 a la hora 13:00.
Informes e inscripciones en Sección Concursos de la Facultad de Quimica de lunes a viernes de 10 a 13 horas.

27) (Cta. Cte.) 1/p 50410 Feb 18- Feb 18 (0095)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE QUIMICA
SECCION CONCURSOS

Expediente N° 101130-003214-02
Llamado N° 082 03
Se llama aspirantes para la provisión de un cargo de Ayudante (Esc. G, Gdo. 1, 20 hs. sem.), a partir de la toma de posesión y por el período de 1 mes, para la Sección Enología de la Cátedra de Ciencia y Tecnología de los Alimentos, con cargo al Proyecto CSIC N° 253.
Apertura: 14 de febrero de 2003.
Cierre: 20 de febrero de 2003 a la hora 13:00.
Informes e inscripciones en Sección Concursos de la Facultad de Química de lunes a viernes de 10 a 13 horas.

27) (Cta. Cte.) 1/p 50411 Feb 18- Feb 18 (0096)



Banco Central del Uruguay

Montevideo, 13 de febrero de 2003.

De acuerdo con las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período **1º** al **31 de enero de 2003**, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el **31 de enero de 2004** de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1327

Documentación	Nombre	Inicio	Final.
3778979-8	ACOSTA, MAURICIO	31/01/03	31/01/04
2913683-4	BARBAGELATA, JUAN EDUARDO	31/01/03	31/01/04
2733519-9	BARREIRO BEFF ROBERTO ANDRES	31/01/03	31/01/04
212531580012	BAYCOR S.A.	31/01/03	31/01/04
4428641-2	BIANCHI BIANCHI, MARTIN	31/01/03	31/01/04
212251360012	CANELO S.A.	31/01/03	31/01/04
730060-5	CARDONE PEREZ, CARLOS ESTEBAN	31/01/03	31/01/04
3347221-4	CARDOZO VANDELLI, LUCIA RAQUEL	31/01/03	31/01/04
2602034-3	CASAS MENDITEGUY, DARDO ABEL	31/01/03	31/01/04
1904413-0	CHOCHO GARCIA, ALVARO JUAN	31/01/03	31/01/04
1209199-8	CHOROSZCZUCHA DEICH JACOBO	31/01/03	31/01/04
3313832-3	CLARIGET RIVERA, WALTER GABRIEL	31/01/03	31/01/04
3665229-3	COLINA IFRAN, EDUARDO	31/01/03	31/01/04
1770106-9	CONTI RIVERA ALBERTO RINALDI	31/01/03	31/01/04
1768993-8	CORREA CORSIGLIA MARCO ARTEMIO	31/01/03	31/01/04
1555788-0	DACAL D'ANDREA ALDO	31/01/03	31/01/04
120100690018	DANCONA ASUNCION, JUAN CARLOS	31/01/03	31/01/04
3137089-2	DANCONA ASUNCION, JUAN CARLOS	31/01/03	31/01/04
213251580010	DENYLORD S.A.	31/01/03	31/01/04
3204783-0	DI DONATO MIGLIARO, ALESSANDRO PAOLO	31/01/03	31/01/04
1651808-7	DOMINGO GOMEZ MONZON	31/01/03	31/01/04
211338310019	EL MEDIO MUNDO SRL	31/01/03	31/01/04
160001090011	ESTEVES TRINDADE ANIBAL DANIEL	31/01/03	31/01/04
3072907-2	ESTEVES TRINDADE ANIBAL DANIEL	31/01/03	31/01/04
2624812-9	FERNANDEZ, JULIO CESAR	31/01/03	31/01/04
2636161-8	FONSECA, EDUARDO	31/01/03	31/01/04
971505-6	GARCIA ARAUJO, WUABEL ARCANGEL	31/01/03	31/01/04
1803054-4	GARCIA DOSSO, DIANA GABRIELA	31/01/03	31/01/04
1184591-6	GERWER SANDLER, OSCAR	31/01/03	31/01/04
1660064-2	GONZALEZ GAITEZ GERARDO HECTOR	31/01/03	31/01/04
214137990017	GREEN GROUP URUGUAY S.A.	31/01/03	31/01/04
1862363-6	HECTOR G GUGLIA MARTINEZ	31/01/03	31/01/04
1184320-3	HODARA MASLIAN, ENRIQUE AARON	31/01/03	31/01/04
1629876-2	IGUINI FLEITAS, JULIA	31/01/03	31/01/04
1002814-7	JUAN JOSE PEREZ SUAREZ	31/01/03	31/01/04
214149870011	LIDISON SA	31/01/03	31/01/04
1729543-2	LOPEZ FAJARDO, JORGE RAMON	31/01/03	31/01/04
213490510013	MERCADO COMUN S.R.L.	31/01/03	31/01/04
699848-9	MILLOT GERDING CARLOS MARíA	31/01/03	31/01/04
1814252-5	MONTIGLIA DELLA QUERCIA, GUSTAVO	31/01/03	31/01/04
1667485-9	MORA PASTORINO, FRANCISCO MANUEL	31/01/03	31/01/04
3547136-9	MORELLE DE LOS SANTOS, JULIO	31/01/03	31/01/04
213908440019	MOTORSWAGEN S.R.L.	31/01/03	31/01/04
212361910017	OCLYFF S.A.	31/01/03	31/01/04
1541096-3	PALARINO VARELA CARLOS LEONEL	31/01/03	31/01/04
1236321-6	PELAYO PEREZ HECTOR JULIO	31/01/03	31/01/04
1032116-7	PEREIRA BUNSTER, ENRIQUE ALBERTO	31/01/03	31/01/04
1257806-9	PEREZ BORTOLI, LáZARO HUGO	31/01/03	31/01/04
744554-6	PESAJ MAICHE, ENRIQUE	31/01/03	31/01/04
3204732-9	PIERINO CALANDRELLO DI SISTO	31/01/03	31/01/04
1353294-5	PIREZ NEUBOURG, HECTOR DANIEL	31/01/03	31/01/04
210937930016	PLASTICOS URUGUAYOS SRL	31/01/03	31/01/04
1035485-1	PUCH MUSSI, EDUARDO ARNALDO	31/01/03	31/01/04
1501249-6	RAIMONDO CRISCUOLI, GIACOMO	31/01/03	31/01/04
1641905-1	ROCCHIETTI EZZATTI, MARCOS EST	31/01/03	31/01/04
674658-9	RODRIGUEZ LAGO, DELIA THAIS	31/01/03	31/01/04
1692888-4	RODRIGUEZ PAILOS, ADRIANA ESTELA	31/01/03	31/01/04
2541932-1	SCAPULA BONILLA, MARíA GRACIELA	31/01/03	31/01/04
214140960018	SUALIR SRL	31/01/03	31/01/04
213430290017	TERANCO S.A.	31/01/03	31/01/04
1218240-2	VICTOR PEDROSO	31/01/03	31/01/04
952800-7	VIDAL MOROSINI, MIGUEL ANGEL	31/01/03	31/01/04
212347330017	VINISUR LTDA.	31/01/03	31/01/04
213994600016	VINSERTER TRADING S.A.	31/01/03	31/01/04
1606863-4	ZUNINO PIAGGIO, MONICA LILIAN	31/01/03	31/01/04

Aviso Nº 50400 continúa en página 1093-C

CONVOCATORIAS

COMISION ADMINISTRADORA CH 12 COMPLEJO 520

Llama a todos los Promitentes Compradores a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 2 03 hora 11 en el salon Comunal con el siguiente ORDEN DEL DIA:
1º- Lectura del acta anterior
2º- Presentación de informe del libro de convocatoria
3º- Dar informe por los motivos porque no se realizó las elecciones del día 26 1 03
4ª- Formar y aprobar los Estatutos que exige el Ministerio de Educación y Cultura para sacar la Personería Jurídica
5º- Fijar fecha de elecciones por el mandato de todos los Asambleistas que se encuentren al día con sus obligaciones como promitentes compradores presentando su documentación
La Comisión.

27) $ 504 1/p 11438 Feb 18- Feb 18 (0098)

VARIOS

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

ESCRITURA: 15 11 02
ESCRIBANA: Rossana Aguirre
PADRON: No. 73.372 002 Montevideo - Londres 3630
TASACION: U.R 2.413,78
CONSTITUYENTES Y BENEFICIARIOS: CARMEN PORTELA FERRAZ y DARDO DUTRA RODRIGUEZ.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50413 Feb 18- Mar 05 (0099)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "GILES, CARLOS c BABBA, ROSANA - P.P.P. - Aux. de Pobreza", Ficha Nº 562 2002, en cumplimiento de lo dipuesto por auto Nº 3288, de fecha 24 12 02, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a ROSANA BABBA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, veinticuatro de diciembre de dos mil dos. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50387 Feb 18- Mar 05 (0100)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno en autos caratulados: "CALERO, Aneldo Plácido. -Posesión notoria del Estado Civil de Hijo Natural-", Ficha Civil Nº 211 2001V1S 2002, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los sucesores de FELICIA BENIGNA CALERO PERRONE, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. (Art. 89 del C.G.P.).- Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según lo dispuesto por Resolución Nº 9764 del 16.12.2002.- Canelones, 18 de diciembre de 2002.- Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50409 Feb 18- Mar 05 (0101)

Montevideo, 13 de febrero de 2003.

De acuerdo con las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al **31 de enero de 2003**, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación Nro.: 1328

Documentación	Nombre	Final.
213964630014	AFRISUR S.A.	30/09/04
2589043-0	BALLADARES RIJO RAUL EVARISTO	15/06/04
1510137-2	BARREIRO FERREIRA, FERNANDO JOAQUIN	30/11/04
1302547-7	CASARINO OKRETICH, JORGE	31/08/04
213727980011	PROVEN S.R.L.	30/11/04
3779407-0	RODRIGUEZ GONZALEZ, RUBY GUSTAVO	31/08/04
1908972-8	STRAUCH GARAYALDE, NICOLAS ALEJANDRO	31/05/04
1566742-1	SUR GLEICHER DANIEL	31/08/04

Montevideo, 13 de febrero de 2003.

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicación Nro.: 1329

No hay revocaciones de clausuras al 31/01/03

27) (Cta. Cte.) 3/p 50400 Feb 18- Feb 20 (0097)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

APERTURA DE SUCESION

E D I C T O

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE OCTAVO TURNO DE MALDONADO, DRA. ALICE TOURN ARMAND UGON, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE MARIA CRISTINA MUNGUIA. FA. 685/2002, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, 24 DE DICIEMBRE DE 2002.- Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.

27) $ 3360 10/p 11424 Feb 18- Mar 05 (0102)

TACUAREMBO

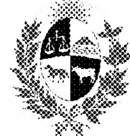
INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO



Junta Local Autónoma
PASO DE LOS TOROS
INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

SE NOTIFICA AL FUNCIONARIO VICTOR HUGO MARTINEZ, DE LA RESOLUCION No. 0628, DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE POR EL CUAL SE DISPONE: "CESAR POR REITERADAS FALTAS AL SERVICIO, AL FUNCIONARIO DEPENDIENTE DE LA JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PASO DE LOS TOROS: VICTOR HUGO MARTINEZ." DE FECHA 22/11/2002.

27) (Cta. Cte.) 3/p 50398 Feb 18- Feb 20 (0103)



INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

Tacuarembó, 22 Enero de 2003

RESOLUCION Nº 0026

VISTO: El informe de la Dirección General de Hacienda (Dirección Impositiva), respecto a la situación del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Rural.

RESULTANDO: Que a fojas 2 de estos obrados se agrega la liquidación efectuada por la Dirección Impositiva habiéndose agotado las instancias extrajudiciales de cobro y vencido los plazos otorgados oportunamente para ampararse al Programa de Reincorporación de Contribuyentes Morosos.

CONSIDERANDO: I) Que de acuerdo al informe de la Dirección Impositiva dichos inmuebles no tienen iniciadas las acciones judiciales de cobro.

II) Que con fecha 13 de Agosto de 2002 este Ejecutivo suscribió convenio con el Colegio de Abogados por el cual se encomienda a dicha colectividad el cobro judicial de tributos y otros créditos en situación de mora.

III) Que a efectos de agilitar la tramitación pertinente se deben asignar las tareas de cobro del referido tributo al Colegio de Abogados, quien deberá comunicar al Municipio los profesionales designados a los efectos del otorgamiento de los poderes correspondientes.

ATENTO: A lo establecido en el Artículo 35 de la Ley 9.515, a lo establecido en el Artículo 767 de la Ley Nº 16.736 de 12 de Enero de 1996 y en el Artículo 156 de la Ley Nº 17.556 y al Convenio oportunamente suscrito con el Colegio de Abogados de Tacuarembo.

EL INTENDENTE DE TACUAREMBO

R E S U E L V E

1º) Aprobar las liquidaciones de impuestos al 10 de Enero de 2003 por concepto de Contribución Inmobiliaria Rural de los padrones detallados en el Expediente Administrativo Nº 173/03, por los períodos señalados a continuación y hasta la 6ª. cuota del ejercicio 2002: PEDROZO MARTINEZ LUIS SUL, padrón 7290 de la 7ª. Sección Catastral de Tacuarembó desde la cuota 1996/2: $ 59.010.=, padrón 1567 de la 7ª. Sección Catastral de Tacuarembó desde la cuota 2001/3: $ 65.320.= y padrón 1563 de la 7ª. Sección Catastral de Tacuarembó desde la cuotra 2001/3: $ 74.295.

2º) Notifíquese la presente Resolución en forma, intimándosele el pago de las sumas adeudadas más los recargos correspondientes dentro de los plazos legales y reglamentarios.

3º) Cumplido, pase al Colegio de Abogados de Tacuarembó, a fin de iniciar ejecución judicial para su cobro en los casos que la deuda no sea cancelada una vez transcurrido el plazo de intimación.

4º) Regístrese en el Decretero Municipal.

PROF. WILSON EZQUERRA MARTINOTTI, INTENDENTE MUNICIPAL - DR. JOSE OMAR MENENDEZ BALSEMAO, SECRETARIO GENERAL.

27) (Cta. Cte.) 3/p 50401 Feb 18- Feb 20 (0104)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

LEUTEC S.A.

CAPITAL: $ 1.600.000

OBJETO: Participar en otras sociedades, comerciales o civiles, como socia, accionista o cuotapartista, en Uruguay o en el extranjero, a cuyos efectos la Sociedad será considerada "sociedad de inversión" de acuerdo a lo establecido en el artículo 47 de la Ley 16.060.- Además podrá realizar la actividad de asesoramiento en relación con su objeto principal.-

MONTEVIDEO

100 AÑOS

INSCRIPCION: 07/02/2003, 728.

28) $ 1980 1/p 11425 Feb 18- Feb 18 (0105)

NELTAN S.A.

CAPITAL: $ 1.600.000

OBJETO: Participar en otras sociedades, comerciales o civiles, como socia, accionista o cuotapartista, en Uruguay o en el extranjero, a cuyos efectos la Sociedad será considerada "sociedad de inversión" de acuerdo a lo establecido en el artículo 47 de la Ley 16.060.- Además podrá realizar la actividad de asesoramiento en relación con su objeto principal.-

MONTEVIDEO

100 AÑOS

INSCRIPCION: 07/02/2003, 727.

28) $ 1980 1/p 11426 Feb 18- Feb 18 (0106)

BENAMIRA S.A.

Montevideo

100 años

$ 1.600.000.-

Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.

23/01/03, No. 445.

28) $ 3465 1/p 11427 Feb 18- Feb 18 (0107)

KEYTON SOCIEDAD ANONIMA
Aumento de Capital
Art. 284 Ley 16.060

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL 21/01/03.-

CAPITAL: $ 6.000.000

REGISTRO: 23/01/03 No. 455.

28) $ 990 1/p 11450 Feb 18- Feb 18 (0108)

REFORMAS

INVERSORA DIRKON S.A.
(Reforma de estatutos)

Resolución: 8/1/03

Artículo 3º: Capital $ 4.000.000.

Acciones $ 1

Inscripción RNC: Nº 568 fecha 30/1/2003.

28) $ 990 1/p 11428 Feb 18- Feb 18 (0109)

ULTIMO MOMENTO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 13 de febrero de 2003

VISTO: las modificaciones introducidas en materia de Impuesto al Valor Agregado e Impuesto Específico Interno por la Ley Nº 17.615, de 30 de diciembre de 2002.-

CONSIDERANDO: conveniente hacer uso de las facultades conferidas en dicha Ley, así como establecer aspectos funcionales del régimen.-

ATENTO: a lo expuesto.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DECRETA:

Capítulo I Disposiciones Generales

ARTICULO 1º.- IMESI.- Redúcese el Impuesto Específico Interno por litro de gasoil de $ 2,199 (dos pesos con ciento noventa y nueve milésimos) a $ 1,174 (un peso con ciento setenta y cuatro milésimos).-

ARTICULO 2º.- IVA.- Grávase con el Impuesto al Valor Agregado a la tasa mínima las enajenaciones de gasoil.-

ARTICULO 3º.- Agentes de percepción.- Los contribuyentes del Impuesto al Valor Agregado que enajenen gasoil a estaciones de servicio serán agentes de percepción del citado tributo correspondiente a la etapa minorista.-

El impuesto a percibir ascenderá al 95% (noventa y cinco por ciento) de la diferencia entre el impuesto incluído en el precio de venta al público del gasoil y el impuesto incluido en el precio de compra del referido bien.-

Los adquirentes de gasoil sujetos a percepción, deberán facturar y liquidar el IVA generado por las enajenaciones de gasoil de acuerdo al régimen general. El impuesto percibido será considerado como impuesto pagado.-

ARTICULO 4º.- IVA deducción.- El Impuesto al Valor Agregado incluido en las adquisiciones de gasoil sólo podrá ser deducido por quienes lo destinen a integrar el costo de las operaciones gravadas propias de los giros que se establecen a continuación:

a) Transportistas terrestres profesionales de carga inscriptos en el Registro a que refiere el artículo 270º de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001.-

b) Productores agropecuarios.-

c) Intermediarios en la compraventa de gasoil.-

ARTICULO 5º.- Límites de deducción.- El límite máximo de deducción del Impuesto al Valor Agregado correspondiente a las adquisiciones de gasoil para los transportistas terrestres profesionales de carga referidos en el artículo anterior, será del 3% (tres por ciento), del monto de la facturación total de fletes gravados y de exportación prestados en territorio nacional y realizados con unidades propias, excluido el propio impuesto.-

El límite máximo de deducción del Impuesto al Valor Agregado correspondiente a las adquisiciones de gasoil para los productores agropecuarios, ascenderá al 0,4% (cero coma cuatro por ciento), del monto de la facturación total correspondiente a ventas de productos agropecuarios, excluido el propio impuesto facturado cuando corresponda.-

En los casos a que refieren los incisos anteriores, se requerirá que las facturas reúnan la totalidad de los requisitos formales vigentes.-

ARTICULO 6º.- ANCAP.- La Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) considerará las enajenaciones de gasoil que realice como exentas a efectos de la deducción del Impuesto al Valor Agregado incluido en sus adquisiciones de bienes y servicios.-

Sin perjuicio de ello ANCAP podrá deducir el Impuesto al Valor Agregado incluido en sus importaciones de gasoil como directamente afectado a integrar el costo de las operaciones gravadas.-

ARTICULO 7º.- Peajes.- Los transportistas terrestres profesionales de carga referidos en el artículo 4º del presente Decreto podrán deducir en su liquidación del Impuesto al Valor Agregado el 40% (cuarenta por ciento) del monto de los peajes abonados, excluido el propio impuesto, y efectivamente transitados o a transitarse en la República.-

La documentación de los referidos peajes deberá cumplir con las formalidades exigibles para la deducción del Impuesto al Valor Agregado, en las condiciones que determinará la Dirección General Impositiva.-

ARTICULO 8º.- Prestaciones no accesorias.- Establécese que los fletes terrestres de carga no constituyen prestaciones accesorias a los bienes transportados. En todos los casos el referido servicio deberá estar debidamente discriminado en la factura o documento equivalente.-

Capítulo II Responsables

ARTICULO 9º.- Responsables.- Desígnase responsables por obligaciones tributarias de terceros a quienes sean deudores de empresas transportistas terrestres profesionales de carga como consecuencia de la prestación de dichos servicios y se encuentren en alguno de los siguientes literales:

a) Quienes desarrollen alguna de las siguientes actividades: fabricación de aceites comestibles, frigoríficos, mataderos, industria molinera de trigo, industria molinera de arroz, fábricas de cerveza, venta al por mayor de combustibles y construcción de obras viales.-

b) El Estado, los organismos comprendidos en el artículo 220º de la Constitución y los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados que integran el dominio industrial y comercial del Estado. Este literal no incluye a los Gobiernos Departamentales.-

También se constituirán en responsables por el pago de obligaciones tributarias de terceros, quienes estando comprendidos en los literales que anteceden contraten las referidas prestaciones por interpuestas personas. En tal hipótesis, dichas personas asumirán a su vez la misma responsabilidad.-

ARTICULO 10º.- Liquidación y pago.- Los responsables a que refiere el artículo anterior deberán liquidar y pagar el 60% (sesenta por ciento) del Impuesto al Valor Agregado incluido en la facturación de dichos servicios el mes siguiente a aquel en que les haya sido prestado, en los lugares y dentro del plazo establecido por la Dirección General Impositiva.-

ARTICULO 11º.- Resguardos.- Antes del día diez del mes siguiente a aquel en que hayan sido facturados los servicios comprendidos en el presente régimen, los responsables a que refiere el artículo 9º deberán emitir un resguardo en el que detallarán el monto a pagar por cuenta de la empresa transportista. El mismo tendrá carácter de declaración jurada, y deberá constar la identificación del contribuyente por cuenta de quien se hace efectivo el pago y las operaciones comprendidas, con identificación y fecha de las facturas.-

Dichos resguardos deberán, en lo pertinente, cumplir con las normas dispuestas para la documentación de operaciones en la forma que determine la Dirección General Impositiva, y deberán ser emitidos como mínimo en dos vías, cuyo original se destinará al contribuyente y una copia permanecerá en poder del emisor.-

ARTICULO 12º.- Deducción.- Los contribuyentes deberán facturar y liquidar el Impuesto al Valor Agregado generado por sus operaciones de acuerdo al régimen general. El importe abonado por su cuenta de acuerdo a los artículos precedentes podrá ser deducido del impuesto a pagar en la referida liquidación. Si de la misma surgiera un excedente, éste podrá ser utilizado para el pago de otros tributos recaudados por la Dirección General Impositiva o el Banco de Previsión Social, en las condiciones dispuestas por el numeral 2º de la Resolución Nº 452/001, de 30 de agosto de 2001 y modificativas.-

ARTICULO 13º.- Derogación.- Deróganse los artículos 46º a 51º del Decreto Nº 349/001, de 4 de setiembre de 2001.-

ARTICULO 14º.- Vigencia.- Lo dispuesto por los artículos 1º al 6º entrará en vigencia a partir del próximo aumento de combustibles. Lo dispuesto en el artículo 9º entrará en vigencia a partir de la publicación del presente Decreto en el Diario Oficial. Las restantes disposiciones regirán a partir del 1º de febrero de 2003.-

ARTICULO 15º.- Comuníquese, publíquese, etc..-

BATLLE, ALEJANDRO ATCHUGARRY, LUCIO CACERES, JUAN BORDABERRY, GONZALO GONZALEZ.

Suscríbase al Diario Oficial en línea y aproveche los siguientes beneficios:

Acceso Total o por Secciones a la edición del día y/o anteriores.
Búsqueda automática de textos.
Impresión de páginas.



Para suscribirse solicite información adicional personalmente en nuestras oficinas, por e-mail o telefónicamente a los internos 331, 332 ó 335.

impo

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

DIARIO OFICIAL

Av. 18 de Julio 1373 - Agrim. Germán Barbato 1373/1379 - Montevideo Uruguay
Teléfonos: 908 50 42 - 908 52 76 - 908 51 80 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy